

Sesión plenaria 20 y 21-10-22
(Sesión jueves mañana)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor PRESIDENTE: Buenos días. Vayan tomando asiento para dar comienzo a la sesión plenaria. Muchas gracias. Comenzamos la sesión plenaria *[a las nueve horas y treinta minutos]* y la comenzaremos, como viene siendo habitual cuando hay declaración institucional, con la lectura de la declaración institucional.

La Mesa y Junta de Portavoces de las Cortes de Aragón han acordado, tras su sesión de 11 de octubre de 2022, elevada al Pleno de la Cámara, la siguiente propuesta de declaración institucional sobre los criterios de determinación de la sede de la Agencia Espacial Española:

A tenor de las recientes... de los recientes acontecimientos, habiéndose conocido unos requisitos para acoger la Agencia Espacial Española en el *Boletín Oficial del Estado* mediante la Orden TER/947/2022, de 4 de octubre, por la que se publica el informe de la Comisión Consultiva para la determinación de la sede de la futura Agencia Espacial Española, que penalizan a la España rural y perjudican a la candidatura de Teruel, las Cortes de Aragón manifiestan:

Que los requisitos fijados por el informe de la Comisión Consultiva para la determinación de la sede de la futura agencia suponen una profunda decepción y oportunidad perdida para reequilibrar el país.

Que, además, es inconcebible que el Estado pida como requisitos en un presunto proceso con intención descentralizadora, infraestructuras que se le han negado a Teruel durante décadas, como es la conexión ferroviaria de alta velocidad.

Que la vocación de la descentralización de organismos de nueva creación debe traducirse en el reparto de las oportunidades generadas por lo público en todo el Estado y caminar hacia un país mejor. En este sentido, la decisión de requisitos, como contar con una estación de AVE o la cercanía a un aeropuerto internacional con vuelos comerciales pervierten seriamente esta intención y suponen una afrenta significativa a la España rural.

Por todo ello, primero, las Cortes de Aragón rechazan los criterios que se tendrán en cuenta para la elección de la sede de la Agencia Espacial Española, recogidos en la Orden TER/947/2022, de 4 de octubre, por la que se publica el informe de la Comisión Consultiva para la determinación de la sede de la futura Agencia, por suponer un agravio para las zonas de la España interior y rural, históricamente deficitaria en inversiones e infraestructuras.

Segundo. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de España a modificar los criterios que se tendrán en cuenta para la elección de la Agencia Espacial Española,

Sesión plenaria 20 y 21-10-22
(Sesión jueves mañana)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

atendiendo a los criterios de cohesión territorial, social, de mejora de los servicios públicos y de los niveles de desempleo y de lucha contra la despoblación recogidos en el Real Decreto 209/2022, de 22 de marzo, por el que se establece el procedimiento para la determinación de las sedes físicas de las entidades pertenecientes al sector público institucional estatal y se crea la Comisión Consultiva para la determinación de las sedes.

Zaragoza, a 20 de octubre de 2022, firmada por todos los portavoces de la totalidad de los grupos parlamentarios. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

Continuamos con la sesión plenaria, con la lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión plenaria celebrada los días 6 y 7 de octubre de 2022. Se entiende aprobada por asentimiento. Perfecto.

Pues, elección -segundo punto-, elección de un consejero del Consejo de Administración de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión, por la Agrupación Parlamentaria de Izquierda Unida de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 5, apartado 1, de la Ley 8/1987, del 15 de abril, de creación, organización y control parlamentario de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión, la Agrupación Parlamentaria de Izquierda Unida de Aragón ha solicitado la designación al Consejo de Administración de esa entidad de don José Manuel Alonso Plaza, en sustitución de doña Blanca Encelaque los Santos. Habiendo ya pasado todos los trámites necesarios, ¿se aprueban por asentimiento? Entiendo que se pueda aprobar por asentimiento. Perfecto.

Pues seguir... seguimos con el orden del día. Debate de totalidad del proyecto de ley sobre el uso de los perros de asistencia para las personas con discapacidad. Para su presentación, en nombre del Gobierno, señora consejera, señora Broto, tiene la palabra.

La señora consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales (BROTO COSCULLUELA): Gracias, presidente. Señorías, en el año 2019 estas Cortes aprobaron la Ley de Derechos y Garantías de las Personas con Discapacidad en Aragón; una apuesta transversal por la plena integración de las personas con discapacidad que enmarca la agenda política y el conjunto de las políticas públicas que desarrolla el Gobierno de Aragón en esta materia.

Hoy damos un paso más en la igualdad, la inclusión en la normalización de todas las personas. Procedemos a presentar el proyecto de ley sobre el uso de los perros de asistencia para las personas con discapacidad en Aragón. Un proyecto que tiene origen en la disposición adicional primera de la Ley 5/2019, de 21 de marzo.

Sesión plenaria 20 y 21-10-22
(Sesión jueves mañana)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Con esta ley queremos regular y dar respuesta a una realidad cada vez más presente, como es la figura de los perros de asistencia, una actividad en clara expansión. El reconocimiento de la necesidad de la asistencia animal en el acceso a los entornos ha estado ligado tradicionalmente en nuestro ordenamiento a las personas con discapacidad visual usuarias de perros guías. No obstante, se ha evidenciado que también otras personas, por motivo de otras discapacidades distintas a la visual o por presentar determinadas condiciones de salud como la epilepsia o la diabetes, requieren de la asistencia de perros que les faciliten el desenvolvimiento libre y seguro.

Así, en los últimos años se ha extendido progresivamente la ayuda con perros de asistencia a las personas afectadas, no solo por discapacidades visuales, sino también físicas, intelectuales o sensoriales de otro tipo, ya que suponen un importante apoyo para mejorar su autonomía personal y su calidad de vida.

Por ello, necesitábamos una regulación que abarcara como mínimo el uso de los perros de asistencia, las diferentes tipologías y la actividad de adiestramiento. Establecer los derechos y obligaciones de las personas usuarias de los perros de asistencia y crear el registro de perros y unidades vinculadas de Aragón.

Con esta ley que traemos hoy a debate, procuramos fijar con mayor concreción las pautas y requisitos para garantizar con la máxima efectividad el derecho de acceso, circulación y permanencia en cualesquiera espacios, instalaciones y establecimientos de uso público de las personas con discapacidad o acompañadas de un perro de asistencia. Y con ello avanzamos en garantizar la participación plena y efectiva en la sociedad de todas las personas, la autonomía e independencia, la igualdad de oportunidades y la accesibilidad de interacción con el entorno físico, transportes, información y comunicación o servicios e instalaciones abiertas al público, como establece la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.

El proyecto de ley se estructura en cuatro capítulos, así como en la parte final de la norma.

En el primer capítulo se establecen las disposiciones generales relativas al objeto y finalidad de la norma, las definiciones necesarias para la comprensión de los términos utilizados a lo largo de la misma, tales como perros de asistencia, perro de asistencia en formación o de la persona usuaria, pudiendo diferir esta de la persona propietaria del animal y también del ámbito de aplicación.

El capítulo 2 distingue la regulación de las diferentes clases de perros de asistencia, añadiendo a las cuatro previstas por la Ley 5/2019, perros guías de servicio,

Sesión plenaria 20 y 21-10-22
(Sesión jueves mañana)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

los perros de señalización de sonidos o los perros de aviso, el dirigido a personas con espectro autista, dejando abierta la puerta a que posteriormente se reconozcan otras circunstancias que puedan requerir la ayuda de perros de asistencia, como pudieran ser las enfermedades psiquiátricas.

El procedimiento de reconocimiento de la condición de perro de asistencia se pretende que sea ágil e inspirado en los principios de simplificación administrativa, al igual que el correspondiente procedimiento para la suspensión y pérdida de la condición de perros de asistencia. Lo mismo puede señalarse respecto a las condiciones de la unidad de vinculación y de los centros de adiestramiento.

Un aspecto importante de la ley se contiene en el capítulo tres, donde se establecen los derechos y obligaciones de los usuarios de los perros de asistencia y de los adiestradores. En este sentido, se reconoce un derecho de acceso prácticamente universal a los espacios comunes, se regula el acceso a todos los medios de transporte, a los centros docentes, a los centros laborales, extendiéndose incluso a los espacios privados de uso colectivo, con excepciones o limitaciones a este derecho de acceso en los supuestos en el que el perro de asistencia manifieste signos evidentes de enfermedad o falta de higiene, o el acceso a quirófanos o zonas de manipulación de alimentos; algo evidente pero que pone de manifiesto la amplitud del derecho de acceso, precisamente por la condición de perros, que no es otra que la de prestar asistencia y se considera necesaria y por encima de otras normas que regulen estos espacios.

Señorías, en definitiva, este proyecto de ley da respuesta al compromiso del Gobierno de Aragón con la atención a las personas con discapacidad en la vertiente de los apoyos necesarios desde la regulación del perro de asistencia. Un sector de actividad cada vez más creciente que precisa de una regulación específica donde se ponen en juego el respeto a los derechos de las personas con discapacidad y la ordenación de la actividad de adiestramiento y aprendizaje de estos perros.

Nuestra responsabilidad con las personas con discapacidad, ya no como Gobierno, sino como sociedad, pasa por garantizar la igualdad de oportunidades y la efectividad de los derechos de las personas. Espero que este proyecto de ley sea aprobado con el mayor consenso posible en esta Cámara y así, Aragón, podrá seguir trabajando por la mejora de la calidad de la vida, por la autonomía personal, por la inclusión social y contra toda forma de discriminación.

Agradezco la presencia de los miembros del CERMI esta mañana, sé que para ellos la aprobación de esta ley es importante. Y quiero poner en valor el trabajo del

Sesión plenaria 20 y 21-10-22
(Sesión jueves mañana)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

servicio jurídico del departamento. Nos acompañan esta mañana para vivir aquí en el Parlamento, el inicio del debate de una ley en la que han trabajado con profesionalidad y convicción. Muchísimas gracias. *[Aplausos]*.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Broto.

Turno de los grupos parlamentarios para la fijación de posiciones. Izquierda Unida, señor Sanz.

El señor diputado SANZ REMÓN: Buenos días, señorías. Buenos días a quienes nos acompañan. Un saludo y bienvenidos y bienvenidas. Y buenos días, señora Broto.

Tomamos en consideración hoy la ley de uso de perros de asistencia para las personas con discapacidad, pendiente ya desde hace tres años, desde marzo del 2019, por mandato legislativo. Es verdad que vino una pandemia y fue complicado abordarla antes, pero en cualquier caso, Izquierda Unida considera que es importante el desarrollo normativo de esta ley y creemos que es importante.

No... no, sino apuntar algunas de las cuestiones que creemos que es importante señalar, porque consideramos que son cuestiones preocupantes, básica y fundamentalmente para garantizar el efectivo despliegue de esta norma y, sobre todo, la agilidad que requiere, habida cuenta también del retraso que atesora ya.

Hablamos en primer lugar, señora Broto, y en estas cuestiones coincidiremos en la enmienda, en las enmiendas que presentemos, que obviamente serán después de votar favorablemente la toma en consideración de esta... de esta ley. hablamos, como le decía, señora Broto, en primer lugar, de la ausencia de fechas para el desarrollo reglamentario que permita hacer efectiva la norma. Y como les decía, creemos que esto es fundamental. Quizá sea la más... de las más importantes.

El ritmo que lleva el departamento para los desarrollos normativos no es precisamente el más ágil. Y en este sentido nos preocupa que no haya fechas ciertas y concreciones.

Queremos también señalar una cuestión en la que trataremos de incidir en el sentido de diferenciar los perros guías de asistencia de las unidades de vinculación y hacer a cada una de ellas responsable de sus actos, sin que incida en la otra parte de manera directa y así facilitar también que ese registro es más ajustado a la realidad.

Consideramos también, señora Broto, que es importante incidir en que los perros no son herramientas de usar y desechar y, por lo tanto, es importante hablar de cuidados

Sesión plenaria 20 y 21-10-22
(Sesión jueves mañana)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

adecuados, de bienestar animal, de responsabilidad. Clarificar cuestiones como qué ocurre cuando esto no sucede de forma más clara. Es decir, la norma creemos que ahí tiene un pequeño vacío. Y también valorar qué ocurre cuando un perro ya no puede ejercer su función y no puede permanecer tampoco en el ámbito en el que ha sido su hogar, en su casa. Ahí hay que tomar también medidas.

Y por último, señora Broto, creemos importante también clarificar cómo se produce ese reconocimiento de nuevas... de nuevos malestares, de nuevos problemas de salud, de nuevas patologías que requieran de este apoyo para garantizar la mejora de la autonomía de las personas.

Creemos que hay que darle a esta ley un sentido más global en este sentido y, por supuesto, también en este sentido y como empezaba mi intervención, dotarla de, bueno, pues más y más ágiles mecanismos para adaptarla a la realidad y garantizar que todas las enfermedades que requieran de estos apoyos puedan ser consideradas como tales.

Estas son las cuestiones, fundamentalmente las que incidirá Izquierda Unida durante el trámite de enmiendas con carácter, como siempre hemos hecho, propositivo.

Y para finalizar, en este minuto que me queda una última reflexión: avancemos también en la superación de esas listas pendientes de reconocimiento de la discapacidad, porque claro, si no una cosa va a ser difícil también que la otra tenga efectividad como queremos que tenga.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Sanz.

Grupo Aragonés, señora Peirat.

La señora diputada PEIRAT MESEGUER: Muchas gracias, presidente. Buenos días, señorías. Y buenos días, señora Broto.

Voy a intentar ser breve, puesto que todo ha sido explicado sobre el tema que nos ocupa, que no es otro que este debate a la totalidad sobre una ley que, a nuestro juicio, mejora la vida de nuestros aragoneses: la ley sobre el uso de los perros de asistencia para personas con discapacidad.

Es por todos conocido que el Consejo de Gobierno aprobó el proyecto de ley sobre el uso de los perros de asistencia para las personas con discapacidad en Aragón. Un texto que, como bien nos explicaba usted, señora Broto, emana de la Ley de Derechos y Garantías de las Personas con Discapacidad en Aragón. Y es que en nuestra

Sesión plenaria 20 y 21-10-22
(Sesión jueves mañana)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Comunidad Autónoma, en 2019, en estas mismas Cortes, ya se aprobó con un amplio consenso la Ley de Derechos y Garantías a la que me refiero; texto que tiene su origen en la disposición adicional primera de la ley antes citada.

Como bien nos confirmaba usted, señora consejera, una apuesta transversal para la plena integración de las personas con discapacidad en Aragón y que nosotros también compartimos.

El objeto de esta ley no es otro que reconocer la importante y decisiva labor que realizan estos perros por medio de numerosas tareas de apoyo, auxilio, aviso, asistencia y conducción de personas con cualquier tipo de discapacidad o de enfermedad. Es cierto que el reconocimiento de la necesidad de la asistencia animal en el acceso a los entornos ha estado muy ligada, de manera casi tradicional, a las personas con discapacidad visual usuarias de perros guía que usted también nos hacía referencia. Hoy se comprueba que también otras personas, por motivos de otras discapacidades distintas de la visual, pueden requerir de la asistencia de perros que les hagan su vida más fácil, que al final, es de lo que se trata con esta ley: establecer todos los mecanismos que permitan facilitar la vida de nuestros aragoneses.

Por ello, la ley que hoy se presenta establece una serie de requisitos que usted comentaba, como es el uso de los perros de asistencia, las diferentes tipologías, requisitos y reconocimientos de dicha condición, la actividad de adiestramiento, cuidado y control de estos perros, el establecimiento de derechos y obligaciones de esas personas usuarias de estos perros y también la creación de un registro de perros de asistencia y unidades de vinculación.

Al final, esta ley pretende, a través de sus cuatro capítulos y su disposición final, fijar las pautas y requisitos para garantizar el derecho de acceso, circulación y permanencia en todos los espacios, instalaciones y establecimientos de uso público de las personas con discapacidad, acompañadas de un perro de asistencia.

No voy a reiterar en la explicación de la estructura de la ley, usted ya nos lo ha explicado y la conocemos todos por el texto que todos conocemos. Sí diré que desde el Grupo Parlamentario Aragonés, sí vemos necesaria dicha regulación por varias cuestiones.

En primer lugar, porque en una actividad cada vez más creciente entendemos que es necesario legislar simplemente por una cuestión de orden.

Y en segundo lugar, y coincidimos con usted, señora consejera, es nuestra obligación como sociedad y nuestra responsabilidad con las personas con discapacidad

Sesión plenaria 20 y 21-10-22
(Sesión jueves mañana)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

garantizar la igualdad de oportunidades, la efectividad de los derechos de las personas y facilitarle, como ya decía al inicio de mi intervención, la vida de nuestros aragoneses. Nada más. Y muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Peirat.

Grupo Parlamentario de Vox, señor Arranz.

El señor diputado ARRANZ BALLESTEROS: Muchas gracias, señor presidente. Señorías. Este proyecto de ley tiene como objeto la regulación del uso de los perros de asistencia para las personas con discapacidad en Aragón. Se trata de dar cumplimiento al mandato dispuesto en la Ley 5/2019, de derechos y garantías de las personas con discapacidad en Aragón, puesto que en la disposición adicional primera se ordenaba que en el plazo de un año, tras la entrada en vigor de esta ley, se presentara un proyecto de ley que regule el uso de los perros de asistencia, los requisitos y el procedimiento para el reconocimiento de dicha condición, las diferencias tipológicas, incluyendo, entre otros, los perros guía de servicio, los perros de señalización de sonidos o los perros de aviso, así como el reconocimiento de las enfermedades que pueden requerir de este apoyo o la creación de un registro autonómico.

Y ya han pasado tres años, por lo que se incumple el mandato legal. Estamos ante una regulación *ex novo* que ordena con precisión y detalle una materia que solo se nombraba de forma muy vaga. El artículo 50 de la ley tan solo dice: promoverá la utilización de perros de asistencia en determinados casos, sin más.

El objeto de esta ley no es otro que reconocer la realidad de la importante y decisiva labor que realizan esos perros, que desempeñan numerosas tareas de apoyo, auxilio, aviso, asistencia y conducción de personas con discapacidad, ya no solo circunscrito al déficit visual, sino a cualquier otro tipo o ámbito de discapacidad psíquica, por ejemplo física o sensorial, que encuentran estos perros denominados de asistencia, un medio o instrumento eficaz para el desenvolvimiento de la vida diaria a las personas que tienen acreditadas dichas discapacidades.

Así, el artículo primero contempla que este proyecto de ley tiene como objetivo regular el uso de los perros de asistencia a las diferentes tipológicas, requisitos y reconocimientos de dicha condición, así como la actividad de adiestramiento, cuidado y control de estos perros. Establecer los derechos y obligaciones de las personas usuarias

Sesión plenaria 20 y 21-10-22
(Sesión jueves mañana)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

de los perros de asistencia y crear el registro de perros de asistencia y unidades de vinculación de Aragón.

Cabe destacar el artículo 13, que desarrolla el derecho de acceso al entorno de las personas usuarias, lo que consideramos de vital importancia, pues esa persona con algún tipo de discapacidad debe tener el mismo derecho a la libre deambulacion y acceso a todo tipo de lugares, locales, establecimientos, alojamientos, transportes o espacios públicos o de uso público en condiciones de plena igualdad con el resto de ciudadanos, por supuesto. Igualmente a permanecer en tales estancias o en tales lugares, sin que nadie, ningún obstáculo, sin ningún impedimento se le cree por estar en presencia acompañado de ese perro de asistencia sin contemplar.

Si contemplamos los perros como un apoyo, como una ayuda, como una medida o un servicio para minimizar o compensar su discapacidad o su problemática concreta, el animal debidamente entrenado debe ser contemplado como parte de él, como una silla de ruedas, una muleta o unas gafas que sirven a su objeto y asistencia a esta persona y va con ella formando una unidad. Por supuesto, no es un objeto; es un ser vivo, es un animal y merece los cuidados y las atenciones correspondientes a su condición.

Asimismo, este derecho comprende el acceso al ámbito laboral y a los lugares y espacios privados de uso colectivo en los términos previstos en la ley. Por supuesto, si buscamos a estas personas algún tipo de problemática o discapacidad, realicen una vida lo más normalizada posible, hay que permitir que pueda servirse de estos apoyos, estos perros de asistencia para desenvolverse en su ámbito laboral, en todos los espacios de empresa, organización, Administraciones públicas donde desempeñen su trabajo, sin más restricciones de la normativa y la leyes de... de prevención de riesgos laborales.

Consideramos importante el consenso y el apoyo de la sociedad aragonesa y los... y las sesenta y dos aportaciones ciudadanas tomadas en consideración para mejorar el texto, conforme informa el Secretario General Técnico del Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales.

Al estar en la fase inicial del procedimiento legislativo, debemos fijar nuestra posición inicial sobre el proyecto en un debate de totalidad que versa sobre la oportunidad y los principios generales del mismo. Nuestro voto en esta fase del procedimiento legislativo será la abstención por los siguientes motivos.

Entendemos la necesidad de regular el uso de perros de asistencia para personas con discapacidad en Aragón. Si bien nuestra postura es promover una ley nacional y no diecisiete leyes autonómicas. El Consejo General de la Abogacía Española evidencia la

Sesión plenaria 20 y 21-10-22
(Sesión jueves mañana)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

necesidad otra vez de regular este asunto. No obstante, tener diecisiete registros propios y diecisiete leyes autonómicas es inoperante.

Se precisa homogeneizar, conseguir seguridad jurídica, que una persona con discapacidad y con un perro de asistencia que viaja por trabajo, por turismo o porque pueda cambiar el lugar de su residencia o entre regiones de España, tenga la seguridad de que la legislación es la misma y no se le van a crear obstáculos, diferencias o nuevas barreras, esta vez legislativas. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Arranz.

Grupo Parlamentario de Chunta, señora Lasobras.

La señora diputada LASOBRAS PINA: Buenos días a todos y a todas. Y bienvenidos a las personas que nos acompañan hoy desde la tribuna.

Comenzaré mi intervención haciendo un poco de historia y remontándose al pasado para conocer la importancia que han tenido los perros de asistencia. En una *domus* de la antigua Herculano se encontró una pintura en la pared de este inmueble del siglo I de nuestra era de un hombre ciego asistido por un perro, y además hay ruinas y excavaciones bajo la dirección de un ingeniero aragonés, José Joaquín Alcubierre, que nos muestra el fuerte compromiso y el vínculo entre las personas y los animales.

Y retornando a este siglo XXI, como otro ejemplo de esos lazos continuados a lo largo del tiempo, tenemos en Teruel conviviendo otro perro, Shabbat, que recibió este septiembre el Premio al Bienestar Animal del Colegio de Veterinarios de Madrid, ya que acompaña a una persona ciega y sin manos, el turolense Alberto Villalba, garantizando sus desplazamientos.

Leticia Dionisio, presidenta de la Asociación de Usuarios de estos perros en Aragón, explica lo que son y representan un animal que te proporciona una gran autonomía porque te permiten caminar por la calle con mucha más fluidez y seguridad. Más allá de eso, te hace compañía, te ayuda en un montón de cosas y forma un gran equipo contigo, una auténtica maravilla.

Hoy damos paso... un paso más en la consolidación y mejora de los derechos y garantías de las personas en Aragón. De todas, porque una sociedad inclusiva nos permite avanzar en igualdad real. Por tanto, ya avanzamos que tendrá el voto favorable de Chunta Aragonesista en este pleno de debate a la totalidad del proyecto de ley sobre el uso de perros de asistencia para las personas con discapacidad.

Sesión plenaria 20 y 21-10-22
(Sesión jueves mañana)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Sabemos que llevamos un retraso con respecto a lo dispuesto en la Ley 5/2019, de 21 de marzo, de derechos y garantías de las personas con discapacidad en Aragón, porque se marcó el límite de un año para presentar este proyecto de ley que ahora debatimos en el Pleno de las Cortes de Aragón. Una ley con vocación de dar respuesta a unos problemas muy específicos que necesitan del respaldo de las Administraciones públicas implicadas para poner en marcha las medidas necesarias para conseguirlo.

Hablamos de beneficios directos para las personas que tengan una discapacidad visual, pero también para las que sufren epilepsia o diabetes, que igualmente puede necesitar este tipo de perros para poder garantizar en mejores condiciones su vida diaria.

Y como las palabras también contribuyen a cambiar la realidad, se utiliza como definición genérica la de perro de asistencia, que supone una variación sustancial que se va concretando en los distintos capítulos y artículos de esta ley.

Así, los perros de asistencia tendrán una clasificación diferenciada que va desde la del perro guía de servicio de señalización de sonidos, aviso y para personas con trastornos autistas.

La ley contiene también un registro de estos animales, Las condiciones para adquirir la condición de perro de asistencia, los derechos, las obligaciones de los usuarios, de los adiestradores, entre otras varias cuestiones que abarcan todos los ámbitos relacionados con esta cuestión.

En definitiva, el objeto de esta ley es contribuir a que más personas puedan tener asegurada una participación plena en la sociedad, garantizando su independencia, su autonomía, haciendo efectiva la igualdad de oportunidades. Estamos dando cumplimiento en la parte que le corresponde con los principios establecidos en la Convención Internacional sobre los Derechos de Personas con Discapacidad, que entró en vigor en 2008, cuyo propósito es promover, proteger y asegurar el goce pleno y en condiciones de igualdad de todos los derechos humanos y libertades fundamentales para todas las personas con discapacidad y promover el respeto de su dignidad inherente. Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Lasobras.

Por el Grupo Parlamentario de Podemos, señora Carbonell.

La señora diputada CARBONELL ESCUDERO: Muchas gracias, presidente. Buenos días, sus señorías. Buenos días, señora Broto, y muchas gracias por sus

Sesión plenaria 20 y 21-10-22
(Sesión jueves mañana)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

explicaciones referentes a la ley sobre el uso de los perros de asistencia para personas con discapacidad en Aragón.

Usted lo ha indicado, es una ley que se paralizó por causa del COVID, pero nos agrada saber que por fin se trae aquí para su debate en las Cortes. Pues que... porque es una ley que debe salir a la menor brevedad posible y con el mayor consenso, al estar bastante acordada por parte de los colectivos implicados en la normativa.

Pero, además, porque es una ley que consideramos que beneficia enormemente a la población que lamentablemente sufre algún tipo de patología. Y la verdad es que la convivencia con un animal doméstico no solo puede prevenir los síntomas acarreados a su enfermedad, sino que, además, también motiva a la persona que tiene en guarda a este animal. Como decimos, es una ley que apuesta por la plena inclusión de las personas con discapacidad en Aragón, no solo como tradicionalmente se atendía a personas invidentes, sino que se ha visto que se pueden beneficiar a otro tipo de discapacidades, donde el animal se convierte, entre otras cosas, en un mecanismo de alerta ante posibles brotes de una enfermedad como puede ser la epilepsia, donde actuar de manera rápida y concisa es primordial en muchas ocasiones para salvar una vida.

Debemos entender que los perros de alerta médica son muy distintos también a los perros guía. Por ello vemos muy importante esta ley.

La presente ley consta de treinta artículos estructurados en cuatro capítulos, dos disposiciones adicionales, una transitoria, una derogatoria y nueve finales; ley cuyo objetivo es regular el uso de perros de asistencia. Establece también los derechos y obligaciones de las personas usuarias de los perros y crea un registro de los mismos.

Esta ley, se ha dicho, permitirá garantizar el derecho de acceso, circulación y permanencia de los animales de asistencia y de las personas usuarias de los mismos en diversos establecimientos, tanto públicos como privados, en beneficio de ellos y en aras de mejorar la convivencia y de esta manera, igualmente mejorar la integración de las personas con discapacidad variada, fomentando de esta manera su autonomía, sus relaciones sociales y, por supuesto, su autoestima, permitiendo así una mayor igualdad de oportunidades y de accesibilidad de las personas.

En cuanto a los animales de asistencia, se establecen también los requisitos para poder ser un perro de estas características. Se asientan las bases de su adiestramiento tanto antes como durante toda su vida, permitiendo además crear un vínculo afectivo con las personas usuarias y, por supuesto, el cuidado de mantener a dicho animal para continuar con su trabajo, porque también debe preocuparnos el bienestar del animal.

Sesión plenaria 20 y 21-10-22
(Sesión jueves mañana)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Se establecen igualmente los requisitos para poder ser centro de adiestramiento de estos animales, así como la capacitación profesional de las personas adiestradoras.

Por ello, este grupo parlamentario votará a favor de esta ley porque no solo regula los perros de asistencia, sino que sirve, como decimos, para mejorar la vida de las personas con discapacidad que existen en nuestro territorio, beneficiándose de gran manera. Muchas gracias, señor presidente. [Aplausos].

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Carbonell.

Grupo Parlamentario de Ciudadanos, señora Camañes.

La señora diputada CAMAÑES EDO: Gracias, presidente.

Señora consejera, agradecerle la presentación legislativa de este proyecto de ley sobre el uso de perros de asistencia para las personas con discapacidad y saludar, por supuesto, a los miembros de CERMI que hoy nos acompañan.

Y alegrándonos desde este grupo parlamentario de que por fin venga este proyecto de ley a esta Cámara.

Sí que voy a incidir en dos cuestiones, señora consejera. La primera de todas es que es una verdadera pena que aportaciones realmente novedosas que hicieron expertos en el proceso participativo de esta ley no aparezcan contempladas en este texto legal. De todas las maneras, como el trámite parlamentario comienza hoy, seguramente podrán ser también plasmadas en la futura ley que salga de este proyecto.

Y en segundo lugar, señora consejera, cuando una ley se aprueba, tenemos la obligación de cumplirla. Y el mismo grado de cumplimiento que nos exigen a todos los ciudadanos cuando entra una ley en vigor, yo creo que se debería exigir en la misma medida a las instituciones públicas y a los que ostentan la responsabilidad de Gobierno.

Y le digo esto porque este proyecto de ley que hoy se presenta en esta Cámara emana de una ley muy importante, que ya lo han dicho, de la Ley de Derechos y Garantías de las Personas con Discapacidad, que se aprobó en esta Cámara a finales de la legislatura pasada, en el mes de marzo del 2019. Y claro, esta ley dice en su disposición adicional primera, que ustedes, señorías del Gobierno, tenían la obligación de haberla presentado en abril del 2020.

Yo no le pido que la presenten en abril del 2020. Se lo he dicho siempre. En el 2020 estábamos en lo que estábamos salvar vidas, empleos y familias. Pero es que llegó abril de 2021, llegó abril del 2022 y tampoco se presentó en esta Cámara.

Sesión plenaria 20 y 21-10-22
(Sesión jueves mañana)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Por lo tanto, creo, creo que por todo el respeto que a todos nos merecen el colectivo de discapacidad en Aragón, por lo menos debería sonrojarnos que este proyecto de ley que inicia hoy este trámite parlamentario, haya estado durmiendo en el sueño de los justos durante dos años y siete meses.

Pero dicho esto, consejera, ya le adelanto que mi grupo parlamentario sí que va a votar a favor de la toma en consideración de este proyecto de ley por varios motivos.

El primero es porque consideramos que si somos capaces de sacar adelante esta ley, habremos conseguido un avance importante para la ampliación de derechos de todas las personas con discapacidad en Aragón, al contribuir precisamente a mejorar su autonomía personal y movilidad, que es, en definitiva, lo que les va a permitir vivir mejor, vivir de manera más autónoma e independiente y avanzar en igualdad de condiciones para la participación plena en la sociedad aragonesa.

En segundo lugar, porque también es muy importante que en Aragón, por fin, se reconozca la importante y decisiva labor que realizan los perros con las personas que tienen cualquier tipo de discapacidad u otra enfermedad en numerosas tareas de apoyo, auxilio, aviso o asistencia.

Y en tercer lugar, porque en este texto legislativo, además de clasificar los perros de asistencia en cuatro tipos, sí que es importante poner de relevancia dos cuestiones.

La primera es que a nosotros nos parece muy acertado que se contemple también el perro de asistencia dirigido a las personas con espectro autista.

Y en segundo lugar, también muy importante que además deje abierta la posibilidad de que en el futuro se puedan reconocer nuevas categorías de perros de asistencia para personas que tengan otras enfermedades, algo precisamente que vienen considerando expertos de diferentes ámbitos, tanto médico como veterinario.

Por lo tanto, señora consejera, insistiendo que nos alegramos de que por fin traigan este proyecto de ley a esta Cámara, estando de acuerdo con muchos de los aspectos que aparecen en este texto legislativo y totalmente convencida que, además, puede y debe ser mejorado con las aportaciones que hagan los ponentes durante todo el trámite parlamentario no le quepa ninguna duda que desde este grupo parlamentario también trabajaremos muy a fondo en la fase de enmiendas y, por lo tanto, como ya lo he dicho, votaremos a favor de la toma en consideración del proyecto de ley sobre el uso de perros de asistencia para las personas con discapacidad. Gracias. *[Aplausos]*.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Camañes.

Sesión plenaria 20 y 21-10-22
(Sesión jueves mañana)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Grupo Parlamentario Popular, señora Orós.

La señora diputada ORÓS LORENTE: Pues, en primer lugar, saludar al CERMI y saludar a los miembros del CERMI que hoy nos acompañan. Es un honor que estéis aquí. Al final es la casa de todos y también es la casa de las personas con discapacidad.

Debatimos esta toma en consideración del proyecto de Ley de uso de perros de asistencia para las personas con discapacidad. Y ya les adelanto, señorías, señora consejera, que este grupo parlamentario lo va a apoyar y va a trabajar de manera intensa para que lo podamos aprobar lo antes posible.

Y lo vamos a hacer por varios motivos.

El primero de ellos es porque esta ley lo que hace es desarrollar el artículo 50, a través de la disposición adicional primera, de una ley mucho más importante, y todos lo hemos comentado, una ley que es transversal y que es integral. Una ley que, además, se aprobó por unanimidad en el año 2019, ya en la anterior legislatura, que es la Ley de Derechos y Garantías de las Personas con Discapacidad.

Una ley que, además, se lo han dicho todos los portavoces, que va a paso de tortuga, una ley que nos costó mucho esfuerzo sacarla adelante y que en el año 2022 aún tiene pendientes más de treinta desarrollos reglamentarios.

Y considerando, señora consejera, que el compromiso con las personas con discapacidad se demuestra a través de hechos; y el hecho es que esta ley, la de derechos y garantías de las personas con discapacidad, lleva un retraso, yo creo que inasumible.

Esta ley, la de derechos y garantías de las personas con discapacidad, hizo que trabajáramos mucho. Y para mí que hoy se presente la de la de los perros de asistencia es un éxito compartido. A través de una enmienda de mi grupo parlamentario se introdujo el artículo 50, esa Ley de Derechos y Garantías de las Personas con Discapacidad, y en la que se nombraba los perros de asistencia. Creíamos que era importante que, al menos en esa ley paraguas, en esa ley-marco los perros de asistencia estuvieran presentes, porque son, y lo decía la señora Lasobras, un equipo muy importante para las personas con discapacidad. Perro y persona forman un equipo y ese equipo les da a estas personas con discapacidad visual fundamentalmente una autonomía que, de otra manera, sería muy complicado.

Es importante también porque es necesaria esta ley de perros de asistencia. Mucho antes de aprobar la Ley de Derechos y Garantías de las Personas con Discapacidad, se acercó a nuestro grupo parlamentario una madre con un hijo con

Sesión plenaria 20 y 21-10-22
(Sesión jueves mañana)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

diabetes, un niño pequeño, y nos dijo que tenían serias dificultades para poder entrar a espacios públicos de cualquier tipo y que eso era un problema muy grande para ellos, porque Marcos, gracias a Choco, podía tener más tranquilidad, podría tener más autonomía y para su madre le daba una seguridad muy importante. Choco detectaba las subidas o las bajadas de azúcar de Marco mucho antes y hacía que fuera posible el poder controlar y poder regular ese azúcar, esa glucosa con tiempo de antelación.

Para el niño era un ángel de la guarda, para su madre era un seguro y, además, le daba una gran autonomía.

Hemos visto y estamos más acostumbrados a los perros guía y es algo que se... que se ha normalizado en nuestra vida, pero creo que también era importante visibilizar y dar su lugar a todos esos perros de asistencia. Y en tercer lugar, es importante y es necesaria porque también hemos hablado con las entidades que gestionan, las entidades que adiestran, las entidades que tienen estos perros de asistencia. Trabajan desde Aragón para todo el mundo y creo que es una labor encomiable la que hacen. Pero esta ley, señora Broto, y espero que en el trámite de enmiendas lo podamos subsanar, le faltan dos cosas.

Le falta concreción y se lo han comentado algunos de nuestros compañeros con respecto a los cuidados, a la jubilación de esos perros, a un montón de temas que deberemos de concretar. Y le faltan tiempos, le faltan fechas. No puede ser que otra vez hagamos una ley en la que no hay compromisos y los compromisos, en este caso son las fechas, que es, bueno, aunque es verdad que aunque pongamos en las leyes compromisos de fechas, pues la Ley de Garantías de Derechos y Garantías de las Personas con Discapacidad, como le decían los compañeros, lleva dos años de retraso.

Pero aun así, yo creo que en muchos temas estamos en pensamientos o en posiciones distintas, opuestas en algunos casos. Sin embargo, en esta no; así como la Ley de Derechos y Garantías salió por unanimidad, esta ley de asistencia también creo que va a ser uno de los elementos que vamos a conseguir aprobarlos por unanimidad, salvo alguna excepción. Creo que es necesaria, creo que hay que hacerlo rápido y hay que desarrollarla también rápido, porque es fundamental dar esa cobertura legal y dar esa facilidad a estas personas con discapacidad que tienen perro guía para tener una vida, como les decían algunos de los compañeros, mucho más integrada y en algunos casos mucho más segura. Gracias, señora presidente. *[Aplausos]*.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Orós.

Sesión plenaria 20 y 21-10-22
(Sesión jueves mañana)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Grupo Parlamentario Socialista, señora Zamora.

La señora diputada ZAMORA MORA: Muchas gracias, señor presidente. No es posible afrontar este debate sin hacer referencia a la aprobación en la pasada legislatura de la Ley de Derechos y Garantías de las Personas con Discapacidad en Aragón; una ley pionera, transversal y muy demandada por el colectivo. Una ley necesaria para toda la sociedad porque mejora la vida de todas las personas, no solo de las personas con discapacidad.

Una ley que responde a lo dispuesto en la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, con el objetivo de garantizar la igualdad de oportunidades y la no discriminación, y que evidencia la importancia que para conseguir este objetivo tienen los entornos accesibles. Porque es la accesibilidad la que favorece la participación plena de las personas con discapacidad, la que permite a estas personas poder realizar una vida autónoma y la que como sociedad nos hace plenamente inclusivos.

El proyecto de ley que hoy debatimos es una muestra de ello. Entre otras muchas medidas, la Ley de Derechos de las Personas con Discapacidad establece en su disposición adicional primera el mandato legal de elaborar una ley de perros de asistencia, con la finalidad de hacer efectivo el derecho de acceso al entorno a las personas que por razón de su discapacidad puedan precisar para su auxilio o apoyo de perros de asistencia.

Y esta es la necesidad a la que responde esta ley. Es cierto que también establece que se haga en el plazo de un año. Creo que las circunstancias han obligado a cambiar las prioridades. A mí me gustaría recordar que la orden de inicio de esta ley fue del 27 de enero de 2020 y que, a raíz de ahí, pues han sucedido muchas cosas en estas comunidades autónomas que quizá han ido cambiando las prioridades.

Comparto con usted, señora Orós, comparto con usted que el compromiso con la discapacidad se demuestra con hechos y por eso, a mí me gustaría que me contestase a mi pregunta: ¿cuántas leyes para el colectivo de las personas con discapacidad bajo el gobierno del Partido Popular mientras estuvo en el gobierno? *[Aplausos]*.

En definitiva, señora Broto, a pesar de algunas de las intervenciones de esta tribuna, la realidad es que hoy, gracias al compromiso de este Gobierno, en Aragón, se amplían los derechos de las personas con discapacidad. Con este proyecto de ley se

Sesión plenaria 20 y 21-10-22
(Sesión jueves mañana)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

garantiza el derecho de las personas que precisan del apoyo de un perro de asistencia para facilitar su autonomía y movilidad en su vida diaria.

Esta ha sido una reivindicación histórica que da respuesta a una realidad: la de los perros de asistencia, que ha evolucionado con el tiempo. Una imagen que es imposible no asociar a la ONCE y a sus perros guía, antiguamente perros lazarillos, pero que en la actualidad se ha visto ampliada tanto en las categorías de perros como en las necesidades de las personas a las que atienden.

Tras un adecuado adiestramiento, estos animales son capaces de facilitar la movilidad, salvando obstáculos cuando acompañan a personas ciegas o con deficiencia visual, de detectar los niveles de azúcar o alertar ante una crisis de epilepsia, de dar aviso ante la emisión de un sonido a personas con discapacidad auditiva, de ayudar en las actividades diarias a una persona con discapacidad física o de acompañar a personas con autismo. Se convierten en un apoyo complementario e indispensable para garantizar la igualdad de oportunidades y conseguir una mayor autonomía personal y mayor calidad de vida.

Por tanto, desde el Grupo Socialista saludamos esta ley que reconoce y regula la importante labor de los perros de asistencia y el derecho de acceso al entorno de las personas usuarias. El derecho al transporte, a los centros docentes, a los centros laborales, entre otros, extendiéndose incluso a los espacios privados de uso colectivo.

Un derecho de acceso prácticamente universal que otorga a las personas con discapacidad mayor autonomía y seguridad gracias al acompañamiento de su perro.

Creemos que estamos ante un buen proyecto de ley, que tiene en cuenta todos los ámbitos. De hecho, se modifican al menos cuatro leyes sectoriales. Valoramos positivamente, como siempre lo hemos hecho, el establecimiento de un régimen sancionador, porque tan importante como regular derechos es sancionar su incumplimiento.

Sabemos que ha contado con una amplia participación del sector y que esperan con anhelo su aprobación para poder contar con una normativa que garantice el derecho de acceso en nuestra comunidad autónoma. Aprovecho también para saludar al CERMI que hoy nos acompaña y que sabemos esperan que esta ley se apruebe pronto.

Por lo tanto, el Grupo Socialista votará sí a la tramitación de esta ley. Trabajaremos para que pueda aprobarse cuanto antes y como usted pedía, señora consejera, procurando el mayor consenso de esta Cámara. Hoy damos un paso más en la

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

accesibilidad universal, eliminando las barreras que impiden que esta igualdad sea efectiva. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Zamora.

Procedemos a realizar la votación de totalidad de dicha ley. Hay un voto telemático que iré también incorporando y sumando. **Comienza la votación. Finaliza la votación.**

Sesenta y seis presentes, sesenta y seis emitidos. Votos a favor, sesenta y tres; ningún voto en contra y tres abstenciones. Por lo tanto queda aprobada. *[Aplausos]*.

Explicación de voto: Izquierda Unida? ¿Grupo Aragonés? ¿Grupo Parlamentario de Vox? ¿Grupo Parlamentario de Chunta? ¿Grupo Parlamentario Podemos? ¿Ciudadanos? ¿Grupo Parlamentario Popular? ¿Grupo Parlamentario Socialista?

Pues continuamos con el orden del día, con el debate de totalidad del proyecto de ley del sistema de protección civil y gestión de emergencias de Aragón. Para su presentación, en nombre del Gobierno, tiene la palabra la señora Pérez.

La señora consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales (PÉREZ ESTEBAN): Buenos días, señorías.

La décima legislatura ha estado marcada como ninguna otra antes por las emergencias, sin duda, en cuanto a su número, pero también por su intensidad.

Hacia un siglo que no vivíamos una pandemia como la que por fortuna estamos superando en la actualidad. Y también está alcanzando una dimensión casi inédita la profunda sequía que nos asola. Y resultan imposibles de olvidar episodios meteorológicos como la borrasca Gloria, la tormenta Filomena o los incendios registrados en este verano.

Todo ello nos llevó en el Gobierno de Aragón a impulsar una nueva legislación en materia de gestión de emergencias; una normativa que actualiza la ley vigente que data de 2002 y que consideramos que se ha quedado desactualizada. Este es uno de los motivos por los que hoy traemos a las Cortes este proyecto de ley del sistema de protección Civil y gestión de emergencias de Aragón, que aspiramos que concilie el apoyo unánime. Al menos ese es el deseo y el objetivo con el que hemos trabajado del conjunto de la Cámara dada la relevancia de su contenido.

Sesión plenaria 20 y 21-10-22
(Sesión jueves mañana)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Y tengo que hacer un inciso y un agradecimiento. Un agradecimiento especial a la directora general, que nos acompaña en la tribuna y al jefe de servicio que realmente le han puesto alma, corazón y vida, como diría la canción, para hacer este documento y agradezco enormemente la presencia hoy aquí, en esta Cámara.

Con esta legislación aspiramos, como hemos repetido en varias ocasiones, a formar ese ejército civil que concentre la lucha contra las catástrofes climáticas o sanitarias, que dé lugar a un operativo integrado y coordinado y que, en definitiva, haga calar a la ciudadanía la importancia de la autoprotección y de la prevención.

No debemos ser agoreros, pero sí advertir de los retos que nos aguardan como sociedad. Uno de los principales es la emergencia climática que ya estamos experimentando y que está aquí para quedarse porque si el deber de estar preparados nos incumbe a todos los representantes públicos, afrontamos una responsabilidad especial en la labor de la anticipación.

Para ello precisamos de la colaboración activa de la ciudadanía, a la que la nueva legislación va a involucrar de manera destacada y directa. La cultura de la prevención debe ser un proceso continuo que integre a las instituciones, pero también a la sociedad civil.

Cada uno de nosotros, desde nuestros respectivos ámbitos debemos interiorizar patrones de conducta que nos llevan a prevenir los riesgos asociados a los peligros que afrontamos.

Otra idea que incorporamos a la normativa de emergencias es el de resiliencia, un concepto que alude a nuestra capacidad para recuperarnos ante los efectos de una catástrofe y para gestionar de manera inmediata el día después, no solo en relación a los daños económicos generados, sino en cuanto, por ejemplo, el establecimiento de redes intersectoriales.

La Ley del Sistema de Protección Civil y Gestión de Emergencias de Aragón se estructura en cuatro títulos y consta de ciento cinco artículos, seis disposiciones adicionales, dos transitorias, una derogatoria y dos disposiciones finales.

La nueva legislación implicará una mayor profesionalización y preparación de las personas que forman parte del sistema de protección civil y gestión de emergencias de Aragón, para hacer frente de manera más eficaz a la anticipación e intervención en las situaciones de emergencia, de catástrofe y de calamidad pública.

Asimismo, regula cuestiones tan importantes como las medidas sancionadoras de carácter económico o como la restitución de los costes que generen a las

Sesión plenaria 20 y 21-10-22
(Sesión jueves mañana)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Administraciones públicas las negligencias o los actos provocados que obliguen a la intervención de los servicios de emergencia.

Pero la nueva normativa incorpora muchas más novedades de calado. Incluye la idea del sistema de protección civil y gestión de emergencias de Aragón, un instrumento de servicio público con el que aspiramos a garantizar la coordinación y la eficacia de las políticas aragonesas en materia de protección civil. Aparece la figura de la Declaración de Emergencia Integral por el presidente del Gobierno de Aragón ante emergencias de nivel II, particularmente graves, que exijan medidas de coordinación y operatividad excepcionales por encima de las recogidas en los diferentes planes de Protección Civil y que supondrá la asunción, por parte del jefe del Ejecutivo autonómico, de la dirección de todas las actuaciones de la emergencia, pasando a su directa dependencia a la estructura organizativa del Plan de Protección Civil de Aragón.

Tal y como expone la disposición transitoria primera, el Gobierno de Aragón promoverá la creación de un consorcio autonómico de prevención, extinción de incendios y salvamento de Aragón, que será objeto de un desarrollo reglamentario y en el que se fijarán todo lo relativo a la coordinación en esta materia.

Las provincias pasan a formar parte de la organización del sistema de protección civil y adquieren competencias en prevención, intervención y recuperación. La ley compromete la elaboración de la Estrategia de Protección Civil y Gestión de Emergencias de Aragón para formular las líneas estratégicas de acción para alinear, integrar y priorizar los esfuerzos que permitan optimizar los recursos disponibles para mitigar los efectos de las emergencias.

Involucramos a la ciudadanía a través de una red de información: Alerta y alarma de Protección Civil de Aragón destinada a la detección, anticipación, prevención, seguimiento e información de las situaciones de emergencia a los ciudadanos.

Esta red podrá integrar, si así lo creen adecuado, los sistemas de alarma de las entidades públicas y privadas aragonesas. Crearemos la Academia Aragonesa de Emergencias como unidad administrativa de formación en materia de Protección Civil y gestión de emergencias. Este órgano servirá para garantizar por ley la capacitación y actualización profesional de los recursos humanos incluidos en el sistema autonómico de Protección Civil.

También en materia formativa, que es clave de cara a involucrar a los más pequeños la importancia de saber cómo actuar frente a una emergencia, incluimos la

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

obligatoriedad de incorporar en los diferentes ciclos formativos de los centros escolares que sea obligatorio incorporar en los textos conocimientos sobre riesgos de desastres y programar, asimismo, actividades de información, prevención y divulgación en materia de protección civil.

En conclusión, señorías, esta ley aborda un desarrollo evolutivo del modelo actual de protección civil y gestión de emergencias en Aragón, incorporando los cambios normativos, los avances tecnológicos y las nuevas situaciones de riesgo generadas por el cambio climático o por otras circunstancias que realmente en la realidad y como se suele decir que la realidad supera la ficción, nos ha tocado gestionar en estos últimos años, especialmente en esta legislatura.

Esta norma propiciará una mayor profesionalización y preparación de quienes integran el sistema de emergencias de la comunidad y sentará las bases necesarias para conseguir una cultura de protección civil que mejore la prevención y la resiliencia de los aragoneses y aragoneses ante cualquier situación de emergencia. Este es el objetivo, este es el propósito de esta ley y espero que ustedes a través de sus enmiendas, sea mejorado pero recabar la unanimidad de las Cortes, porque esto no será bueno para el gobierno, sino que será bueno para el conjunto de la Comunidad Autónoma. Muchas gracias.
[Aplausos].

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora consejera.

Para la fijación de posición de los grupos parlamentarios. En primer lugar, por Izquierda Unida, señor Sanz.

El señor diputado SANZ REMÓN: Gloria, señora Pérez. Salvados por la campana. A punto de entrar en la recta... bueno, entrando ya en la recta final de la legislatura.

Hoy, por fin, 20 de octubre de este 2022, tomamos en consideración una ley, quizá de las más esperadas, la Ley de Protección Civil y Emergencias.

Una de las... una ley además cuya reforma, cuyo debate y cuya aprobación es urgente, además. Ha sido una demanda que hemos estado haciendo durante toda esta difícil, difícilísima legislatura, marcada precisamente por la necesidad o ausencia de normas como esta que fuesen, que nos hiciesen capaces de responder de forma más ágil y por lo tanto, esta formación política lo que espera y desea es que lleguemos a final de la legislatura con la... con la ley aprobada.

Sesión plenaria 20 y 21-10-22
(Sesión jueves mañana)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Es necesaria por muchos motivos, usted ha puesto alguno. El primero es que nuestra realidad administrativa, nuestra realidad competencial, la realidad del desarrollo del proceso de comercialización, entre otras muchas cuestiones, hace necesaria actualizar la norma, por cuanto ya tenemos una experiencia y además muchas cuestiones vividas.

La segunda, porque el nuevo marco regulatorio del Sistema Nacional de Protección Civil del 2015 también está allí y es posterior a esta norma.

Y la tercera, fundamentalmente en términos jurídicos también por ese nuevo Mecanismo Europeo de Protección Civil, al que tenemos también que dar respuesta y adaptarnos. Por supuesto, por supuesto, la evolución de los acontecimientos, la evolución y la clara y la clara plasmación de los efectos del cambio climático, con episodios cada vez más recurrentes de catástrofes y emergencias.

Y como no podía ser de otra manera, tenemos que citar también lo vivido la pandemia. Es evidente, señorías, que esta ley era imprescindible y que nuestro actual marco legislativo, a pesar de que la gestión se ha... se ha... se ha hecho, se ha hecho correctamente, como hemos venido haciendo durante estos años, pues este marco normativo que tenemos está obsoleto.

Dicho... dicho eso, quizá deberíamos también reflexionar, ¿no?; reflexionar qué es lo que nos está pasando. Si algo nos han enseñado precisamente esas emergencias, las inundaciones, las crecidas del Ebro, otros ríos, los temporales, Gloria, Filomena, los incendios de este verano de nueva generación o la pandemia, entre otras cuestiones, incluido accidentes en actividades industriales como el de Sabiñánigo, que vivimos hace poco pero que no tuvimos que... bueno, menos mal que no tuvimos que lamentar demasiado daño, pues lo que nos demuestran es la necesidad de coordinación, la necesidad de agilidad, la necesidad de la primacía y la jerarquía en la gestión de emergencias de lo público. La necesidad también, por lo tanto, de dejar al margen el ámbito competencial, regularlo para garantizar, para actuar correctamente, colectivamente, de forma coordinada, ordenada, efectiva, con celeridad, sin dudas y sobre todo, y sobre todo, sin problemas de carácter competencial en lo que respecta a la gestión del mando.

Para Izquierda Unida había una condición primera para tomar en consideración de forma positiva esta ley -usted la conoce, señora consejera-. Nosotros ya les adelantamos en numerosos debates, también a la directora general de Interior, que si esta ley no suprimía, una vez llegada a este Parlamento, la disposición derogatoria del

Sesión plenaria 20 y 21-10-22
(Sesión jueves mañana)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Decreto 158 del 2014, que regula la organización y el funcionamiento de los servicios de extinción, prevención de incendios y salvamento de la comunidad, sobre todo en lo que afecta a tiempos de intervención y a la configuración de los medios de parques de bomberos, no íbamos a aprobarla, no íbamos a tomarla en consideración positivamente. Esto está fuera de la norma y por lo tanto contarán con nuestro voto favorable en la toma en consideración, porque hemos visto que se han cumplido las exigencias y que se han cumplido también las palabras que nos dio la directora general en el ámbito de una comparecencia que tuvo.

Por lo tanto, nos parece bien esa supresión, nos parece bien también la propuesta de creación de ese consorcio autonómico extinción de incendios, salvamento de emergencias. Es verdad que habrá que esperar dieciocho meses, pero creemos que es correcto.

Hay más coincidencias, no podía ser de otra manera. Nos parece adecuado que se ponga a disposición en la gestión de las emergencias de todos los medios disponibles, públicos o privados, y esto es muy importante, y que haya un mecanismo sancionador también acorde a la satisfacción del interés general en caso de incumplimientos.

Un interés, y esto es una de las cuestiones que compartimos en la filosofía de la norma, que viene encaminado a garantizar la vida y la integridad física de las personas, que, como dice el anteproyecto de ley, es el primero y más importante de los derechos fundamentales.

Por lo tanto, también sirve para, de alguna manera, acallar esas falsas interpretaciones equivocadas e incluso peligrosas interpretaciones de la libertad entendida desde el individualismo, o desde cuando hay una situación grave como la que... como la que hemos podido estar viviendo estos años.

Correcto también los criterios potestativos, como la distribución de costes que generan las negligencias o los actos provocados y que obliguen a la intervención de un servicio público de emergencias hay que recordar, señorías, que estamos hablando de derechos, no de caprichos. Y por lo tanto yo sé que esta cuestión va a generar mucho debate en la ponencia, pero a nosotros nos parece correcto el enfoque.

Y dicho esto, obviamente hay cuestiones que no compartimos. Obviamente, no podía ser de otra manera, pero eso lo llevaremos al ámbito de las enmiendas.

Yo hoy solo quiero citar uno de ellos, quizá el más importante, el más importante y el más evidente. Señorías, seguimos sometiendo las actuaciones para eliminar reducir las causas del riesgo a las actuaciones de intervención en caso de

Sesión plenaria 20 y 21-10-22
(Sesión jueves mañana)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

emergencias, catástrofe o calamidad pública, a la estabilidad presupuestaria y a la sostenibilidad financiera.

Si algo nos ha enseñado la pandemia, las crecidas, los incendios, los temporales, es precisamente que no podemos escatimar en medios y mecanismos para poder hacerles frente. ¿Qué hubiese sido? ¿Qué hubiese sido de la sociedad si no hubiésemos dejado a un lado la austeridad para afrontar la pandemia? ¿Qué hubiese sido de la sociedad afectada en este caso por los incendios de este verano si no hubiésemos reaccionado, incluso económicamente para sufragar o ayudar a superar los efectos del fuego? ¿Qué hubiese sido de la misma manera con el tema de los temporales? No podemos someter a la estabilidad presupuestaria una cuestión tan básica como la actuación en situación de emergencias. E izquierda Unida considera que esto tiene que salir de esta norma. Ya saben cuál es nuestra posición con respecto a la sostenibilidad financiera, pero es que si en alguna norma no tiene sentido apelar al techo de gasto, a la estabilidad presupuestaria, a la austeridad, en definitiva, es en esta.

Entonces, tendrán ocasión de votar enmiendas al artículo 12, al artículo 47 y al artículo de la... y a la exposición de motivos de esta norma que Izquierda Unida presentará. Y les pido y les pido que en el momento en el que voten esas enmiendas, recuerden lo vivido, recuerden todos estos episodios de emergencia, catástrofe y calamidad sufrida, recuerden la pandemia y piensen si es posible o no es posible afrontar situaciones de ese cariz con un corse, como si pone la austeridad, la regla de gasto, la estabilidad presupuestaria y la... y la... y la sostenibilidad financiera.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Sanz.

Grupo Aragonés, señor Guerrero.

El señor diputado GUERRERO DE LA FUENTE: Sí, muchísimas gracias.

Bueno, en primer lugar, saludar a las personas que hoy nos acompañan aquí, que están con nosotros. Agradecer también el esfuerzo de la propia directora general, del jefe de servicio y de todos los trabajadores que al final hacen posible de que pueda salir adelante esta ley.

Nosotros sí que lo que queremos dejar claro es que vamos a votar a favor de la toma en consideración, porque al final, como todo en la vida, todo tiene una evolución importante y al final hay que adecuar la norma a todo lo que son los cambios normativos, todo lo que tiene que ver con el cambio climático y algo muy importante

Sesión plenaria 20 y 21-10-22
(Sesión jueves mañana)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

que nuestro grupo ha insistido muchísimo de forma transversal a lo largo de las diferentes comisiones en las Cortes de Aragón -y saben que llevamos años en esto- es adaptar cualquier tipo de norma o acción a todo lo que significa la revolución y los cambios tecnológicos que lo están barriendo todo.

Hace unos años, hablar de IOT, hablar de big data, hablar de análisis de datos era algo no habitual más allá de los propios departamentos. Ahora mismo también hay que adecuar todo y la norma a lo que son los avances tecnológicos.

Nosotros sí que dejamos claros que esa necesidad de adaptar la normativa a la evolución de los tiempos también tiene que ver con la evolución de la protección civil y de la gestión de emergencias. Como bien saben, nosotros venimos de una norma autonómica del año 2002. También hay una norma nacional en el año 2015 que al final lo que hizo fue sentar las bases de lo que podía ser la gestión de lo que es la protección civil y la gestión de emergencias.

Y nosotros creyendo en esa adecuación a los nuevos tiempos, la revolución en los cambios tecnológicos, cómo sufrimos los cambios de la emergencia climática y una serie de acciones importantes, pues, ¿cómo no?, Aragón también tiene que estar en ello.

Entre las principales novedades, pues el Sistema de Protección Civil y Gestión de Emergencias de Aragón, la declaración de emergencia integral, sin ir más lejos, por parte del propio presidente del Gobierno de Aragón, aparecen las provincias como parte de la organización del Sistema de Protección Civil y adquieren competencias en prevención, intención y recuperación, o también la elaboración de esa estrategia de protección civil y gestión de emergencias en Aragón; o bien sea la creación de red de información, alerta y alarma de Protección Civil.

Eso, además, redundará en que repercutirá la norma en una mayor profesionalización. Y eso también hay que dejarlo claro. Y en definitiva, a la hora de fomentar todo lo que tiene que ser la cultura de la emergencia de Aragón y la protección civil.

Es importante esa sensibilización, esa información a la propia ciudadanía, esa formación y por tanto, nosotros votaremos a favor.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Guerrero.
Grupo Parlamentario de Vox, señora Fernández.

Sesión plenaria 20 y 21-10-22
(Sesión jueves mañana)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La señora diputada FERNÁNDEZ MARTÍN: Gracias, presidente. Buenos días, señorías.

El proyecto de ley que debatimos hoy aborda un desarrollo evolutivo del modelo anterior de Protección Civil y Emergencias en Aragón, pretendiendo incorporar cambios normativos, avances tecnológicos, nuevas tendencias de actividad humana y las nuevas situaciones de riesgo.

Es un proyecto que aborda dos objetivos principalmente: integrar la lucha contra las catástrofes y emergencias en todos sus ámbitos y adaptar la legislación a los cambios registrados en los últimos veinte años, ya que la actual legislación es del año 2002.

Y, en primer lugar, adaptar la normativa autonómica a esa ley de julio de 2015, a la Ley 17 del Sistema Nacional de Protección Civil, que supuso un punto de inflexión al establecer ya el concepto de Sistema Nacional de Protección Civil. Y, además, conserva de la Ley Aragonesa de 2002 los principios de eficacia, eficiencia, coordinación, colaboración, solidaridad y lealtad institucional.

Y en segundo lugar, busca reforzar la coordinación de los operativos integrando sectores públicos y privados de Aragón para aumentar la capacidad de respuesta tanto de los ciudadanos como de estos sectores ante unas situaciones de peligro individual o colectivo. Esta nueva legislación implicará una mayor profesionalización y preparación de las personas que forman parte del Sistema de Protección Civil y Gestión de Emergencias de Aragón, para hacer frente de una manera más eficaz a la anticipación e intervención en las situaciones de emergencia, catástrofe y calamidad pública.

También se estructura la intervención alrededor del Centro de Emergencias 112 y de los sistemas Operativos de la Comunidad Autónoma, bajo los principios de mando único complementariedad, subsidiariedad, inmediatez y proximidad.

Interesante también que regula medidas sancionadoras de carácter económico para restituir los costes que generen acciones o actos provocados por negligencia y que supongan costes para los... para la Administración por necesitar la intervención de los servicios de emergencia.

Y los fines del Sistema de Protección Civil y Gestión de Emergencias que se establecen en el artículo 3, destacamos algunos aspectos que valoramos positivamente: adoptar medidas de anticipación y conjunto de acciones de prevención y autoprotección encaminadas a evitar los riesgos potenciales, así como informar y sensibilizar a la población sobre los mismos.

Identificar también y elaborar mapas de peligro.

Sesión plenaria 20 y 21-10-22
(Sesión jueves mañana)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Planificación de las respuestas ante situaciones de grave riesgo o colectivo catástrofe o calamidad pública, elaborando y aprobando diversos instrumentos que hayan de procurar una actuación pública, coordinada, rápida y eficaz.

También la intervención inmediata en caso de emergencia, catástrofe y calamidad pública para anular sus causas, corregir y minimizar sus efectos, prestando especial atención al socorro de los afectados y coordinar a todos los servicios diferentes públicos y entidades privadas de Aragón.

Se impulsa también la creación y mantenimiento y gestión de un sistema de información y alerta para los ciudadanos.

El restablecimiento de los servicios esenciales y la elaboración de programas de recuperación de la normalidad, rehabilitación y reconstrucción de las zonas afectadas por una catástrofe, para recuperar a la mayor brevedad el tejido tanto natural como económico, social y económico de la zona afectada.

Y la creación de un cuerpo o escala específica de especialistas en Protección Civil y Gestión de Emergencias de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Y todos estos fines están encaminados a fortalecer las capacidades de respuesta de los sectores públicos, de la sociedad en general y de la ciudadanía en particular ante estas situaciones de grave riesgo, catástrofe y calamidad pública. Son medidas muy concretas de carácter técnico y de limitación territorial para paliar en concreciones y mejorar el texto normativo anterior.

Sin embargo, no podemos pasar por alto aspectos del proyecto que no nos gustan, como es la creación de varios organismos, que conllevaría sobredimensionar aún más la Administración, cuando lo que precisamos todavía más en esta época de crisis y recesión es adelgazar y recortar todos aquellos organismos superfluos o innecesarios.

Y nombro en concreto el artículo 65 con la creación de la Academia Aragonesa de Emergencias como unidad administrativa sin personalidad jurídica propia, dependiente del Departamento competente en materia de protección civil.

La disposición adicional tercera que establece la academia aragonesa de bomberos y emergencias.

La disposición Adicional sexta, que indica igualmente la creación del centro de emergencias de Aragón.

La disposición transitoria primera, que establece igualmente la creación del Consejo de Protección Civil de Aragón.

Sesión plenaria 20 y 21-10-22
(Sesión jueves mañana)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Y por último, la disposición transitoria segunda, el Consorcio Autonómico de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento de Emergencias, que deberá ser constituido en un plazo no superior a dieciocho meses desde la aprobación de la ley.

Y por todos... y por todas estas últimas motivaciones en la tramitación legislativa trataremos de corregir vía enmiendas estos aspectos, entre otros, y en esta fase inicial nos quedaremos en la abstención. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Fernández.

Grupo Parlamentario de Chunta, señora Martínez.

La señora diputada MARTÍNEZ ROMANCES: Gracias, presidente. Buenos días, señorías.

Señora consejera, gracias por las explicaciones que nos ha dado del proyecto de ley que ahora sometemos a votación en su totalidad y que ya le anunció que por parte de Chunta Aragonesista puede contar con el voto favorable al mismo.

Es indudable, como usted decía, que debemos ir adaptando las distintas leyes aragonesas a las distintas y a las diferentes realidades, a la evolución de los nuevos tiempos. Y por tanto, también hay que incluir, dentro de este criterio político destinado a mejorar la calidad de nuestras normas, esta cuestión tan específica como son las emergencias.

Estamos tratando hoy con esta nueva... este nuevo texto normativo de garantizar con toda una serie de cambios, una ley esencial, incorporando las nuevas realidades que se configuran con los distintos avances sociales, ambientales, también normativos y económicos que se han ido produciendo en los últimos años. En este ámbito concreto hay nuevos factores tan relevantes como son las nuevas tecnologías a la propia actividad económica del ser humano.

Y sobre todo quisiera centrarme brevemente en este aspecto. El grave impacto de todo lo que está suponiendo el cambio climático que ya estamos padeciendo. La verdad es que en esta legislatura nos sobran, nos sobran ejemplos para poner en relieve que el cambio climático produce impactos graves en nuestra forma de vida y a lo que nos tenemos que enfrentar y, por tanto, tenemos que actuar.

Basta recordar este mismo verano que hemos tenido incendios devastadores en diferentes comarcas aragonesas y que está... este tipo de emergencias climáticas, desgraciadamente no van a ser la excepción, por mucho que algunos se empeñen en

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

negarlas. La verdad es que estar en contra de toda la comunidad científica se nos antoja bastante complicado.

Estamos hablando solamente de un tipo de gestión de emergencias, en este caso estaba yo hablando, la de los incendios forestales, pero es un ejemplo revelador de todo lo que nos espera. Y decía que era necesario adaptarnos con esta nueva... esta nueva norma que hoy debatimos en las Cortes de Aragón porque también en el ámbito normativo el panorama jurídico se ha enriquecido. Ya en 2015 se aprobó por parte del Gobierno de España una Ley del Sistema de Protección Civil, con el objetivo de disponer de un sistema global donde integrar con afán de colaboración y apoyo de los distintos sistemas autonómicos y locales de protección civil.

Incluso la Unión Europea ha activado un mecanismo de protección civil basado en la solidaridad y la colaboración de los Estados miembros.

Por otro lado, en este avance que quiere lograrse con este nuevo texto, se pretende reforzar la coordinación de todos los operativos, manteniendo los principios básicos de gestión pública, de cooperación y eficacia, pero que en cuestiones como las emergencias son todavía más necesarios. Destacamos que se crea también la Academia Aragonesa, para nosotros es un avance, para potenciar la formación de los profesionales destinados a estas tareas, con lo que todo el sistema saldrá reforzado. Y es que si queremos una mejor capacidad de respuesta, debemos tener una mayor profesionalización y preparación de todas y cada una de las personas que forman parte del Sistema de Protección Civil y Gestión de Emergencias de Aragón.

Estamos también de acuerdo, como indica el texto, en establecer el mejor protocolo de actuación posible ante la toma de decisiones políticas, para que la respuesta pueda ser lo más rápida y ordenada posible. En esta línea de eficacia y planificación se incluye también y nos parece adecuado la elaboración de la correspondiente estrategia de Protección Civil y Gestión de Emergencias de Aragón, así como la creación de la red de información Alerta y Alarma o elaboración de los Planes de Protección Civil.

Y dentro de las nuevas formas de gestión pública con una dimensión más global y continuada en el tiempo, se pretende impulsar la regulación de todo lo que supone la recuperación -y aquí quiero incidir, porque me parece importante- tras una emergencia con sus planes de recuperación. Sin duda esto es toda una novedad política, tratando de completar una gestión integral pública ante las diferentes emergencias que puedan producirse.

Sesión plenaria 20 y 21-10-22
(Sesión jueves mañana)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Si tenemos que tomar las mejores decisiones políticas para actuar, es igualmente importante incluir en toda acción pública la capacidad de reacción, como la necesidad de anticiparnos al problema y, cerrando la ecuación, dar una solución a las afecciones causadas más allá de la gestión durante la propia emergencia.

La norma consideramos que debe ser una herramienta y así lo vemos en su... en su texto de información y sensibilización a toda la ciudadanía sobre el papel que puede y debe juzgar... jugar -perdón- ante una situación de emergencia. Todas las personas podemos ser necesarias y todas deberíamos colaborar en la medida de nuestras posibilidades, de manera coordinada cuando una emergencia nos puede afectar.

En definitiva, y por concluir mi intervención, una ley como esta, la que nos ocupa en esta... en esta sesión de hoy, en esta sesión plenaria, se antoja más imprescindible que nunca, porque nos debe permitir estar más y mejor preparados ante todos estos problemas, tratando de la mejor respuesta antes, durante y después de la emergencia.

Como he dicho al principio, votaremos que sí. También les digo que, como siempre hacemos en la fase de ponencia, estudiaremos cada una de las enmiendas que se presenten con el afán de poderlas incluir -o no-, pero con el único objetivo de mejorar el texto. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Martínez.

Grupo Parlamentario de Podemos, señora Cabrera.

La señora diputada CABRERA GIL: Muchas gracias, señor presidente. Y gracias también a la directora general, el secretario general Técnico que nos acompañan en tribuna, así como a todo el personal de Protección Civil y de Gestión de Emergencias de Aragón, que ha llevado a cabo a lo largo de los últimos años unas laboriosas funciones y cuando menos plausibles.

Nos encontramos ante un proyecto de ley que es importante, que es fundamental, que ahora mismo están en las Cortes y eso va a ser trascendental y que muchas veces es vital. Estamos ante una ley que puede salvar vidas, estamos ante una ley y un texto normativo que debe de salvar vidas y que para ello se traza y llega, como decíamos, a este Parlamento aragonés.

Esta ley viene a adaptar nuestras normativas en materia de emergencia a los nuevos tiempos. Y es que hechos recientes van a avalar este texto normativo, como

Sesión plenaria 20 y 21-10-22
(Sesión jueves mañana)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

decíamos hechos recientes como puede ser el temporal Gloria, Filomena, como puede ser la pandemia COVID-19 y aquellos incendios forestales que han desolado algunas de las zonas de nuestro querido Aragón.

Han puesto, pues de manifiesto que es fundamental que los diferentes cuerpos de emergencia de Aragón estén muy bien coordinados. Y cuando hablamos de coordinación también debemos de hablar de comunicación entre ellos. Necesitamos un servicio que esté a pleno rendimiento y que sea propio de este siglo XXI y por lo tanto necesitamos profesionales y personal profesionalizado, que llegue a todo el territorio de forma igualitaria y sin fronteras, puesto que el código postal no debe de hacernos variar esas funciones de buena protección frente a los riesgos y a las emergencias.

Y por lo tanto, como decíamos, es proteger vidas, es dar un buen servicio, es realizar un servicio que realmente vaya a todo el territorio.

Disponemos de servicios de profesionales y, por lo tanto, hay que disponer y hay que trabajar de servicios profesionales como garantía del servicio que se presta. Y eso no quita para que en momentos puntuales haya voluntarios que puedan echar una mano siempre que sea en tareas de carácter logístico.

A nadie se le ocurriría, por ejemplo, que un cirujano voluntario tratara o un voluntario tratara una emergencia de un cirujano y, por lo tanto, tampoco podemos poner gente que no sea profesional para sacar víctimas de diferentes accidentes, por ejemplo, en circulación de coche.

De hecho, esta ley debería de centrarse en poder realizar una buena descripción de las funciones y, por lo tanto, también una delimitación de cuáles son las funciones de esos voluntarios que, como digo, se agradece la ayuda, pero debe de estar bien coordinada, bien comunicada y siempre en los momentos donde se precise y no desdiciendo las funciones que lleven a cabo profesionales.

A pesar de esta ley, también nos gustaría recordar que no existe, como decíamos, una buena coordinación si no existe una buena comunicación, y ejemplo de ello es la importante coordinación que se han llevado a cabo por parte de los equipos de extinción de incendios a lo largo de este verano, gracias a la Dirección General de Medio Natural y Gestión Forestal y, por lo tanto, cuando Podemos gestiona, cuando Podemos lleva a cabo diferentes funciones dentro del Ejecutivo aragonés se nota que... que esa función y esas extinciones de incendios se realizan con esa coordinación.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Así que también vaya desde esta tribuna el agradecimiento a esta Dirección General y por lo tanto también a su director general por esa gestión, que en ocasiones ha sido compleja, y que en ocasiones ha sido, cuanto menos complicada.

Aragón lleva décadas utilizando un sistema de comunicaciones para emergencias que está totalmente obsoleto y que dificulta esas operaciones entre diferentes cuerpos de emergencia. Y desde la Consejería de Ciencia, desde Universidad y Sociedad del Conocimiento, los cuerpos aragoneses de emergencias por fin tendrán un sistema de comunicación totalmente novedoso, que cubra todo el territorio y que por lo tanto favorezca esa coordinación y el trabajo de colaboración con los diferentes operativos, que no es otro que el nuevo sistema Tetra, al cual también esperamos que a partir de esa nueva normativa se pueda coordinar y se pueda poner en marcha como es debido.

La elaboración de la Estrategia de Protección Civil y Gestión Forestal de Aragón para formular las líneas estratégicas de acción para alinear, integrar, priorizar los esfuerzos que permitan optimizar los recursos disponibles para mitigar los efectos de emergencias es algo también fundamental, una clave también para esta ley. Y esto, señorías, no es otra cuestión que esta ley se pretende trabajar en base a la prevención, es decir, que se permita disponer de una máxima capacidad, de una rápida capacidad de actuación para que el riesgo o la emergencia no se convierta en catástrofe.

La creación de redes de información, de alerta, de alarma de Protección Civil de Aragón, destinadas a esa extinción, a esa anticipación, a esa prevención, a ese seguimiento y, por lo tanto, información de las situaciones de emergencia a los ciudadanos supondrá esa parte vital que tiene que llevar este texto normativo.

Podemos siempre, a lo largo de nuestra andadura en las instituciones y fuera de ellas, hemos tenido un compromiso elevado para reforzar los equipos de emergencia de Aragón. Y, como decíamos, buen ejemplo de ello es la gestión realizada desde la Dirección General de Medio Natural y Gestión Forestal, con el operativo de prevención y extinción de incendios forestales, avanzando en materia de profesionalización, caminando hacia la contratación de doce meses al año y para ello celebramos esa futura creación de la Academia Aragonesa de Emergencia como unidad administrativa de formación en materia de protección y gestión de emergencias, en materia de protección civil y gestión de emergencias. Porque la formación continuada para todos los profesionales para ese cuerpo profesionalizado traerá también esa parte vital que debe tener esta ley.

Sesión plenaria 20 y 21-10-22
(Sesión jueves mañana)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Del mismo modo que la celebramos, del mismo modo que celebramos y aplaudimos la llegada de este proyecto de ley del Sistema de Protección Civil y Gestión de Emergencia de Aragón, que, como decíamos, es importante, es fundamental y es vital para la ciudadanía aragonesa, independientemente del código postal. Muchas gracias, señor Presidente. *[Aplausos]*.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Cabrera.

El Grupo Parlamentario de Ciudadanos, señora García.

La señora diputada GARCÍA GONZÁLEZ: Gracias, señor presidente. Quiero, en primer lugar, dar las gracias a la directora general, al secretario general y al resto de los integrantes del departamento por el trabajo que han realizado, porque creo que era un trabajo muy ampliamente demandado, no solamente por los grupos parlamentarios, entre otros, por el que represento yo, sino también incluso por los colectivos que participan en la prevención, extinción, emergencias, protección civil, etcétera, etcétera. Con lo cual vaya de ante mano el agradecimiento por el trabajo realizado.

También quiero darle las gracias a la consejera por las explicaciones que ha dado en esta tribuna en relación con la... con la ley que hoy tomamos en consideración.

Lo primero que nos tenemos que preguntar es si realmente era necesaria la norma que hoy traemos aquí a debate. Y ya no solo porque evidentemente hemos vivido, como usted bien ha dicho consejera, una legislatura, una legislatura, pues llena de emergencias, llenas de catástrofes, llena de desastres. Sin querer ser tremendista, pero hemos tenido la pandemia que desde luego ha trastocado todo.

Hemos tenido otro tipo de emergencias, como han sido los incendios, los desbordamientos del Ebro, etcétera, etcétera, con lo cual necesitábamos una nueva norma. Por un lado, por las circunstancias que ahora mismo tenemos y en circunstancias que probablemente muchas de ellas van a repetirse, hay que solucionar y hay que tenerlo previsto y desarrollado.

Y en segundo lugar, también necesaria la ley que hoy traemos en consideración por el marco legal que ahora mismo tenemos.

Por un lado, tenemos una ley aragonesa que también se ha dicho aquí que tiene más de veinte años, una ley nacional del año 2015, que había que acompañar a nuestra, a nuestra legislación aragonesa.

Sesión plenaria 20 y 21-10-22
(Sesión jueves mañana)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Y luego tenemos esas recomendaciones de la Conferencia de la ONU, donde hablaba de la prevención, de la prevención del desastre antes que la prevención del riesgo.

Dicho esto, y dada cuenta de que realmente nos parece necesario la ley que hoy aquí se debate, entendemos que la gestión de las emergencias y la gestión de la protección civil es una gestión complicada. La ley tiene muchos visos de complicación, tiene mucha gestión de distintos operativos y lo que sí que teníamos claro es que tenía que responder a una serie de prioridades.

En primer lugar, y fundamental, era delimitar las competencias y las jerarquías a la hora de tomar decisiones en la gestión de un riesgo.

Por otro lado, la coordinación entre los distintos operativos que participan.

También nos parecía importante la incorporación de todos los planes que ahora mismo existen en Aragón para que hubiera un plan único o un plan que gestiona todo aquello.

Por otro lado, también la asistencia técnica a esos municipios, que muchas veces son la primera línea del desastre y necesitan el asesoramiento y, por otro lado, la formación, la formación, lo primero de todo, para hablar todos el mismo lenguaje. Lo segundo de todo, para profesionalizar las emergencias, para profesionalizar a los operadores que intervienen en las emergencias y en la protección civil. Y en segundo lugar, esa formación a la ciudadanía, importantísimo la formación y la prevención a la ciudadanía.

Estos eran los retos que debía, debía de asumir esta esta normativa que traemos hoy a consideración, como bien he dicho. Y nosotros de una lectura primera de lo que es el anteproyecto que hoy sometemos a debate, queremos destacar una serie de cosas. En primer lugar, como decimos, la cultura de la anticipación y de la prevención nos parece fundamental. Cumpliendo las recomendaciones de la conferencia a la que me refería antes de la Conferencia de la ONU.

En segundo lugar, ese capítulo dedicado a la planificación, donde por un lado tenemos el plano autonómico. Por otro lado tenemos los planes, los planes locales y los planes comarcales y los planes de autoprotección muy importantes para aquellas instalaciones donde exista la posibilidad de riesgo.

Por otro lado, también nos parece importante el capítulo referido a la incorporación de las emergencias ordinarias, que era una demanda de los colectivos, la formación de todos y cada uno de los implicados, empezando por la ciudadanía,

Sesión plenaria 20 y 21-10-22
(Sesión jueves mañana)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

siguiendo por los voluntarios a los que se les presume la buena fe. Pero también, aparte de buena fe, tiene que ser un buen hacer. No solamente nos basta con la buena fe y la voluntariedad de las personas, sino que tenemos que formarlos en el buen hacer y en la gestión correcta, ágil de la emergencia.

La estructura que pivota alrededor del centro de emergencias y el 112, también importantísimo a nuestro parecer.

Y luego lo que sí que consideramos también importante, aunque también le adelanto que va a ser objeto de enmienda para pulir exactamente cómo se va a articular, es la dotación financiera a... a la emergencia para que haga realmente sostenible el sistema.

La dotación financiera, por un lado habla de los medios materiales y personales. Evidentemente tiene que haber una dotación suficiente para los medios personales y materiales. Muy importante nos parece la posibilidad de los contratos de urgencia para, una vez restablecida la normalidad, para aquellas obras y servicios que haya que realizar se tramiten como contratos de urgencia. Y también nos parece muy importante ese fondo de ayuda que va a tener una consignación presupuestaria y que va a ser un crédito ampliable. Eso es verdaderamente importante porque cuando hay una emergencia siempre hay daños; hay daños, como usted bien ha dicho, psicológicos para los que tenemos la resiliencia, pero hay daños materiales para lo que necesitamos presupuesto. Y efectivamente, hay en la ley esa partida que debe de constar en el presupuesto, ese fondo de ayuda, que es un crédito ampliable.

En definitiva, una ley que creemos necesaria, una ley que ha recorrido un *iter* legislativo donde han participado muchos de los intervinientes en las emergencias. Eso, además, ha dado lugar a determinadas modificaciones que a nosotros nos parecían fundamentales, que ya reclamamos en su día en la comparecencia de la directora general, que era una reclamación unánime del sector, que era la derogación de aquella derogación, a su vez, del artículo 9 del artículo 158, que hablaba de los tiempos de respuesta y hablaba de las distintas clases de parques. Esa, esa disposición que estaba incluida en el anteproyecto, ha desaparecido. Nos congratulamos. Así se lo hicimos saber a la directora general en la comparecencia que tuvo lugar en la Comisión Constitucional. Y nos congratulamos.

En cualquier caso, como le digo, es una ley que ha tenido un *iter* legislativo, yo creo que con unas aportaciones interesantes. Algunas de ellas han caído, algunas de ellas la recuperaremos nosotros. Lo que está claro es que con nuestras aportaciones y

Sesión plenaria 20 y 21-10-22
(Sesión jueves mañana)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

probablemente con el trabajo de todos, con el consenso de todos, llegaremos adelante a una ley que realmente sea capaz de dar respuesta integrada, integral, a cualquier catástrofe, a cualquier emergencia o a cualquier desastre que opere en nuestra comunidad autónoma. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora García.
Grupo Parlamentario Popular, señor Lagüens.

El señor diputado LAGÜENS MARTÍN: Gracias, señor presidente. Buenos días, señorías.

Permítame, señora consejera, que dé la bienvenida a la Directora general del Interior, señora Sánchez, al jefe del Servicio de Protección Civil de Aragón, señor Clavero, y a su equipo de trabajo que les acompaña.

Señora consejera, buenos días. Lo decía usted mismo, la tormenta Gloria lo cambió todo. Hizo ver al gobierno que era necesario adaptar la legislación en Protección Civil en la Comunidad Autónoma de Aragón. Transponer a la legislación nacional estatal. Y, bueno, ese fue el anuncio que se hizo desde entonces.

Tengo que reconocer desde esa tormenta, que muchos vecinos afectados por la tormenta Gloria por la tormenta Filomena y demás emergencias me preguntaban Bueno, y esta ley qué va a pasar? ¿Va a haber mejor gestión? ¿Va a haber mejor cooperación entre las administraciones públicas? ¿Va a haber mejor colaboración? Pues debería, debería, porque son principios del Derecho administrativo, que no son nada nuevo, Son, están en vigor y deberían estar en vigor y recientes día a día.

Me preguntaban también si en invierno, con estas tormentas de nieve, van a mejorar la viabilidad invernal, el mantenimiento, la limpieza de las carreteras, independientemente de la titularidad de las mismas. Si vamos a gestionar mucho mejor forestalmente la prevención de incendios forestales y no desalojar pueblos como el pasado verano; si se va a minimizar el impacto de las riadas, también con ese mantenimiento y limpieza de las mismas, de lo que son los cauces y las orillas. Si se van a agilizar las ayudas, señorías, si se van a agilizar las ayudas.

Bueno, pues debería. Todo esto es lo que debería hacerse. Y bueno, pues entendemos que hoy el Partido Popular aportará lo que considere para poder mejorar este texto.

Sesión plenaria 20 y 21-10-22
(Sesión jueves mañana)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La verdad es que reflexiones hay muchas de expertos; dicen que las emergencias deben determinar las políticas de gestión para mitigar los efectos de las mismas. Yo creo que, bueno es una obviedad, pero nos hemos de preguntar si realmente estamos contribuyendo a ello o no. Es un tema importante.

Mire, esta ley generar expectativas, señora consejera, usted dijo que teníamos que ser responsables los grupos parlamentarios. Aludía al apoyo, al apoyo institucional, sin ideologías, con implicación, porque es un proyecto de ley que es completamente vital y estamos de acuerdo. Y yo le tengo que decir que hasta el momento, señora consejera, que el Grupo Parlamentario Popular ha estado ahí y ha sido útil precisamente para que ustedes puedan reconsiderar y rectificar cosas que llevaron a un anteproyecto de ley que ya dijimos que no nos gustó. Lo tuvimos ocasión de debatir en una interpelación en el pasado mes de diciembre de 2021 y bueno, pues ya lo han dicho otros portavoces de grupos parlamentarios.

Yo creo que la Ley de Gestión de Emergencias y del Sistema de Protección Civil no debe ser una ley escoba que tenga que barrer y derogar normas específicas que están en vigor. Más bien al contrario, tiene que ser una ley paraguas, una ley plural, transversal, que permita mejorar la gestión en la aplicación y la eficacia de esas normas específicas sectoriales que ya están en vigor y que son susceptibles de modificación. Pero como digo, no de derogación, sino una normativa en vigor o, a continuación, ¿no?, quiero decir, ese régimen transitorio que ahora se ha adaptado para revisar ese Decreto 158 del año 2014. Nos parece acertado y bueno en ese sentido estamos conformes en que se haya hecho una buena rectificación.

Yo creo que por estos motivos, el Grupo Parlamentario Popular considera que ha sido útil a las reivindicaciones de los sectores y de los operativos de emergencias que manifestaron aquí también las preocupaciones y por lo tanto ya le adelanto que vamos a votar favorablemente la toma en consideración de este... de esta totalidad del proyecto de ley.

Pero nada de campanas al vuelo, quiero decir, nada de expectativas elevadas. Creo que es un proyecto de ley que requiere muchas mejoras. Es una legislación muy compleja desde el punto de vista técnico-legislativo y también, si bien se ha mejorado, que no era difícil mejorar, pues la verdad es que hay mucho camino por recorrer y poco tiempo en este periodo legislativo. Yo no sé si vamos a llegar, señora consejera, a aprobar este texto legal.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El proyecto de ley apunta a cuestiones muy importantes que nos han parecido un gran avance, pues implica a todos los operativos de emergencia. Esto es importante desde el punto de vista de la seguridad jurídica y operativa de los mismos. Evidentemente, era razonable que el presidente del Gobierno de Aragón, en según qué catástrofes y emergencias, tuviera el mando único y total de todo el operativo.

Hablan de la colaboración pública privada. Bueno, pues había grupos parlamentarios de la bancada de la izquierda que cuestionaban que determinadas empresas, incluso públicas, pudieran participar del operativo de emergencias, pues aquí tenemos Sarga a nivel estatal tenemos Tragsa, etcétera. No entendíamos por qué no.

Ahora abren esa puerta a la colaboración público privada. Bueno, pues habrá que ver en qué consiste. Y bueno, pues iremos definiendo o ustedes irán planteando cuáles son ese tipo de colaboraciones importante.

Lo de las sanciones, la tipificación legal era importantísimo, más si cabe la reparación del daño en aquellas situaciones de emergencia o que han generado, se han generado por negligencia. Yo creo que ahí también se abrirá un debate, señora consejera, en el sentido de hasta dónde va a llegar a sufragar esos costes y en función de qué negligencias en distintas situaciones. Por ejemplo, me pongo a pensar en los servicios de rescate en montaña, por poner un ejemplo. Lo vamos a llevar hasta allí. Bueno, pues lo iremos adivinando.

El Consorcio; el Consorcio tal y como estaba planteado en el anteproyecto de ley no lo podíamos asumir. Era una integración de facto ya de los servicios forestales. Ahora abren una posibilidad a que se integren. Nos parece mucho más adecuado, más flexible para el futuro gobierno y, desde luego, una situación bastante problemática porque generó, pues bastante preocupación e incompreensión por parte de los servicios forestales. Yo creo que ahí el Gobierno de Aragón tiene mucho que hacer para informar, para explicar y ver por dónde quiere ir.

Por tanto, yo quiero decir, para finalizar, que este proyecto de ley que están tramitación ahora, desde hoy, en las Cortes, no, no empecina, no impide, es más, no le exime al gobierno de seguir vigilando las situaciones de emergencia que cada vez se producen, que son nuevas y que debemos aprender de ellas.

Por lo tanto, yo creo que, bueno, es acuciante que el Gobierno siga trabajando paralelamente de forma simultánea en desarrollos normativos muy importantes. Usted hablaba de que pretendía crear un ejército civil. Está muy bien la concienciación de los menores en los centros educativos, por ejemplo, pero realmente habrá que pensar

Sesión plenaria 20 y 21-10-22
(Sesión jueves mañana)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

también en el voluntariado, ¿no?, de Protección Civil y sobre todo en aquellos bomberos voluntarios que a fecha de hoy no tienen una regulación todavía.

Lo hemos comentado, lo hemos propuesto bastantes veces, que haya una regulación normativa de los bomberos, del bombero voluntario.

¿Coordinación? Sí, toda, toda. Tiene que haber toda. Entendemos que los incendios forestales hay un equipo forestal de extinción de incendios, pero los servicios de extinción, prevención y salvamento del Gobierno de Aragón también participan de esos operativos de extinción de incendios forestales.

Por tanto, creo que es importante que se vaya avanzando en esa coordinación de efectivos. Usted sabe también que las diputaciones provinciales van a distinto ritmo. La Diputación Provincial de Huesca se quedó atrás, apostó por los parques comarcales y luego una sentencia demoledora del Tribunal Superior de Justicia de Aragón le dijo que tenía competencia y tenía que desarrollarlos aprisa y corriendo con problemas de litigiosidad...

El señor PRESIDENTE: Vaya concluyendo.

El señor diputado LAGÜENS MARTÍN: -Sí, termino, señor presidente- para poder cubrir toda la plantilla que tiene prevista y demás. Son cuestiones muy importantes en el día a día que hay que seguir avanzando paralelamente.

Termino, señor presidente. Le digo señora consejera, vamos a apoyar esta toma de consideración y desde luego el Partido Popular desde mañana va a orientar todo su esfuerzo en adaptar tanto las audiencias legislativas como las enmiendas y la ponencia al cumplimiento de los objetivos que le hemos mencionado. Muchas gracias, señor presidente. *[Aplausos]*.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Lagüens.

Grupo Parlamentario Socialista, señor Burrell.

El señor diputado BURRELL BUSTOS: Buenos días, señor presidente. Señores diputados.

Bueno, señora consejera, nos ha presentado usted un proyecto de ley del Sistema de Protección Civil y Gestión de Emergencias en Aragón. Y, bueno, yo creo que a empezar mi intervención después de tantos minutos escuchando esta descripción y

Sesión plenaria 20 y 21-10-22
(Sesión jueves mañana)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

esta... este desglose de la ley, pues yo quisiera empezar felicitando por este primer apoyo importante que ha recibido el proyecto, evidentemente pendiente de toda tramitación parlamentaria y de las posibles mejoras.

Yo pienso que probablemente será una de las leyes más importantes que pasen por estas Cortes esta legislatura. Estoy convencido. No en vano, estamos hablando de proteger la vida, Estamos hablando de proteger la integridad física de las personas; un derecho fundamental amparado en nuestra Constitución. Y también, y tal vez un poquito menos importante, pues de sus bienes y del medio ambiente.

Ya se ha hablado en otras intervenciones del escenario legal en la que se incardina esta ley. Estamos hablando del Estatuto de Autonomía de Aragón, estamos hablando de esa ley de 2002. Estamos hablando de esa ley de 2015, fundamental porque estableció el concepto de Sistema Nacional de Protección Civil, como un sistema global que coordina los sistemas autonómicos y locales.

Pero es muy importante también resaltar esas connotaciones que nos llegan de la Unión Europea con la puesta en marcha de ese mecanismo de protección civil basado en la solidaridad y la colaboración de los Estados miembros. Y más importante, yo creo todavía, esas recomendaciones de Naciones Unidas, en las que se insiste en que hay que gestionar riesgos en vez de gestionar desastres. Estamos hablando que hay que incrementar la importancia de la anticipación, de la prevención y de la autoprotección. Un intento, por supuesto, de buscar la implicación y la participación de toda la sociedad.

No podemos considerar que este anteproyecto o este proyecto -perdón- que tenemos entre manos con una ruptura con la ley anterior. No se puede considerar así. Es una evolución, es un nuevo modelo, fruto de la necesidad de adaptarse a nuevos tiempos; nuevos tiempos que nos han traído nuevas normativas; nuevos tiempos que nos han traído modificaciones en los hábitos y en las conductas humanas; nuevos tiempos e importantísimo, que nos han traído nuevas y fundamentales tecnologías y, desgraciadamente, nuevos tiempos que nos han traído cambios climáticos que afectan y nos han afectado muy mucho.

Yo no veo necesario hacer un recorrido exhaustivo, porque ya se ha hecho y porque tiempo tendremos en la ponencia, por la estructura de esta ley, con sus ciento cinco artículos, con esas disposiciones. Pero yo creo que sí que es importante en este momento, en este punto de la tramitación, resaltar algunos puntos de su contenido, que ya se han mencionado aquí, evidentemente porque estamos hablando de la misma ley,

Sesión plenaria 20 y 21-10-22
(Sesión jueves mañana)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

no voy a ser yo aquí creativo, pero me parece muy importante destacar ese catálogo de actividades susceptibles de generar riesgos. Yo creo que esto es fundamental.

Esa regulación de la situación de emergencia integral, cuyo mando único, ya se ha dicho, recaería en la Presidencia del Gobierno. Hay que identificar también los instrumentos de anticipación y creación con esa red de información y de alerta y alarma en la línea, con ese cambio de concepto, con ese cambio de paradigma que hemos mencionado y que resulta fundamental, que hay que pasar de la gestión de desastres a prevenir desastres. Tenemos que gestionar la prevención, es fundamental.

Por supuesto, también importante la regulación de esos planes de recuperación, de forma que se identifiquen y aseguren los medios para recuperar el tejido económico, social y económico -perdón- de las zonas afectadas por la emergencia.

Se ha hablado también de la creación de Academia Aragonesa de Emergencias, que yo no creo que venga a mejorar mucho la Administración, sino que viene a facilitar la formación de todas esas personas en todo el espectro de profesionalidad y voluntariedad que participen en las emergencias.

Y un aspecto importante también sería la restitución de costes, generados a Administraciones públicas por negligencia o por... o por actos provocados.

En definitiva, en mi opinión, es un anteproyecto de ley muy, muy trabajado. Es un proyecto de ley consistente, que espero que podamos mejorar, si cabe, en los periodos posteriores de tramitación parlamentaria.

Me sumo a esa felicitación y agradecimiento de la señora consejera a su equipo, al equipo del Departamento de Presidencia. Lo quiero concretar en la directora, en la directora general, en el Jefe del Servicio de Seguridad y Protección Civil, por supuesto, de las dos secciones que lo componen, de Planificación, de Protección civil y de emergencias.

Yo creo, insisto, que se ha hecho un gran trabajo; un trabajo consistente; un trabajo que hay que reconocer en este punto. A partir de ahora nos toca a nosotros intentar estar a su altura. Y por supuesto, señora consejera, el Grupo Socialista apoyará este proyecto de ley y pondremos todo nuestro empeño y esfuerzo en mejorarlo en esta tramitación parlamentaria. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Burrell.

Pasamos, pues, a proceder a la votación de totalidad del proyecto de ley. Comienza la votación. Finaliza la votación.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Sesenta y cinco presentes, sesenta y cinco emitidos. Votos a favor, sesenta y dos; ningún voto en contra y tres abstenciones. **Por tanto, queda aprobado.**

Explicación de voto: ¿Izquierda Unida? ¿Grupo Aragonés? ¿Grupo Parlamentario de Vox? ¿Grupo Parlamentario Chunta? ¿Podemos? ¿Grupo Ciudadanos? ¿Grupo Parlamentario Popular? ¿Grupo Parlamentario Socialista?

Pues continuamos con el orden del día: debate y votación sobre la toma en consideración de la proposición de reforma del Reglamento de las Cortes de Aragón, presentada por el Grupo Parlamentario Vox. Para su presentación y defensa, en nombre de Vox, señor Morón tiene la palabra.

El señor diputado MORÓN SANJUÁN: Gracias, señor presidente.

Señorías, el artículo 33 del Estatuto de Autonomía de Aragón establece que las Cortes de Aragón representan al pueblo aragonés, ejercen la potestad legislativa, aprueban los presupuestos de la Comunidad autónoma, impulsan y controla la acción del Gobierno de Aragón y ejercen las demás competencias que les confiere la Constitución, este Estatuto y el resto de normas del ordenamiento jurídico.

Asimismo, en su artículo 33, el Estatuto de Autonomía de Aragón consagra la autonomía parlamentaria, estableciendo que las Cortes establecen su propio reglamento, aprueban sus presupuestos y regulan el Estatuto de sus funcionarios y personal. El Reglamento se aprueba por mayoría absoluta de sus miembros.

La actividad parlamentaria de las Cortes de Aragón se regula y articula en el Reglamento de las Cortes de Aragón; la actualmente vigente, fue aprobado en sesión plenaria celebrada el día 28 de junio de 2017.

La reforma del Reglamento de las Cortes de Aragón que el Grupo Parlamentario Vox en Aragón plantea a debate y la posterior votación para su toma en consideración viene motivada por la necesidad de poner en valor la labor de impulso y de control que realizan los grupos parlamentarios y mejorar la transparencia de acción del Gobierno en un intento de acercar todo este trabajo parlamentario a la ciudadanía.

Según datos del Portal de Transparencia de las Cortes de Aragón, en esta décima legislatura, datos a junio de 2021, se habían aprobado un total de trescientos veintiún proposiciones no de ley, veinticinco el año 2019, ciento noventa y dos en el año 2020 y ciento cuatro en el primer periodo de sesiones del año 2021. Y cincuenta y una mociones.

Sesión plenaria 20 y 21-10-22
(Sesión jueves mañana)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

A nuestro grupo parlamentario se nos plantea la duda de si los ciudadanos que acceden a esta información pueden obtener respuesta sobre la repercusión que dicha actividad tiene en su día a día, en su... en su cotidianidad. Una proposición no de ley aprobada es una resolución expresa de la Cámara parlamentaria; y si bien las proposiciones no de ley no tienen un carácter vinculante, a diferencia de una disposición legislativa, desde el punto de vista legal, sí son o deberían ser una herramienta útil en la actividad parlamentaria para impulsar la acción del gobierno.

En numerosas ocasiones, las iniciativas aprobadas, incluso por unanimidad de la Cámara, son meras declaraciones de intenciones; en otros casos, no se establecen plazos para dar cumplimiento a la resolución aprobada y el control sobre la ejecución y el cumplimiento de las mismas establecido es manifiestamente mejorable a nuestro criterio.

Ante esta realidad, es difícil dar una respuesta concreta a la pregunta que hemos lanzado de ¿cómo afecta la aprobación de estas resoluciones no vinculantes a la vida de los ciudadanos?

Actualmente, el Reglamento de las Cortes de Aragón regula el control del cumplimiento de las mociones o proposiciones de ley aprobadas en el artículo 274 del Reglamento de las Cortes de Aragón, estableciendo lo siguiente.

Punto número uno. El Gobierno de Aragón, una vez finalizado el plazo fijado para dar cumplimiento a una moción o proposición no de ley aprobada, dará cuenta del mismo a la Comisión que corresponda por razón de la materia.

Punto número dos. La Comisión requerirá la iniciativa del Grupo Parlamentario o Agrupación parlamentaria proponente informe del Gobierno de Aragón sobre el cumplimiento de las iniciativas aprobadas.

Y punto número tres. Si el Gobierno incumple o cumple defectuosamente lo señalado los apartados precedentes, la mesa amplia de la Comisión podrá incluir una comparecencia sobre el asunto en el orden del día de la siguiente sesión que se convoquen.

Por otro lado, en cuanto al deber de transparencia de la información parlamentaria, el artículo 302 del Reglamento de las Cortes de Aragón establece que las Cortes de Aragón deben hacer pública la información relativa a su organización, funcionamiento, actividades y régimen económico; si bien es cierto que el mencionado artículo 274 del Reglamento de Aragón regula los mecanismos o elementos de cumplimiento del control parlamentario en estas iniciativas legislativas no es menos

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

cierto que en la práctica habitual parlamentaria, ya sea por sobrecarga de trabajo o por exceso de confianza, no es muy habitual la aplicación de estos instrumentos de control al Ejecutivo, contribuyendo a alimentar la incertidumbre de ello... que ello produce y a mermar la credibilidad, así como la reputación de la clase política aragonesa para los ciudadanos, aumentado el grado de desafección que ya no se para en la presunción de que todo lo que la cámara acontece no deja de ser mera palabrería hueca que no tiene traducción la solución de los problemas reales de una gran mayoría de los aragoneses.

Nuestro grupo hemos podido comprobar cómo en la práctica, la actual regulación que establece el artículo 274 en cuanto al control del cumplimiento de las iniciativas aprobadas, a iniciativa del Grupo Parlamentario proponente, es del todo inoperante, ya que el informe que debe emitir el Gobierno de Aragón o no llega o es vago y totalmente insuficiente.

Consideramos que el Gobierno de Aragón debería ser más proactivo a la hora de dar cumplimiento de las resoluciones aprobadas como ejercicio de transparencia e higiene democrática.

Son muchos los recursos públicos destinados a la actividad parlamentaria y por ello consideramos que el control y seguimiento de dicha actividad debe ser reforzado.

En conclusión, con esta iniciativa pretendemos fortalecer la utilidad y credibilidad de la actividad parlamentaria y, en definitiva, realizar un mayor ejercicio de transparencia sobre el destino dado a los recursos públicos, que debe tener un único propósito: mejorar la vida de los ciudadanos que tenemos el honor de representar.

La actividad parlamentaria debe servir a este propósito y no a consolidar una industria política ajena a las necesidades de la sociedad a la que debe satisfacer. Los políticos debemos ser útiles a los ciudadanos, proponer soluciones que mejoren sus vidas y servir al interés general de Aragón.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Vox en Aragón presenta la siguiente proposición de ley.

Artículo uno. Modificación del Reglamento de las Cortes de Aragón, de 28 de junio de 2017. Se modifica el artículo 274 del Reglamento de las Cortes de Aragón con la siguiente redacción:

Uno. El Gobierno realizará un informe en el primer mes del inicio de cada periodo de sesiones en el que explique el grado de ejecución y cumplimiento de las iniciativas aprobadas en el periodo de sesiones anterior. Dicho informe será remitido inmediatamente por la Presidencia de la Cámara a los grupos parlamentarios y

Sesión plenaria 20 y 21-10-22
(Sesión jueves mañana)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

publicado en el *Boletín Oficial de las Cortes de Aragón* y en el Portal de Transparencia de las Cortes de Aragón.

Y punto número dos. Dentro de los veinte días siguientes al de la presentación en el registro de la Cámara del informe tendrá lugar la comparecencia de un miembro del Gobierno ante el Pleno para dar cuenta del mismo a los grupos parlamentarios. El debate se desarrollará según lo establecido para las comparecencias de los miembros del Gobierno de Aragón a petición propia.

Disposición final única, entrada en vigor. La presente reforma del Reglamento de las Cortes de Aragón entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el *Boletín Oficial de Aragón*. Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señor Morón.

Turno ahora de fijación de posiciones para el resto de los grupos parlamentarios. Tiene la palabra el señor Sanz de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida Aragón, por un tiempo de cinco minutos.

El señor diputado SANZ REMÓN: Gracias, presidenta.

Señor Morón, Izquierda Unida no va a apoyar su iniciativa. Tratará de explicar los motivos que sustentan esa posición. No sin antes, y yo creo que debemos hacer una reflexión colectiva, todos los grupos de esta Cámara haber intentado, cuando menos, intercambiar posiciones con respecto a este asunto. Sobre todo cuando hablamos de la norma que rige el funcionamiento por igual de todos los grupos parlamentarios. Una norma, señor Morón, que por eso mismo, porque es una norma que da respuesta a una realidad política muy plural quizá de las más plurales del conjunto del Estado español, requirió de un debate profundo, requirió de un debate complejo. Y es verdad que ustedes no estuvieron en ese debate, pero nos consta que el asunto que usted trae hoy aquí ya fue tratado con intensidad en esta última reforma del reglamento.

Por lo tanto, quizá sí corresponda emplazar a evitar la unilateralidad en este tipo de debates o cuando menos, primero intentar llegar a acuerdos, que es lo que siempre es más conveniente si hablamos de esta norma.

Dicho eso, las consideraciones que Izquierda Unida hace para fijar su posición contraria vienen dadas también por una cuestión que usted mismo reconoció en su intervención. Es decir, ya existe el mecanismo de ese artículo 274 que determinan como, a propuesta fundamentalmente de los grupos parlamentarios, porque al final de

Sesión plenaria 20 y 21-10-22
(Sesión jueves mañana)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

cuentas estamos hablando de cuestiones de carácter programático, de carácter político, de impulso; somos los grupos los que tenemos que hacer uso precisamente de esas herramientas. Y cosa distinta es que se esté o no se esté haciendo uso debido. Me consta que alguno de los grupos presentes en la sala solicitó precisamente ayer mismo una alusión a este artículo, a este artículo del Reglamento.

Por lo tanto, Izquierda Unida considera que sí existen mecanismos, otra cosa es que los usemos debidamente para poder profundizar en lo que usted considera que desde luego, a Izquierda Unida le parece interesante. Le parece interesante, habida cuenta también de que esta formación política hoy en la oposición, sí que cree que el Gobierno tiene que mejorar esas políticas de rendición de cuentas.

Pero claro, cuando un debate sale de esta Cámara en clave de mandato son otros espacios y otros escenarios los que tienen que garantizar que la transparencia se... se realiza de forma, de forma satisfactoria. Y estamos hablando de los ámbitos que precisamente para garantizar la transparencia, las acciones del gobierno existen fuera de estas Cortes también, ¿no?

Recuerden que esta formación política, cuando reformamos la Ley del Presidente, creo recordar, ya pidió, por ejemplo, que se publicasen los contenidos de los acuerdos de los Consejos de Gobierno y bueno, estamos pendientes todavía de conocerlos de forma cotidiana, más allá de esas notas de prensa que nos ilustran las decisiones que no conocemos en profundidad.

Tercera cuestión, señor Morón, Izquierda Unida no comparte que la desafección genere... se genere por el hecho de contar o no contar con un informe sobre el cumplimiento de una iniciativa de impulso. Miren, hay otros elementos que generan desafección política en el ámbito de la sociedad y de la que somos profundamente responsables, como por ejemplo las *fake news*, muy preocupantes, muy peligrosas y que generan una desilusión y una, sobre todo, desinformación muy peligrosa para nuestra sociedad.

Y desde luego, Izquierda Unida tampoco comparte eso de que este tipo de cuestiones contribuya a la industria política. ¿Qué es la industria política, señor Morón? ¿Ustedes qué papel juegan en la cadena de montaje de la industria política de este Parlamento? Porque claro, ustedes están aquí; ustedes aquí han dicho que lo que hacemos aquí es industria política, que no sirve para nada. Eso es lo que primero genera desafección.

Sesión plenaria 20 y 21-10-22
(Sesión jueves mañana)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Y yo considero que, Izquierda Unida considera que, desde luego, desde una convicción plenamente democrática no podemos quedarnos con ese tipo de afirmaciones.

Cuarta cuestión. Tampoco creemos, como afirman en su exposición de motivos, la que soporta esa propuesta de modificación reglamentaria, que esta propuesta aporte transparencia en el destino de los fondos públicos, señor Morón. Y le hago una pregunta. Miren, de haber sido aprobadas las últimas iniciativas que ustedes planteaban, una referente a que las Cortes negasen el cambio climático y otra referente a pedir el trasvase del Ebro en Madrid. Dígame usted qué repercusión, qué incidencia presupuestaria en el ámbito de los Presupuestos Generales de la Comunidad tienen ese tipo de declaraciones de carácter absolutamente programático, absolutamente legítimo, que usted las traigan aquí, pero evidentemente ajenas a lo que es la legislación; que es al final de lo que estamos hablando: política y leyes.

Por lo tanto, nosotros votaremos en contra de esta iniciativa por todas estas cuestiones y alguna otra que por ausencia de tiempo no puedo exponerles.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Sanz.

Grupo Aragonés, señor Guerrero.

El señor diputado GUERRERO DE LA FUENTE: Sí, muchísimas gracias.

Bueno, respetando que cada grupo pueda presentar cualquier tipo de iniciativa al respecto, nosotros creemos que modificar el Reglamento de la Cámara tiene que contar con el más amplio de los consensos habidos por haber.

Creemos que hacerlo de forma unilateral, creemos que siendo naturalmente lícito, es complicado y naturalmente, más aun teniendo en cuenta, ya que hace apenas unos años ya hubo una modificación del mismo, que además contó con el respaldo de una amplia mayoría.

Además, en anteriores legislaturas era el gobierno de oficio el que enviaba a cada comisión periódicamente información de todas las iniciativas que le correspondían por razón de cada una de las materias.

Por lo tanto, en ningún caso se han perdido derechos ni se ha mejorado la capacidad de control de la oposición en este Parlamento a las iniciativas de impulso que hayan podido ser aprobadas aquí en las Cortes de Aragón. Es más, en la anterior... iba en el año 2017, ningún grupo parlamentario presentó enmiendas a la redacción inicial de

Sesión plenaria 20 y 21-10-22
(Sesión jueves mañana)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

este artículo, que fue aprobado en los mismos términos en los que se registró ya meses antes.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Guerrero.
Grupo Parlamentario de Chunta, señora Martínez.

La señora diputada MARTÍNEZ ROMANCES: Gracias, presidente.

Señor Morón, después de leer con atención y detenimiento tanto la exposición de motivos como el *petitum*, la modificación que ustedes pretenden del artículo 274 del Reglamento de las Cortes de Aragón. Y después de escuchar lo que nos ha vuelto a leer en la exposición de motivos, votaremos que no. Votaremos que no, y además le voy a decir por varias razones.

Mire, la última modificación o el último reglamento en el que tenemos, con el que ahora nos regimos, es del año 2017 se aprobó la legislatura pasada, venían ya con unos trabajos bastante adelantados de la anterior.

Y la verdad es que mi grupo parlamentario, después de apenas que han pasado cinco años, no tiene ninguna necesidad apremiante para iniciar una reforma del reglamento.

Entrando en detalle del artículo 274. He revisado los trabajos de la ponencia, es público, ustedes también lo pueden hacer y he constatado dos cuestiones que me parecen relevantes.

Ningún grupo parlamentario, ninguno, presentó enmiendas a la redacción inicial del mismo y, por lo tanto, no obtuvo ningún voto en contra y salió aprobado con la redacción inicial.

Y le digo esto porque en 2017, en este Parlamento, había siete fuerzas políticas, seis grupos parlamentarios, todos ellos habían estado o estaban en la oposición y ninguno con su recorrido parlamentario más o menos amplio, valoró otra redacción y digo yo que todos los grupos parlamentarios estarían pensando en aprobar un buen reglamento para que este Parlamento, entre otras cuestiones, pudiera ejercer la acción de control al gobierno que tiene encomendada.

La única variación que sufrió este artículo fue la enumeración. Al principio era el artículo número 273, por incorporación de un nuevo artículo acabó siendo el número 274. Así pues, señoría, la verdad es que no le encuentro motivos objetivos para... para valorar, para valorar un cambio.

Sesión plenaria 20 y 21-10-22
(Sesión jueves mañana)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Pero es que si me voy a la exposición de motivos y a lo que ustedes han hecho hoy aquí, a la explicación que han hecho hoy aquí, que es un verdadero ejercicio de cinismo político, la verdad es que tampoco entiendo por qué hay que modificarlo.

Dicen ustedes: por sobrecarga de trabajo o por exceso de confianza no hacemos uso del artículo 274, que lo están valorando, que lo están valorando. Oiga, ¿ustedes se fían del gobierno? Porque en teoría ustedes son los que menos se tienen que fiar. Hagan uso de este artículo, hagan uso.

Entonces, creo que antes de plantear las modificaciones, si hay herramientas para que el gobierno sea más transparente de lo que ya es, ustedes hagan uso de esas herramientas.

Porque claro, esto es responsabilidad suya, hacer uso del artículo 274 es responsabilidad suya y de nadie más. Con lo cual, yo creo que ustedes presentan esta iniciativa para seguir con su discurso del colosal gasto político del que ustedes forman parte, del que ustedes forman parte. Porque en la sección 01 del presupuesto del Gobierno... del Gobierno... del Presupuesto de Aragón, sección 01: Cortes de Aragón. ¿Ustedes qué votan? En esa sección están consignados sus nóminas y las subvenciones a su grupo parlamentario. ¿Y qué votan? A favor, señorías, a favor.

Y luego, claro, hay otras cuestiones dentro de la industria política. Vuelvo a hacer la misma pregunta que ha hecho el señor Sanz porque ustedes pueden retorcer el lenguaje todo lo que quiere. ¿Ustedes dónde están? ¿En qué parte de la cadena de trabajo están?

Porque digo yo que ustedes trabajarán y serán merecedores, merecedores del sueldo que cobran. ¿O no lo son o no lo son?

Y luego, por otro lado, estructuras autonómicas de poder. Señor Morón, lo ponen ustedes muy fácil. ¿Cómo se han aprovechado de las estructuras autonómicas de poder? Le recuerdo: su vicepresidente en Castilla-La Mancha, ochenta mil euros al año sin ninguna competencia.

Así pues, señor Morón, por todos los motivos que le he dicho, uno, votaremos en contra y creo que no están en disposición de dar lecciones a nadie en higiene democrática. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Martínez.
Grupo Parlamentario de Podemos, señora Cabrera.

Sesión plenaria 20 y 21-10-22
(Sesión jueves mañana)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La señora diputada CABRERA GIL: Gracias, señor presidente. Bienvenidos, señorías de Vox a las Cortes de Aragón, donde tenemos la función de controlar e impulsar al Gobierno. Bienvenidos, porque parece que esta iniciativa que ustedes traen aquí desconoce cuáles son las funciones de sus señorías. Ustedes traen una iniciativa que claramente lo que está pidiendo es que trabajen otros. Así que bienvenidos también a las Cortes de Aragón, a la España que madruga. Pero ahora está pidiendo que se levanten antes el Ejecutivo aragonés para hacer las funciones que ellos no llevan a cabo.

Miren, vamos a hacer una cuestión a peso, un ejercicio rápido de búsqueda en Internet, de búsqueda en el buscador de las Cortes de Aragón.

Izquierda Unida, un diputado: seiscientas iniciativas. Vox, con el triple de diputados, cuatrocientas iniciativas. Simplemente a peso. Lo que ustedes están haciendo con este tipo de propuestas es intentar que trabajen otros por el artículo 274; un artículo que se aprobó aquí en estas Cortes de Aragón en el año 2017, por plena unanimidad.

Así que además de que trabajen otros, lo que están intentando es romper la unanimidad y el consenso que se trajo en estas Cortes de Aragón con aquella reforma del Reglamento. Pero ya para rizar el rizo, como ustedes no creemos en nuestra Comunidad Autónoma y dicen que deben impulsar un Estado unitario descentralizado, con un solo gobierno y un solo Parlamento, pues entonces ¿para qué hablan de Aragón y para que traen esta iniciativa y esta modificación del propio reglamento?

En ningún caso, en ningún caso, con esa modificación que se hizo en 2017 del propio Reglamento, en ningún caso con la puesta en marcha del mismo, en ningún caso con el cumplimiento actual, se ha perdido en aras a la transparencia, ni se han mermado los derechos de las y los diputados en estas Cortes de Aragón. Así que estamos ante una iniciativa donde, como decía, además de irrumpir y querer modificar esa unanimidad por parte de las Cortes de Aragón en la pasada legislatura, usted quiere también irrumpir en ese consenso social.

Ni creen en Aragón, ni creen en estas Cortes, ni creen en el control y el impulso que debemos estos diputados. Y lo bueno y lo mejor de todo es que la ciudadanía con este tipo de iniciativas dejará de creer en ustedes, porque realmente lo que demuestran es que ni madrugan ni se les espera. Nada más. Y muchas gracias. *[Aplausos]*.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Cabrera.

Grupo Parlamentario de Ciudadanos, señora García.

Sesión plenaria 20 y 21-10-22
(Sesión jueves mañana)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La señora diputada GARCÍA GONZÁLEZ: Gracias, señor presidente.

¿Se puede reformar el reglamento de las Cortes? Sí, hay una disposición final segunda, que dice que se establece el trámite correspondiente para proceder a la modificación del Reglamento de las Cortes.

¿Es pertinente la modificación, la proposición de ley que nos presenta hoy el Grupo Parlamentario Vox? Pues a nuestro entender, no existe la posibilidad, pero a nuestro entender, esta posibilidad ahora mismo, tal como está formulada y a lo que se refiere, no tiene ningún sentido.

En primer lugar, por lo que es el contenido de la reforma que pretenden. Vamos a ver si es que mecanismos de control ya los hay. Si es que lo han dicho el resto de los representantes. Es que el artículo que ustedes pretenden modificar, que es el artículo 274, lo que viene a decir es que el Gobierno dará cuenta, al finalizar el plazo, del cumplimiento de las proposiciones no de ley y mociones. Pero es que los grupos parlamentarios también podemos solicitar ese informe. Y en el caso de que el informe no sea que no se atiende el informe, o sea defectuoso, entonces la Mesa de la Comisión Constitucional, la Mesa ampliada, puede convocar al consejero correspondiente a dar cuenta.

Pero es que ustedes la modificación que pretenden, esa modificación que pretenden es que se dé cuenta, que se envíe un informe a todos los grupos parlamentarios y luego que un representante del Gobierno venga aquí al Pleno y nos hable, pues usted lo ha dicho, de casi quinientas proposiciones no de ley y mociones que se han llevado en una legislatura.

¿Usted cree que eso... ustedes creen que eso es práctico? ¿Ustedes creen que realmente no es mucho más lógico y más, mucho más práctico, más lógico, más ágil, más de todo que en cada comisión a instancias de los grupos parlamentarios, si es que el Gobierno no ha remitido el informe, que puede ser, se debata qué grado de cumplimiento se ha hecho de todas y cada una de las proposiciones no de ley? Porque es que si no a grupos parlamentarios como el nuestro, que tiene una cantidad ingente de proposiciones, no de ley y de mociones en un pleno, no darían abasto.

A lo mejor a otros grupos, pues pueden hacerlo en un pleno, porque si tienen cuatro o cinco, seis, doce PNL, pues en un pleno se las solucionan rápidamente. Al resto, desde luego, ya le digo yo a usted que no.

En cualquier caso, como le digo, ni por el contenido de la reforma que pretenden ni por las formas, no es el momento, no es adecuado, no tiene en no parte de ningún

Sesión plenaria 20 y 21-10-22
(Sesión jueves mañana)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

consenso. Y en realidad un reglamento que fue reformado en el año 17, que venía del 97, que fue fruto de la participación de un montón de grupos parlamentarios y que se llegó a donde se llegó, si queremos volver a abrir una reforma del reglamento, hagámoslo, hagámoslo con consenso y una reforma de cierto calado, no una reforma de un artículo, tal y como ustedes prevén.

Como le he dicho, votaremos en contra de la proposición de ley que han presentado. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora García.

Grupo Parlamentario Popular, señora Orós.

La señora diputada ORÓS LORENTE: Pues, señor Morón, con esta proposición de ley, mi grupo parlamentario tiene un sentimiento opuesto, un sentimiento contrapuesto.

Por un lado, podemos compartir el fondo de lo que usted plantea, pero desde luego ni creemos que sea el momento oportuno, ni tampoco compartimos algunas de las afirmaciones un poco retorcidas que ustedes plantean en la exposición de motivos.

Por supuesto que las Cortes representan al pueblo aragonés. Por supuesto que nuestra labor es la de impulso, la de control y la de aprobar leyes. Desde luego que nuestro trabajo es mejorar la vida de los aragoneses y es todo un honor hacerlo en este caso desde la oposición.

Lo de la industria de la política, señor Morón, no lo entiendo, y sí que me gustaría que me explicara por qué en la exposición de motivos refleja esto. Porque para mi grupo parlamentario lo único que nos guía, lo único que nos planteamos es estar aquí para plantear soluciones a los ciudadanos, para mejorar la vida de los aragoneses y, desde luego, por el interés... el interés general de Aragón. Todas las iniciativas que presentamos y el resto, yo creo que también, incluso la suya, señor Morón, están llenas de contenido.

Y miren, yo creo que el tema es otro, el tema de fondo es otro y no este. Modifica o no el reglamento. Los gobiernos tienen la obligación legal y moral de ser transparentes y de dar cuentas legal y moral porque es la mejor fórmula desde la información veraz para recuperar la confianza de unos ciudadanos que ciertamente están muy desafectos.

Sesión plenaria 20 y 21-10-22
(Sesión jueves mañana)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Sin embargo, este Gobierno de Aragón no se caracteriza ni por su transparencia ni por su voluntariedad a la hora de dar cuentas, ni a los ciudadanos, ni a esta Cámara. La opacidad en muchas actuaciones, desde luego, preside y en muchas otras rendir cuentas parece que les da alergia. De hecho, si tuvieran vocación no sería necesario exigirles que den cuenta del grado de cumplimiento de las iniciativas.

Aun sabiendo que no lo ponen fácil, que no nos lo ponen fácil ni a nosotros ni a los ciudadanos, nosotros, como oposición, si tenemos las herramientas oportunas para poder controlar y para poder impulsar al gobierno, para poder comprobar si cumple o no cumple.

Además de las herramientas parlamentarias, hay muchas otras fórmulas que yo creo que son mucho más veraces y mucho más interesantes. Nuestra labor como oposición también está controlarlo a pie de calle, con la gente en el terreno, hablando con ellos, trabajando con los colectivos, con los profesionales, con los agentes implicados que saben mejor que nadie si el Gobierno está cumpliendo o no una iniciativa, porque podríamos recibir un listado y tener una comparecencia de un consejero.

Pero señor Morón, entre nosotros ¿usted se lo creería a pies juntillas? Nosotros desde luego no, y tenemos más que comprobado que muchas de las iniciativas de estas Cortes o van al cajón o el desarrollo es lento y limitado, pero nuestra obligación es presentarlas y controlarlas. Y desde luego, sí que creemos que este Reglamento tiene herramientas suficientes; un reglamento que pretende modificar desde el año 2017, después de muchos años de espera y de meses de intenso trabajo, está en vigor y son las reglas de juego que tenemos.

Ustedes no estuvieron en la ponencia, pero en ella se dialogó, se negoció y se debatió con intensidad y fue aprobado por unanimidad, que yo creo que es la gran riqueza que tiene este reglamento. Cada grupo tuvo que rebajar expectativas, cada grupo tuvo que rebajar expectativas. Ahí la riqueza, la riqueza de la negociación y desde luego, el consenso yo creo que fue uno de los grandes triunfos. Pero es que además este reglamento es un buen reglamento y abrirlo en este momento para una modificación puntual no nos parece oportuno.

Compartiendo parte del fondo, como le he explicado, el problema no es de reglamento, el problema es político. De la falta de compromiso y la falta de transparencia del Gobierno de Aragón. Todas las leyes, señor Morón y todos los

Sesión plenaria 20 y 21-10-22
(Sesión jueves mañana)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

reglamentos tienen margen de mejora, pero también debemos dejar que el tiempo los asiente y los madure.

Y termino mi intervención citando a uno de sus artífices, yo creo que a uno de los mejores parlamentarios que hemos tenido en esta Cámara, a nuestro querido Antonio Torres. Y tomen nota todos:

Señorías, es un buen reglamento, es un magnífico reglamento y creo que dará mucho juego político. Señorías, vuelvo a recordarles a todos ustedes que el Reglamento es un instrumento, no un fin en sí mismo. El Reglamento nunca podrá sustituir a la política, el Reglamento nos ayudará a desarrollar la política, pero estaremos haciéndolo mal cuando nos echemos en cara el reglamento. El reglamento, en definitiva, es un instrumento que no puede sustituir a la política. Muchas gracias, señor presidente. *[Aplausos]*.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Orós.

Grupo Parlamentario Socialista, señor Villagrasa.

El señor diputado VILLAGRASA VILLAGRASA: Buenos días, señor presidente.

Señorías, al Grupo Parlamentario Vox, creo que no le sorprenderá la intervención del Grupo Parlamentario Socialista, que viene a ser semejante y similar en cuanto a sus argumentos que han enunciado otras formaciones y otros grupos parlamentarios. Y nosotros, señor Morón, estamos en desacuerdo por dos aspectos: el primero por la forma y el segundo por el contenido.

El primero por la forma, porque en política entendemos que es muy importante los procedimientos, los acuerdos, los consensos y cómo se ha anunciado en esta tribuna que el último reglamento, que data del año 2017, fue fruto de largas e intensas jornadas de trabajo, de muchas transacciones, de mucho trabajo por parte de los distintos grupos parlamentarios, y que dejó una norma no solamente moderna y ágil, sino que recogía todo tipo de sensibilidades en la ordenación de lo que supone la vida política en las Cortes de Aragón.

Nos parece, desde el Grupo Parlamentario Socialista un tanto osado, el que ustedes, con tres parlamentarios, a pocos meses de finalizar la legislatura, de una manera individual, quieran proponer una reforma del Reglamento. Por eso nosotros hablábamos de las formas.

Sesión plenaria 20 y 21-10-22
(Sesión jueves mañana)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Y lo segundo en cuanto al contenido, porque si ustedes se procuran a leer el propio reglamento, deberían saber que como grupo parlamentario pueden solicitar informes sobre las PNL, pueden ustedes solicitar interpelaciones en tribuna, pueden ustedes solicitar información por escrito, pueden ustedes interpelar de manera directa vía pregunta a los distintos consejero, pueden presentar por escrito nuevas proposiciones no de ley, en comisiones, en atención a aquellas que entiendan que se pueden o no se pueden cumplir. Pero en definitiva, ustedes lo que tienen que hacer es trabajar todo el reglamento.

Y miren, hay cuestiones, señor Morón, que el líder del Grupo Parlamentario Socialista no podemos de ninguna manera compartir. Nosotros creemos que la reforma de este artículo 274 en este momento no tiene sentido desde el punto de vista de la forma y del contenido, pero algunas de las enunciaciones que usted ha plasmado hoy en la tribuna o en las que se incluyen la exposición de motivos como la industria de la política, eso sí que roza y eso sí que deteriora la credibilidad y la utilidad de las personas que nos creemos la representación pública y la política.

Si todos fuéramos y ralláramos el larguero, pues quizás en esa industria política de la que ustedes dicen que formamos parte las Cortes de Aragón, algunos días al grupo parlamentario de Vox, pues no lo encontraríamos porque está de moscosos o de asuntos propios.

¿Con esto que les quiero decir? Que tienen ustedes también que pensar que tienen los suficientes instrumentos y las suficientes herramientas para poder controlar, para poder impulsar, para poder preguntar, repreguntar al gobierno, a este o a cualquier otro, y no la necesidad de traer este debate tal y como lo han traído de una manera individual.

Nosotros, el Grupo Parlamentario Socialista -y la señora Orós, ha hecho una buena intervención, solo que a partir del minuto tres, pues no ha podido dejar de dar una coz al propio Gobierno de Aragón-, mire, esto es como los materiales, los hay transparentes, translúcidos y opacos, y este gobierno es transparente. Este gobierno no ha anunciado en la boca de su presidencia que las proposiciones no de ley no vinculaban jurídicamente ni políticamente pueden ustedes repasar la hemeroteca. Pueden ustedes repasar la hemeroteca.

Y simplemente como un aspecto de reflexión, invitándoles de una manera cordial y respetuosa. Señor Morón, si somos sesena y siete diputados, coloquialmente, como se dice en alguno de nuestros pueblos, cada uno de nuestro padre y de nuestra

Sesión plenaria 20 y 21-10-22
(Sesión jueves mañana)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

madre, cada uno con unas adscripciones ideológicas, con una manera de ver el mundo, de ver la sociedad, de ver el Aragón del presente y del futuro. Y sesenta y cuatro diputados aparentemente pensamos de una manera y ustedes tres, su grupo parlamentario piensa de otra, yo solamente puedo finalizar, además de anunciarle el NO a la votación, la recomendación de una novela de Paolo Giordano, que es *La soledad de los números primos*. Ustedes son tres y se han quedado en soledad. Muchas gracias. [Aplausos].

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Villagrasa.

Procedemos, pues, a la votación de la toma en consideración en cuanto... Comienza la votación. Finaliza la votación.

Sesenta y seis presentes, sesenta y seis emitidos. Votos a favor, tres; en contra...

El señor diputado GUERRERO DE LA FUENTE [desde el escaño]: Disculpe, presidente, que el vicepresidente creo que quiere decirle algo.

El señor PRESIDENTE: Pues no se hable más. Repetiremos la votación, como siempre. Comienza la votación, ahora creo que sí. ¿No? Bueno, pues volvemos a repetir... repetimos. Repetimos la votación. Comienza la votación. Finaliza la votación.

Sesenta y siete presentes, sesenta y siete emitidos. Votos a favor, tres; en contra, sesenta y cuatro y ninguna abstención. **Por lo tanto, decae esta iniciativa.** Explicación de voto: ¿Izquierda Unida? ¿Grupo Aragonés? Grupo Parlamentario de Vox, señor Morón.

El señor diputado MORÓN SANJUÁN [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Bien, en principio el resultado es claro El resto de los grupos no ven conveniente la reforma del reglamento. Es muy legítimo, por supuesto, pero desde luego, lo que no nos pueden decir es que no ha habido intención de consenso cuando esta propuesta está realizada. Está registrada y se ha comentado en Junta de Portavoces hace un año, un año.

Por lo tanto, que no digan que es que la hemos querido plantear de una forma unilateral, a ver si todos están de acuerdo, que parece que es lo que ocurre en que el reglamento no hay que modificarlo. Me parece muy correcto, pero no nos digan que es

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

que hemos querido actuar por nuestra cuenta y que no hemos contado con nadie para esta reforma.

Miren, lo cierto es que algunos de ustedes que han participado y han asistido a la Comisión de Comparecencias Ciudadanas, pues ustedes habrán comprobado muchas veces que miembros de la sociedad civil que vienen aquí en estas Cortes nos plantean la perplejidad que tienen ante proposiciones no de ley, aprobadas desde hace muchos años y que están ahí perdidas, y que no hay una justificación de por qué no se han impulsado cuando es un acuerdo de esta Cámara.

Bueno, pues a ustedes esto no les sorprende. A la ciudadanía sí le sorprende y a nosotros también. Y precisamente por eso habíamos planteado esta reforma del reglamento, para que no se convierta esta Cámara en una industria, en una industria de proposiciones no de ley de producción a peso, de proposiciones no de ley y de preguntas. Que como decía la señora Martínez Romances, al final se acaba comparando a los grupos por su producción a peso. Y eso es la industria política.

Y luego, para finalizar, diré que nuestro grupo sí que hemos hecho... sí que hemos utilizado este artículo, hemos invocado este artículo y con fecha 3 de diciembre presentamos seis escritos a las distintas Mesas de las Comisiones en las que se habían aprobado proposiciones no de ley de nuestro grupo y que...

El señor PRESIDENTE: Concluya, por favor.

El señor diputado MORÓN SANJUÁN [desde el escaño]: Que ya hemos visto en qué situación se encontraba. Y ya finalizo. De las seis, invocando el artículo 234.2, tan solo se nos ha respondido a una. Queda pendiente la contestación de todas las demás. Esa es la realidad.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias. Ya sabe que es explicación de voto.

¿Grupo Parlamentario de Chunta? ¿Grupo Parlamentario de Podemos? ¿Grupo Parlamentario Ciudadanos? ¿Grupo Parlamentario Popular? ¿Grupo Parlamentario Socialista?

Pues continuamos con el orden del día, con la comparecencia del presidente del Gobierno de Aragón, a petición del Grupo Parlamentario Popular, al objeto de informar de forma detallada sobre las afecciones de la subida del coste de la energía, los combustibles y los alimentos, de la actividad... en la actividad económica y productiva y

Sesión plenaria 20 y 21-10-22
(Sesión jueves mañana)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

en las familias aragonesas. Para la intervención, en nombre del Partido Popular, señora Vaquero, tiene la palabra.

La señora diputada VAQUERO PERIANEZ: Gracias, señor presidente.

Presidente, le tengo que decir que después de meses eludiendo y rechazando la petición del Partido Popular de comparecer, a petición de este grupo parlamentario, después de meses intentando acallar a la única alternativa en este Parlamento, después de meses que usted dijo que estaba deseando venir a debatir con el Partido Popular para vender sus logros, pues después de todo eso, le tengo que agradecer que acepte esta petición, porque la verdad es que si usted lo hubiera dilatado más, hubiera acabado usted pidiendo la comparecencia del próximo presidente del Partido Popular.

Pero bueno, tiene que estar contento, señor Lambán. *[Aplausos]*. Tiene que estar contento porque usted va a tener la oportunidad de vender aquí sus logros igual incluso de volvernos a sorprender con algún anuncio. Lo que no sé si sus logros coincidirán con lo que piensan en la calle todos los aragoneses.

Usted, desde luego, ha batido récords; y uno de los récords es que ha sido el presidente que peor ha gestionado esta Comunidad Autónoma. Ha superado con creces al presidente del Partido Socialista, Marcelino Iglesias. Ya puede estar con usted contento porque le ha superado con crece... con creces.

También ha sido usted el presidente que más veces ha incumplido aquello a lo que se ha comprometido. Y para esto le puedo asegurar que no hay referentes. Usted ha puesto su propia medida y con solo que cumpla una cosa, el próximo presidente del Partido Popular ya habrá superado las estadísticas.

Y esto lo tenemos en una situación muy complicada, en una situación macroeconómica muy grave e inédita en Aragón, y desde luego que es inédita. Por primera vez en una crisis de estas características. Usted ha conseguido que esa situación en la que normalmente suele estar Aragón y que a usted tanto le gusta de decir que está por encima de la media. Usted ha conseguido que los indicadores económicos en Aragón hoy estén todos peor que la media de España y tenemos el ejemplo de la inflación disparada a nivel nacional, pero en Aragón está más disparada no solamente en el conjunto de la Comunidad Autónoma, sino también en todas y cada una de las tres provincias: Zaragoza, Huesca y Teruel.

Sesión plenaria 20 y 21-10-22
(Sesión jueves mañana)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El crecimiento del PIB, desde luego, las últimas estimaciones y previsiones de organismos acreditados nos dicen que son demoledoras las cifras de crecimiento del PIB para el conjunto del país, pero también en Aragón son aún peores.

El paro. El paro que usted siempre presume de que estamos siempre por encima de la media. El último mes, en el mes de octubre, mientras en España se ha reducido, aunque sea mínimamente, en Aragón, más de seiscientos parados más, un 1,2% de parados más.

El Índice Autonómico de Competitividad fiscal. Hemos conocido el último informe de Tax Foundation, donde nos dice, nos sigue diciendo que Aragón está en el furgón de cola y es la tercera comunidad autónoma menos competitiva fiscalmente. En el furgón de cola; eso sí, la presión fiscal por las nubes. Los aragoneses son los españoles que más impuestos pagan.

Y con todo eso, ha roto usted el mantra de la izquierda. ¿A más impuestos, mejores servicios públicos? No, ya vemos que no; ahí también ha batido récords. Peor sanidad. Ya no solamente en listas de espera quirúrgicas y diagnósticas, ya no solo la comunidad que ha reducido un 4% el presupuesto de Sanidad, sino que ahora, además, colapsada la atención primaria. Luego hablaremos de qué es lo que hacen ustedes contra los médicos cuando tienen a la atención primaria colapsada.

Pero es que además somos los últimos, ¿verdad, señor Pérez Anadón?, en pagar a los proveedores, tanto a la gran farmacéutica como al frutero que sirve en los hospitales y en los colegios.

Además, somos quienes peor gestionan los servicios sociales. Y así una larga lista, quienes peores carreteras tienen de todo el país. Como le digo, así una larga lista.

Y lo que tenemos con todo esto es que después de estos de este mes en el que usted ha tardado en comparecer desde el último Pleno, hay algo que en Aragón ha cambiado y hay algo que no ha cambiado nada.

Ha cambiado, se lo tengo que reconocer, la situación de los aragoneses. Y es que la situación ha ido a peor. Lejos de mejorar la situación de los aragoneses, ha ido a peor. Y hay algo que no ha cambiado nada y es que lo que no ha cambiado nada es usted, es que sigue sin hacer nada, sigue sin tomar ninguna medida y eso provoca la consecuencia de que los aragoneses estén peor. Y pregunte señor Lambán a los a las familias, porque la verdad es que es muy dramático.

Las familias que pueden experimentar como el 15% de la cesta de la compra se ha encarecido; cómo ir a tomar un café con una vecina o con un amigo es un 6% más

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

caro; cómo vestir es un 5% más caro la energía ya ni hablar de ello, lo disparada que sigue estando. ¿Conoce usted, señor Lambán, alguna empresa que haya podido subir a los aragoneses, a los trabajadores el 15% más de su salario? ¿El 6%? ¿El 10%?, que le cuesta más también desplazarse y utilizar el transporte.

Señor Lambán, ¿conoce alguna empresa? Pero es que además podemos hablar con las empresas que están en una situación similar. ¿Usted se cree que las empresas quieren despedir a sus trabajadores? ¿A qué situación les ha llevado usted, que muchas veces lo único que ha hecho de las empresas es aprovecharse para su propia propaganda del esfuerzo del emprendimiento de las empresas?

Hay muchas empresas que han tenido que parar su producción e incluso reducirla. Hay muchas empresas que mientras veían cómo usted destinaba el dinero recibido para afrontar el COVID del Gobierno de España para la recuperación y para la transformación, usted destinaba trescientos setenta y tres millones a tapar agujeros en lugar de ayudar a esas empresas.

¿Sabe usted lo que ha pasado con muchos de esos ERTes que se pusieron durante la pandemia? Pues que han tenido que bajar la persiana. Todas esas empresas que veían que mientras el Gobierno de Aragón recibía más de ciento cuarenta millones de euros para ayudar a la solvencia empresarial, el Gobierno de Aragón, por su incapacidad de gestión, por ese récord en la incapacidad para la gestión, ha tenido que devolver más de setenta millones de euros, señor Lambán. Yo creo que de verdad usted, ya que presume tanto de diálogo social, se debería de preocupar, además de hablar con quienes representan al diálogo social, recorrer los polígonos industriales, visitar las naves y hablar con los empresarios en lugar de ir solamente a cortar cintas o a poner la primera piedra. *[Aplausos]*.

Pero mire, señor Lambán, yo le decía que había algo que no había cambiado. Y es que usted no ha tomado ninguna medida. ¿Anuncios? Sí, anuncios, sí. Y podemos hacer un recorrido: desde ese de sanidad de los cien millones, que nunca hemos sabido dónde han ido esos cien millones. Por eso estamos como estamos y llevamos permanentemente con titulares sobre la nefasta y el deterioro de la sanidad aragonesa.

Tampoco sabemos qué ha pasado al final con esos cien millones que anunció desde esta tribuna, precisamente cuando quería tapar el escándalo denunciado por la Cámara de Cuentas. Cien millones que no sabemos. Bueno, solo hubo que ver la cara que puso el señor Pérez Anadón y la señora Broto cuando usted nombré el anuncio y la ocurrencia de los cien millones. Y la señora Broto titubeaba porque no sabía ni de

Sesión plenaria 20 y 21-10-22
(Sesión jueves mañana)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

dónde salir y responder.. los doscientos millones a la señora... a la señora, sí, los doscientos euros de ayuda que no sabía ni cómo responder a la señora, a la señora Orós. ¿Dónde están esos doscientos millones?

Está claro que usted para los más vulnerables como medidas urgentes, está claro que no puede tomar esa decisión que la ha pospuesto a 2023. Vaya para los más vulnerables ayudas urgentes, doscientos euros, que ya no llegarán ni para pagar una de las facturas que tengan acumuladas porque no pueden asumir ese pago. Y usted habla de esos doscientos... de esos doscientos euros no se sabe cómo los va a pagar. No se sabe cuándo no se sabe a quién, porque eso sí, a ver a quién. Porque claro, resulta que en Aragón el 80% de las familias tiene problemas para llegar a final de mes. Doscientos cuarenta mil están... personas están en riesgo de pobreza; setenta y cuatro mil en situación de pobreza severa. ¿Nos quiere decir qué criterios va a aplicar para de esos setenta y cuatro mil, seleccionar los diecisiete mil agraciados con doscientos euros?

Señor Lambán, ¿pero de verdad se cree que se puede tener la frivolidad de subir a esta tribuna y que el bienestar de aquellos que peor lo esté pasando esté al albur del aprieto que usted tenga cuando se siente acorralado, señor Lambán? ¿De verdad que cree que la prosperidad, el bienestar de esas personas pueden estar al albur de lo que usted en un momento dado se le ocurre decir un día, señor Lambán?

Mire, en relación a los impuestos, nosotros le hemos hecho una propuesta, pero usted en realidad no quiere bajar los impuestos, señor Lambán. Probablemente por muchas cuestiones inconfesables. Pero usted no quiere bajar los impuestos.

La primera excusa que puso es que se tenía que poner de acuerdo con sus socios. Vamos a ver, ¿pero de verdad que alguien usted se cree que alguien puede creerse que en este cuatripartito usted necesita el beneplácito de sus socios para tomar una decisión? ¿Pero usted se cree que no hemos visto cómo se ha comportado este cuatripartito, que usted lo ha diluido, que han renunciado a cualquiera de sus principios, señor Lambán, para continuar sobreviviendo y ocupando su sillón? ¿Pero se cree que alguien puede dar credibilidad a ello, que usted necesita su acuerdo y su apoyo?

Pero sí le daría la oportunidad, incluso al señor Aliaga, que firmó de su puño y letra un acuerdo para bajar los impuestos, sucesiones, donaciones, patrimonio, plusvalías, si le estaría dando la oportunidad de revertir la traición que supuso en la firma de ese acuerdo, señor Lambán.

Luego dijo que había que esperar a ver cuáles eran las consecuencias de esa reforma fiscal del Gobierno de España, que es para quitar a seguir quitando a los que

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

tienen peores rentas y parecer que está quitando a los que más tienen y que la repercusión sobre los aragoneses inmediata va a ser cero, señor Lambán. A usted lo que pasa es que le ha apretado, le apretado la urgencia, sobre todo de aquellas comunidades autónomas -y voy acabando- que han tomado ya estas medidas, incluso de sus propios compañeros de partido.

Y en cualquier caso, se lo vuelvo a decir, tiene encima de la mesa la propuesta que le ha hecho el Partido Popular y que va dirigida precisamente, sobre todo, a esas personas que más lo están necesitando y que son las rentas medias y bajas.

Y luego, sobre todo, señor Lambán, créame, lo que más le apretado es esa sensación que tiene de que los aragoneses no van a perdonar la poca sensibilidad del presidente y que le digan que no quieren a un presidente que no ha tenido ni una sola medida cuando peor lo estaban pasando. Gracias. *[Aplausos]*.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Vaquero.

Señor presidente.

El señor presidente del Gobierno de Aragón (LAMBÁN MONTAÑÉS): Gracias, señor presidente. Señoras y señores diputados.

Este debate, señora Vaquero, me parece muy oportuno. La petición de comparecencia me parece muy oportuna, porque este es el asunto el de la inflación, el del precio de la energía, la situación internacional que lo está ocasionando, este es el asunto que seguramente más preocupa ahora mismo a los ciudadanos.

De hecho, la última vez que yo pedí comparecer en estas Cortes fue para hablar de este asunto, para hablar de las causas, para hablar de las consecuencias y para hacer algunas previsiones.

La verdad es que desde entonces la situación no ha cambiado demasiado y su manera de enfocar el problema tampoco. Yo sí que voy a hablar de inflación, sí que voy a hablar de energía, sí que voy a hablar de presente y de futuro. Pero me permitirá tres o cuatro puntualizaciones sobre su intervención. Desde luego, eso de que son la única alternativa, si por ideas y proyecto político fuera, serían seguramente la alternativa más diluida e inexistente de estas Cortes. *[Aplausos]*.

Y en cuanto al número de diputados, ustedes tienen dieciséis y Ciudadanos prácticamente los mismos.

Sesión plenaria 20 y 21-10-22
(Sesión jueves mañana)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Hay una cosa que no se ha aclarado. Usted ha dicho que el próximo presidente del Partido Popular, con lo cual ya usted se descarta. Yo confiaba en que pudiera ser usted la candidata.

Y respecto a algunas de las afirmaciones que ha hecho, se vuelven como un búmeran contra el partido al que usted representa. Cuando habla de los ciento cuarenta millones para ayudar a las economías como consecuencia de la COVID y que el Gobierno de Aragón tuvo que devolver el setenta, está hablando de lo que ha ocurrido en todas las comunidades autónomas de España y en algunas gobernadas por el Partido Popular, la devolución ha sido porcentualmente mayor.

Cuando hablo del gasto incondicionado de los fondos COVID, falsea la realidad al afirmar que la Cámara de Cuentas lo ha denunciado como un grave incumplimiento. La Cámara de Cuentas lo que ha dicho es que fundamentalmente se ha gestionado bien que el Gobierno se atuvo estrictamente a la propia naturaleza de los fondos. Y usted sabe perfectamente que ha habido característicos gobiernos del Partido Popular que han hecho exactamente lo mismo que nosotros.

Es más, todos los gobiernos autonómicos han gastado el dinero con los mismos criterios y de la misma manera.

Por tanto, usted o anda desinformada -y me extraña con lo sagaz y lo lista que es- o simplemente viene a esta cámara a deslizar medias verdades, cuando no mentiras enteras.

Hombre, responsabilizarme a mí, a un sencillo presidente autonómico de la inflación es desbordar todos los límites del disparate. *[Aplausos]*. Ha llegado... ha llegado usted a decir eso. Con lo cual, señora Vaquero, como siempre, ha hecho una intervención repleta de exabruptos, repleta de exageraciones, repleta de datos falsos.

Y en vez de hablar de aquello para lo que se supone que yo he de comparecer, me ha hecho una enmienda a la totalidad que punto por punto, le aseguro que se podría rebatir, porque, desde luego, no hay mejor manera de rebatir las mentiras que con verdades. Yo cada vez que subo a esta tribuna subo para decir estrictamente la verdad.

Yendo directamente al asunto que nos ocupa, yo creo que tengo que venir a esta tribuna a hablar de lo que ante esta situación y en lo que las competencias del Gobierno de Aragón afecta, estamos haciendo, cómo estamos reaccionando, cómo lo estamos viviendo.

Polígonos industriales, señora Vaquero, me he recorrido yo muchos más que usted y contactos con los empresarios. Tengo bastantes más que usted, pero por simple

Sesión plenaria 20 y 21-10-22
(Sesión jueves mañana)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

razón de mi oficio, por simple razón de mi cargo. Y también los tengo con las entidades que se ocupan de organizar la solidaridad.

Le puedo decir que a través del Departamento de Ciudadanía, la señora Broto se reúne permanentemente con las asociaciones del tercer sector con quienes organizan la solidaridad. El día 30 de septiembre se reunió con la red de inclusión, formada por cincuenta entidades. Tomó el pulso de la realidad de lo que está ocurriendo. Efectivamente, están incrementándose las peticiones de ayuda de una manera hasta ahora controlada, diría yo, y tengo esperanzas de que los próximos reconduzca. Pero el problema, evidentemente, existe. En todo caso, la sensibilidad del gobierno con los sectores más desfavorecidos en este caso concreto se manifestó, dejando que sean estas entidades las que gestionen cuatro millones ochocientos mil euros de los siete que ha llegado del Gobierno de España.

Y de mis conversaciones con los empresarios tengo, creo que una fotografía bastante precisa de cuál es su situación, de qué es lo que piensa, de cuáles son los problemas que tienen. Si usted ha hablado con ellos, habrá visto que el precio de las materias primas, el precio del transporte, empieza a reducirse significativamente, lo cual para ellos es un alivio.

Están a la expectativa de que se note de manera efectiva. Se nota ya, pero se ha de notar de manera más efectiva la reducción del precio de la energía. Pero ven, observan en sus negocios que hay una cierta desaceleración de la economía, que hay una cierta desaceleración del consumo, que hay quejas, evidentemente del comercio, y que sobre esto tenemos que poner la mirada los políticos de una manera permanente, de una manera continua y manifiesta... manifestando sensibilidad.

Una de las funciones que tiene que asumir un Gobierno autonómico es la de ser intérprete, la de trasladar sus preocupaciones al Gobierno de la Nación en todo aquello que no es su competencia, en todo aquello para lo que no tiene instrumentos de respuesta.

En ese sentido, le puedo decir que desde este gobierno e imagino que mis colegas de todos los colores hacen exactamente lo mismo, no dejamos de hablar con los ministros, con el propio presidente del Gobierno para trasladarle cuestiones. Yo he librado una batalla incruenta, pero democráticamente implacable, para conseguir solucionar un problema serio que era el de la cogeneración. Fui junto con otros presidentes autonómicos, los que hicimos notar al Gobierno -no diré yo que no lo supieran ellos ya- el problema que se planteaba en los hogares que tienen calefacción

Sesión plenaria 20 y 21-10-22
(Sesión jueves mañana)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

central. Y por parte del gobierno ha habido una respuesta rápida, pero eso no significa que hayamos renunciado a estirar al máximo nuestras competencias, a estirar al máximo nuestros márgenes de actuación para responder a una situación que es difícil, que es complicada, ante la que no tenemos los instrumentos que teníamos para luchar contra la COVID, que al fin y al cabo era una responsabilidad nuestra. Y estoy muy orgulloso de cómo lo hicimos, pero que evidentemente también preocupa a los ciudadanos. E insisto, aún sin instrumentos por parte del gobierno autonómico.

Los siete años transcurridos con este gobierno hacen posible que la manera de afrontar la situación sea muy distinta a si hubieran sido ustedes quienes hubiera gobernado estos años. Las políticas de igualdad, las políticas de becas, las ayudas de comedor, las ayudas al coste de la energía, el fortalecimiento de los servicios públicos ha hecho posible que en este momento Aragón pase por dificultades, pero que las pueda afrontar de una manera mejor que otras comunidades autónomas y, sobre todo, infinitamente mejor si ustedes hubieran seguido gobernando e implementando medidas de destrucción de servicios públicos y medidas de impresión de desigualdad a prácticamente todo lo que tocaban, a prácticamente todo lo que hacían.

En este momento, señora Vaquero, en indicadores de pobreza, en indicadores de desigualdad, Aragón junto con Navarra, el País Vasco y, en algunas ocasiones La Rioja, somos las comunidades autónomas más iguales, Somos las comunidades autónomas con menores diferencias de rentas. Por tanto, somos las comunidades autónomas con más capacidad para hacer frente a dificultades.

Tenemos los instrumentos que tenemos, pero ya le he dicho que los vamos a utilizar a fondo. Anunciaba yo una medida en el último debate, pero ahora mismo estamos redactando los presupuestos del año 2023 y en esos presupuestos, ante la posibilidad de disponer de fondos nuevos, es obvio que arbitrar medidas para proteger a los sectores más vulnerables va a ser una de las cuestiones centrales.

No me va a dar tiempo a comentarle todo lo que yo pensaba ir desgranando en esta tribuna como argumentario. Pero terminaré esta primera intervención mía hablando otra vez del debate fiscal que ustedes siempre traen a colación. Lo traen ahora que hay inflación. Lo traían cuando no había inflación, lo traían con la COVID, lo traen sin COVID; porque en definitiva eso es lo único que tienen ustedes en la cabeza. Su única idea, el mantra que aplican absolutamente a todo. Bajar impuestos de manera indiscriminada.

Sesión plenaria 20 y 21-10-22
(Sesión jueves mañana)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Ahora les ha dado por hablar de la deflación, que es una medida de entrada indiscriminada para todos los que hacen la declaración de la renta y que, por tanto, de entrada, no sirve absolutamente de nada para los que no la hacen, que son los sectores más vulnerables de la sociedad.

Nosotros pensamos, por contra, que en esta situación en la que estamos viviendo, lo fundamental es dirigirse hacia los sectores más vulnerables, hacia los sectores de población que peor lo están pasando y que peor lo pueden pasar si no se les atiende de manera adecuada.

Y le puedo decir que esa recaudación superior a la prevista, como consecuencia de la inflación, es justamente la que está permitiendo que el Gobierno de España esté dedicando recursos ingentes, como jamás se había visto por parte de ningún gobierno, a atender a esos sectores desfavorecidos de la población. Ustedes hubieran hecho otra cosa, hubieran deflactado, hubieran quizás reducido impuestos, pero traducirían que no tenían recursos y a esos sectores desfavorecidos de la sociedad los hubieran dejado abandonados a su suerte.

Ustedes van en contra del mundo, ustedes van en contra de Europa. Ustedes van en la dirección contraria a la que preconizan todos los opinantes y todos los organismos internacionales, que en este momento lo que están diciendo es que es pecaminoso, casi desde el punto de vista económico, bajar impuestos, sobre todo en un país que tiene una deuda del 125% del PIB y un déficit estructural del 3,4%.

Termino ya, señor presidente. El debate de la fiscalidad es perfectamente asumible en cualquier momento, pero tiene que ser absolutamente hecho de manera indisociable con el debate del modelo de sociedad, con el debate del tamaño y de la calidad de los servicios públicos a los que uno aspira.

Hay que poner una cosa acompasando a la otra. Si no es, en el mejor de los casos, haciéndose trampas a uno mismo y en el peor de los casos, y me temo que es el caso de ustedes, haciéndole trampas y engañando a toda la sociedad en su conjunto.
[Aplausos].

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor presidente.

Señora Vaquero, su turno de réplica.

La señora diputada VAQUERO PERIANEZ: ¡Ay señor, Lamban,!, si yo le contara cuáles son mis aspiraciones. No voy a entrar a ese comentario porque me parece

Sesión plenaria 20 y 21-10-22
(Sesión jueves mañana)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

que es quisquilloso y pueril y probablemente si quisiera usted que le resolviera algo que creo que le preocupa bastante más de lo que de lo que aparenta.

Pero en cualquier caso, le puedo asegurar que el próximo presidente del Partido Popular será más sensible, más comprometido, más eficaz y con mucha más altura para el interés de los aragoneses que con respecto a sí mismo. Se lo puedo asegurar. *[Aplausos]*.

Bueno, usted, usted pone en tela de juicio los datos que yo le he dado, lo cual me preocupa mucho más y ahonda en lo que yo aquí he manifestado de que usted está fuera de la realidad.

¿De verdad usted no se cree que el 80% de los aragoneses tiene problemas para llegar a final de mes? ¿De verdad usted dice que no es cierto que doscientos cuarenta mil aragoneses, uno de cada cinco, estén en una situación de riesgo de pobreza? ¿De verdad usted niega que haya setenta y cuatro mil aragoneses que están en situación de pobreza severa? Porque si usted niega esos datos que yo doy aquí, su gobierno tiene aún muchos más problemas de los que el Partido Popular viene denunciando.

Señor Lambán, no me ha dicho nada, pero bueno, ¿dónde va a destinar los ciento veinte millones que lleva ya recaudados de más en lo que llevamos de año? ¿Dónde va a destinar esos ciento veinte millones de euros? Lo que está claro que es que para conseguir que esa cesta de la compra sea más llevadera para los aragoneses, no. Lo que está claro que es que para conseguir que tengan mayor poder adquisitivo por esa inflación, lógicamente no es responsabilidad del Gobierno de Aragón, pero sí que es su responsabilidad -y no trate de eludirla- el tomar medidas. Y todavía usted no ha tomado ninguna medida.

Mire, todo lo que usted nos ha contado sería maravilloso si en lugar de estar solamente en su imaginación, fuera la realidad. Pero usted, señor Lambán, sigue queriendo mirar solamente para la confortable vida dentro de los muros del Pignatelli.

Señor Lambán, son datos que nos dicen que la situación económica es mucho más grave que lo que el Gobierno de España, por lo que vemos, y el Gobierno de Aragón nos está contando. Son organismos acreditados que nos dicen, como por ejemplo KPMG, que el 50% de las grandes empresas tienen riesgo y están anunciando la ralentización de su producción y que van a congelar su actividad. Y ello, lógicamente, va a repercutir en la actividad económica, va a repercutir en el empleo, va a repercutir en la recaudación y va a repercutir en el día a día de todos, señor Lambán.

Sesión plenaria 20 y 21-10-22
(Sesión jueves mañana)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Usted se olvida una vez más de que hay dos modelos y no se lo vamos a dejar de repetir. Y lo hemos vuelto a ver hoy otra vez aquí; hay dos modelos de gobierno: aquellos gobiernos que niegan los problemas, que no quieren ver, los problemas y las dificultades que se avecinan y que cuando llegan no tienen soluciones y, además, echan la culpa a otros, verdad? Lo veíamos ayer con su portavoz y consejera de Presidencia, a quien le están pidiendo la dimisión los médicos, porque ante un problema tan grave como es el de la sanidad y en concreto el colapso, la espera de más de un mes en la Atención Primaria, echa la culpa a los médicos.

¿Pero luego les extraña a ustedes, en concreto a usted, señor Lambán que haya falta de personal? Si ustedes despidieron a más de dos mil seiscientos sanitarios hace un año, si ustedes les han tratado mal. Si ustedes les pagan mal. ¿Pero cómo no quieren que el talento y aquellos médicos que se han formado en Aragón se vayan de nuestra comunidad autónoma? No me diga así, señor Pérez Anadón. Les pagan mal, les tratan mal. Han despedido a más de dos mil seiscientos sanitarios. ¿Cómo quiere que se queden aquí los médicos? Se han ido a otras comunidades autónomas. *[Aplausos]*.

Y yo le decía que hay gobiernos que no se anticipan a los problemas, que los niegan y que cuando llegan no dan soluciones y, además, buscar culpables fuera. Y luego hay otros gobiernos que están atentos a los datos de expertos, a los datos de esos informes que se anticipan y que precisamente buscan soluciones.

Y esa es la alternativa. Esa es la alternativa del Partido Popular y es el modelo que estamos practicando y que permanentemente, además, le tendemos la mano con nuestras propuestas y que usted no hace caso.

Mire, señor Lambán, el Partido Popular de Aragón tiene un claro compromiso con todos los aragoneses y, además, estamos cumpliendo nuestra parte, que es vigilar su papel e impulsar a su gobierno.

Hemos hecho multitud de ofrecimientos de pactos en materia de sanidad, en materia de infraestructura, en materia de economía, en materia fiscal este último. Pero usted, señor Lambán, no quiere llegar a ningún acuerdo y es por su sectarismo.

Nosotros le hemos ofrecido acuerdos no solamente para solventar la situación actual, la grave situación actual que se está atravesando, sino que le hemos hecho ofrecimientos de acuerdos de futuro, para un futuro compartido de todos los aragoneses sobre espacios en los que se puede llegar a acuerdos.

Pero mire, su sectarismo se lo ha impedido. Y me ha acordado una frase que leía de Antón Castro, que ha sido reconocido como hijo adoptivo de esta ciudad y que le

Sesión plenaria 20 y 21-10-22
(Sesión jueves mañana)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

decía estos días que el sectarismo envilece. Muchísimas gracias, señor presidente. *[Aplausos]*.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Vaquero.

Señor presidente.

El señor presidente del Gobierno de Aragón (LAMBÁN MONTAÑÉS): Señora Vaquero, hoy se está poniendo de manifiesto algo que me da la razón. Yo siempre he pensado que a usted le conviene más que solicite yo la comparecencia, en vez de solicitarla usted, porque usted sólo tiene munición para los primeros diez minutos. A partir de los primeros diez minutos tiene que seguir utilizando la misma munición porque dice exactamente lo mismo el día del control, el día de las comparecencias y cada vez que hace uso de la palabra. *[Aplausos]*.

Por lo tanto, déjeme que sea yo quien pida la comparecencia y hasta si quiere pactamos y dígame de qué se la pido. Yo se la pediré de lo que usted quiera. ¿Le parece, señor Vaquero?

Mire, la cifra que ha dicho de los médicos pone bastante en evidencia hasta qué punto ustedes tergiversan la realidad y son cínicos a la hora de evaluar su propia trayectoria, de la que, por lo visto, no se sienten muy orgullosos.

Desde que nosotros gobernamos, el número de médicos incorporados al sistema no es inferior a dos mil. En el último año fuimos la comunidad que más médicos incorporamos. Ustedes lo que hicieron fue jubilar a setecientos; algo que todavía estamos pagando nosotros porque nos llevaron a los tribunales y nos han costado cincuenta millones de euros.

Señora Vaquero, además he de decirle, además he de decirle que en este momento ustedes van por la autopista en dirección contraria a todos los demás. Y hablo de Europa. Ustedes van por la autopista en dirección contraria en materia de política fiscal, respecto a lo que pasa en el resto de Europa. Ustedes van en dirección contraria en materia de política energética y se lo voy a demostrar de una manera bastante clara.

Pusieron en evidencia y ridiculizaron al presidente del Gobierno de España cuando planteó lo de la excepción ibérica. Le dijeron todo lo que cabe decir y más. No hablaron del presidente de Portugal, que era socio en ese intento. Pues bien, ¿sabe lo que ha significado esa excepción ibérica por darle solo un dato? Que en este momento España tiene en materia de precios de la energía, la mejor situación de todos los países

Sesión plenaria 20 y 21-10-22
(Sesión jueves mañana)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

de nuestro entorno y que todos los países de nuestro entorno quieren hacer lo mismo que exactamente que en su día planteó Pedro Sánchez junto con Portugal.

En este momento se puede albergar cualquier tipo de temor. Se puede pensar que podamos entrar en recesión. Hay economistas que lo dicen. Desde luego, si nosotros entramos en recesión, los alemanes, los ingleses, los franceses y los italianos lo habrán hecho mucho antes que nosotros. Porque lo cierto es que, a diferencia de 2008, esta vez no van a ser los países mediterráneos -y mucho menos España-, los países que peor lo van a pasar y que más van a tardar a salir de la crisis.

Pues bien, hay quienes también piensan que quizá no solo no entremos en recesión, sino que la inflación se reconduzca a los primeros meses del año 2023. Que vayamos poco a poco recuperando la normalidad de un indicador tan fundamental como ese y que le aseguro que yo no tengo nada que ver en lo que a Aragón se refiere y por lo que a la inflación afecta.

Le puedo dar un dato que me parece revelador y que ustedes deberían reconocer como un acierto del presidente del Gobierno, que a la larga puede ser determinante para el futuro de esta crisis. Fíjese usted en el día de hoy el precio de la energía en Francia está a quinientos treinta y dos euros; en Alemania a ciento cuarenta; en el Reino Unido, a doscientos cincuenta y nueve; en Italia a ciento setenta y seis, y en España a ochenta y un euros, lo cual me parece una cifra absolutamente esclarecedora.

Y como consecuencia de las medidas del Gobierno de España, en este momento, si comparamos con el año anterior, resulta que en Francia la energía ha aumentado un 300%; en Alemania la energía ha aumentado un ciento veintiocho; en el Reino Unido, en un diecisiete respecto al año pasado; en Italia se ha reducido un veintitrés y en España se ha reducido un 60% en apenas un año.

Esta cifra es absolutamente determinante. Esta cifra ustedes la deberían retener y hacer acto de contrición respecto a las barbaridades que dijeron del Gobierno de España cuando consiguió en Europa que se aprobara la excepción ibérica, porque seguramente de aquí van a venir derivadas muchas ventajas a la hora de superar la inflación y a la hora de volver a enfocar otra vez el futuro de la producción española en términos de competitividad. Lo cual no quiere decir que no existan problemas. Claro que existen problemas. Lo cual no quiere decir que estemos volviendo la espalda a esos problemas. Le aseguro que nuestra vocación es reconocer los problemas y dar la cara, pero también es nuestra obligación decirles a los ciudadanos lo que pasa cuando los son buenos,

Sesión plenaria 20 y 21-10-22
(Sesión jueves mañana)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

porque si no, si los ciudadanos hacen caso exclusivamente a las cosas que ustedes dicen todos los días, los inducen directamente al suicidio colectivo.

Y esto por lo que se refiere al precio de la energía. Pero le aseguro, señora Vaquero, que ningún gobierno en Europa está tomando las medidas que está tomando España de protección a los sectores más vulnerables, abaratando los viajes, abaratando el bono eléctrico con el salario mínimo con ayudas excepcionales, con las pensiones no contributivas, el elenco de medidas es apabullante. El otro día aprobaba un nuevo paquete de medidas de tres mil ochocientos millones. Se están destinando muchos recursos. ¿Y sabe por qué se pueden destinar recursos y no a aumentar la deuda? Se pueden destinar recursos a los sectores más vulnerables sin aumentar la deuda, porque el incremento de la recaudación, como consecuencia de la inflación, este gobierno lo está dedicando a combatir los efectos de la inflación sobre los sectores más desfavorecidos. *[Aplausos]*.

Ustedes hubieran hecho exactamente todo lo contrario si hubieran estado gobernando. No tenga ninguna duda. Y le insisto otra vez en mi sugerencia anterior: no utilice en sus comparecencias dos turnos, porque para decir lo mismo es mejor utilizar uno solo. *[Aplausos]*.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor presidente.

Turno para el resto de los grupos. Por Izquierda Unida, señor Sanz.

El señor diputado SANZ REMÓN: Gracias, presidente. Buenos días, señor Lambán.

Le reconozco, señorías, del Partido Popular y del Partido Socialista, que Izquierda Unida tenía pocas esperanzas en este debate. Y sobre todo, esperaba que fuese un debate como el que ha acabado siendo, ¿no?, un debate entre gestores que se echan los trastos a la cabeza de su gestión, pero que no abordan estructuralmente los problemas -o más bien los cambios necesarios- para abordar los problemas que tenemos encima de la mesa, que son muchos y muy graves.

Señorías del Partido Popular, ustedes no tienen alternativa alguna. No se pueden pedir ayudas y pedir que bajemos los impuestos. No se puede quejarse uno de cómo están los servicios públicos, pero cuando gobernamos los desmantelamos. Es lo de siempre: utilizar la pobreza, que sufren cada vez más amplias capas de la población

Sesión plenaria 20 y 21-10-22
(Sesión jueves mañana)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

como ariete para blindar beneficios, para blindar privilegios y para agrandar las brechas de desigualdad.

Y claro, señor Lambán, a mí lo que me preocupa es que no planteen alternativa. Y me preocupa que no planteen la alternativa porque coinciden en buena parte de sus propuestas políticas, más allá de ese rifirrafe en la gestión.

A mí me preocupa, señor Lambán, que no estemos caracterizando una de las cuestiones más peligrosas que estamos viendo que crecen en Aragón, que es la desigualdad, señor Lambán. Y espero que me haga caso, porque esto no es solo una cuestión de competencias, es una cuestión también de audacia política.

Fíjese, son datos que la portavoz del Partido Popular ha citado... ha citado exclusivamente para arrojarlos, pero no ha citado esos datos para contar la globalidad de los mismos. Es decir, cuando la pobreza sube, la riqueza también. Y eso se llama desigualdad. Y eso es lo que estamos viviendo hoy en Aragón y en el conjunto del Estado.

Y aquí hay cosas, en el ámbito de nuestras competencias, que tenemos que desplegar. Por ejemplo, hablaba de las setenta y cuatro mil personas que están en riesgo de pobreza severa, están en pobreza severa en Aragón, datos del Instituto Nacional de Estadística. Pero no hablaba la señora Vaquero de los ochocientos nuevos ricos que tiene nuestra comunidad. Datos, en este caso, de la Agencia Tributaria.

Hablaba de que uno de cada cinco personas en Aragón está en situación de riesgo, de pobreza. Pero no hablaba de que solo catorce mil ochocientos doce personas en nuestra comunidad tienen un patrimonio superior al 72,4% del producto interior bruto de nuestra comunidad.

Hablaba la señora Vaquero de esa pobreza. y yo quiero decir que hoy se incrementan en Aragón las personas sin hogar en un 19%, mientras ayer conocíamos, señora Vaquero, que los incrementos de los beneficios ordinarios empresariales en el primer semestre del Estado, datos del Banco Central, no se los ha inventado la izquierda... del Banco de España, no se los ha inventado Izquierda Unida, se ha incrementado en un 84%. ¿Y sabe por qué, señora Vaquero? Porque las empresas han decidido repercutir al coste final del producto, siendo responsables en buena medida de la inflación en más de un 84% de la composición final del precio, sus márgenes de beneficio habituales. Y han preferido destinarlo a eso y no destinarlo a los salarios.

A partir de ahí, señor Lambán, ¿aquí hay o no hay desigualdad? Hay desigualdad objetiva y crece y crece, señor Lambán. Y tenemos que hacer lo posible por frenarla.

Sesión plenaria 20 y 21-10-22
(Sesión jueves mañana)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

¿Y cómo la frenamos? Pues evidentemente ampliando los escudos de protección, fortaleciendo los servicios públicos y garantizando la redistribución de la riqueza. Es todo muy socialdemócrata, como ven, no estamos hablando de nacionalizar ninguna empresa de momento. Pero háganlo porque no lo están haciendo, señor Lambán, no lo están haciendo.

A nosotros nos preocupa muchísimo, muchísimo, que, por ejemplo, en materia de servicios públicos, no estemos actuando con la audacia necesaria que requiere la situación, porque no es una situación similar a la del 2019, que es el horizonte temporal en el que ustedes fijan, fijan el propósito y la esperanza de que la situación nos lleve otra vez a esa situación, a ese momento. Y eso no va a ocurrir, porque todo esto está generando mucho dolor. Y ese dolor hay que paliarlo.

Derechos sociales. Yo le hago varias, varias propuestas, otra vez más desde este parlamento, desde este... desde esta... desde este escaño. Sistema público de cuidados. Modificación del Decreto de Garantía del Decreto de Condiciones Mínimas que rige ahora mismo la atención a nuestros mayores y a los servicios sociales que garantizan esos cuidados.

Porque no podemos seguir precarizando la situación, porque al final precarizamos la situación laboral de quienes trabajan en los cuidados y también la de los cuidados.

Le pregunto también ¿por qué no utilizamos la palanca de la prestación complementaria, como ya propusimos en el debate legislativo correspondiente, precisamente para dar más cobertura? Ahora cincuenta y tres personas, nada más se benefician de esta situación.

Le pregunto en materia educativa, ¿por qué no bajamos los ratios para atender mejor a los alumnos que más lo necesitan? ¿Por qué no garantizamos esa atención debida a los centros en desventaja? ¿Por qué ante el reto demográfico no fortalecemos el sistema público en vez de cerrar las públicas y mantener las concertadas? Es decir, cuestiones de fomento de lo público, señor Lambán, que garantizan derechos fundamentales y por lo tanto igualdad.

en materia sanitaria. Yo lo único que les quiero decir, señora consejera, que se reconozcan primero, lo primero de primero, la agenda que tienen real los médicos de Atención Primaria. Ahora mismo están duplicando agenda de forma invisible y a partir de ahí hagamos un diagnóstico correcto y cambiemos estructuralmente lo que no funciona.

Sesión plenaria 20 y 21-10-22
(Sesión jueves mañana)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Les hemos hecho multitud de propuestas: gestión propia, fortalecimiento de los equipos básicos, en fin, muchas cuestiones que están ahí.

La garantía techo. Apostemos decididamente, más allá de esas viviendas asequibles a los cacahuets de la Expo por dar derecho a techo.

El tema de la energía. Tenemos la capacidad de que nuestra gente, que está pasándolo mal y no puede pagar la factura, puede acogerse a la condición de consumidor vulnerable y ver sufragada buena parte de la misma por parte de los fondos del Estado, por parte del Gobierno del Estado. Pero para eso hay que hacer aquí los deberes, es competencia nuestra; esto es autogobierno para garantizar condiciones de vida de la gente.

Y dos pinceladas para ir acabando, porque si no me parece que el presidente me va a quitar la palabra. La primera. Otro modelo productivo, señor Lambán. Tenemos capacidad, tenemos que intervenir, tenemos que ordenar, tenemos que planificar y condicionar y después inspeccionar en cuestiones fundamentales: empleo, sostenibilidad, igualdad, derechos. Esto tiene que ser, tiene que estar a la orden del día de nuestra acción, de nuestra acción de fomento empresarial.

Y de esto hablaremos mañana, usted y yo. Y ahí hay que diferenciarse del Partido Popular, porque si simplemente seguimos...

El señor PRESIDENTE: Concluya.

El señor diputado SANZ REMÓN: - Acabo ya-, con la política de alfombra roja, cronificaremos la situación de desigualdad. Y eso es lo que no nos podemos permitir si decimos ser progresistas y tener un Aragón social que basa en el autogobierno y por lo tanto avance en derechos su quehacer.

Y por último, y acabo, fiscalidad. A mí me gusta que usted diga que no se pueden bajar impuestos porque hacen falta para garantizar los servicios públicos. También es una palanca clara de garantía de redistribución de la riqueza, pero eso es incompatible con seguir proponiendo medidas que desfiscalizan nuestra Hacienda pública, por ejemplo, las contenidas en la Ley de Dinamización del Medio Rural, que poco o nada van a servir, efectivamente, para los fines que dicen perseguir y que dicen mucho de ese concepto que tenemos sobre la fiscalidad.

Usted no puede ser cómplice, no puede ser cómplice en ningún caso de ese ataque frontal que están teniendo las derechas contra la fiscalidad. En fin, audacia, señor

Sesión plenaria 20 y 21-10-22
(Sesión jueves mañana)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Lambán, audacia y valentía. Son tiempos complejos que requieren actuaciones extraordinarias. Y eso lo que le pide, una vez más, Izquierda Unida.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Sanz.

Grupo Aragonés, señor Guerrero.

El señor diputado GUERRERO DE LA FUENTE: Sí. Muchas gracias.

Bueno, nosotros no vamos a hablar de candidatos ni al Gobierno ni a la oposición. Nosotros, naturalmente, nos gustaría que nos... se presentara el señor Arturo Aliaga. Pero dicho eso, yo creo que hay que ser conscientes de la situación coyuntural en la que vivimos, de verdad e independientemente de que sea lícito cualquier tipo de planteamiento hoy aquí. No hace mucho teníamos una crisis, en el año 2008 que teníamos unas secuelas que empezaron llegando al final de la década de los años 20, en el segundo milenio.

A partir de ahí, cuando empezábamos a recuperarnos, vino esa crisis sanitaria, que derivó en una crisis social y también incluso me atrevería a decir que económica.

Y cuando ya empezábamos a recuperarnos, vino la guerra de Ucrania. Yo no quiero achacar los problemas del mundo a todo esto, pero creo que al final esa coyuntura, como nunca antes había pasado prácticamente en décadas, pues hizo temblar los cimientos prácticamente no de medio mundo, de todo... de todo el mundo.

Y en ese sentido, aun así, gracias al trabajo que se ha hecho en Aragón, me atrevería a decir desde hace muchísimos años, y también de este gobierno, Aragón ha estado y está preparada para aguantar cualquier tipo de crisis.

Miren, yo he oído una serie de datos negativos. Yo quiero poner en valor algún dato positivo y solo uno.

Hace apenas un mes, mes y medio, las exportaciones aragonesas crecían un 35% en comparación con el año anterior. Un 35%. Pero es que en los primeros ocho meses del año 2022, las exportaciones aragonesas crecían un 15% con todo lo que estaba cayendo. De esto nos tenemos que sentir orgullosos. Hablamos en apenas ocho meses, casi once mil millones de euros.

Y eso hace que Aragón siga siendo le guste a quien le guste, y creo que nos tenemos que sentir todos los que estamos aquí orgullosos de que Aragón siga siendo una de las regiones más prósperas no sólo de España, sino también de Europa, y, por qué no, del mundo.

Sesión plenaria 20 y 21-10-22
(Sesión jueves mañana)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Y miren, yo creo que la culpa de la inflación, del aumento de las materias primas, de los combustibles, yo creo que no se le puede achacar al Gobierno de Aragón. Eso hay que decirlo. Y de verdad, yo si estuviera en la oposición también lo diría. No se le puede... no se le puede achacar al Gobierno de Aragón la culpa de que suba la inflación, del aumento de las materias primas, del aumento de los combustibles.

Por otro lado, nos tenemos que alegrar de cualquier tipo de medida que se tome por parte del Gobierno de la Nación, nos guste más el color o menos, cualquier medida, la rebaja... que se tome en el seno del gobierno de la nación. Nos tenemos que alegrar que luego se pueden tomar otras que nos han tomado, pues naturalmente las diremos también el Partido Aragonés. Nosotros también lo diremos, al Gobierno de la Nación, gobierne quien gobierne, pero nos tenemos que alegrar y también nosotros somos sensibles a esa incertidumbre que se está creando no sólo en la gran empresa, sino también en el pequeño autónomo, en el pequeño empresario, en el sector del comercio ante la situación que pueda venir, especialmente ahora que toca encender la calefacción, ver el consumo energético, etcétera, etcétera.

Pero eso no quita para que en el margen de nuestras competencias que tenemos en el Gobierno de Aragón, se haya tomado gestiones y decisiones acertadas para fortalecer la sanidad, para fortalecer los servicios sociales y algo de lo que nos sentimos orgullosos en el Partido Aragonés, en nuestra parte del Gobierno, que es destinar parte de los recursos del presupuesto a fortalecer los sectores productivos, estratégicos y económicos de nuestra tierra. Nosotros creemos que un euro de lo público, lo privado puede multiplicar por tres, por cuatro, por cinco, por ocho, por diez.

Y no tenemos que tener miedo a fortalecer el sector de la agroindustria, no tenemos que tener miedo a fortalecer la industria, la logística, como está haciendo el departamento del señor Aliaga, en la energía, en el comercio, en el turismo. Es que se están gestionando más de cuatro mil setecientos expedientes en autoconsumo, se están gestionando veintiocho mil expedientes en el bono social térmico y se ha duplicado la potencia renovable instalada, donde el Gobierno de España -y eso se lo dice el señor Aliaga, seguramente también se lo dice a usted- nos pone como comunidad de ejemplo a la hora de la transformación, no solo digital, sino a la hora de los procesos de descarbonización y a la hora de intentar trabajar e impulsar las energías renovables.

Y también, ¿cómo no?, de potenciar el medio rural y de afrontar nuevos retos y desafíos.

Sesión plenaria 20 y 21-10-22
(Sesión jueves mañana)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Señor presidente, simplemente en el margen que tenemos, la mejor herramienta que tenemos es la de hacer unos buenos presupuestos, como llevamos haciendo estos años; que se aprueban en tiempo y en forma, y en donde además de fortalecer lo sanitario y lo educativo, etcétera, tiene también en cuenta a esas pequeñas pymes, autónomos y empresas, que son también las que impulsan Aragón, que hacen posible que nuestra tierra siga siendo una de las mejores regiones en España, en Europa y en el mundo. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Guerrero.

Grupo Parlamentario de Vox, señor Morón.

El señor diputado MORÓN SANJUÁN: Gracias, señor presidente. Buenos días, señor Lambán.

Después de su comparecencia y lo escuchado por algunos de los grupos que me han precedido. En fin, vamos a volver a la realidad.

Aragón encabeza el porcentaje de cierre de empresas con un aumento del 16,7% en lo que va de año. Una de cada cinco empresas creadas en los últimos cinco años ha cerrado en Aragón. Aquí también estamos los primeros de España. Se ha incrementado la morosidad empresarial un 73,3% en el segundo trimestre. Aquí también de los primeros. Si ahí unimos que las familias no llegan a final de mes y que se han disparado las peticiones de créditos al consumo e impagos, tanto de las facturas de luz, telefonía o cualquier otra, podemos concluir que la inflación, que sigue muy alta en el 9,4%, nos está haciendo mucho daño.

Una inflación que está empobreciendo a la clase media aragonesa y ante la cual su gobierno ha sido incapaz hasta la fecha de presentar alguna propuesta para revertir esta situación. No sé exactamente a que están esperando.

Esto es lo que nos preocupa a nosotros, el aumento de la pobreza. No como el señor Sanz, que lo que le preocupaba era que hubiera más ricos.

Nos ha pedido nuestra receta fiscal y nosotros se la hemos dado, pero la verdad es que nos preguntamos ¿y por qué no se hace esta petición? ¿Por qué no nos la... ¿por qué no nos la hizo hace un año, cuando ya estaba la inflación en el 7,2%? Se lo hubiéramos dado y nos hubiéramos evitado probablemente males mayores.

Ahora, cuando quedan escasos días para que se saquen a la luz los presupuestos de la comunidad, pues resulta difícilmente creíble que esos datos que nos solicita o esa

Sesión plenaria 20 y 21-10-22
(Sesión jueves mañana)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

opinión que nos cite a los grupos, vaya a tener algún tipo de afinidad por su parte. Porque si no estaban ya contempladas esas medidas, desde luego ustedes no las van a incorporar.

Entonces, ¿cuál es la verdadera razón por la que ustedes nos han pedido a los grupos de la oposición que demos nuestra opinión respecto a qué acciones realizaríamos para esa rebaja fiscal? Pues tras su intervención ha quedado muy claro mutualidad la ruina de su gobierno y hacer oposición a la oposición. Porque aun asumiendo, aun asumiendo esto, nosotros, como lo he dicho, presentamos unas propuestas en tiempo y forma, como suelen decir ustedes, en tiempo y forma y con las aclaraciones pertinentes.

Y sin embargo, pues mucho dudamos que puedan tener alguna trayectoria, algún pequeño recorrido siquiera.

Hemos propuesto una bajada significativa de impuestos y tasas, primero de forma inmediata, porque entendemos que es perfectamente viable en el corto plazo en base a los incrementos tan importantes que ha habido de la recaudación. Se trata de devolver parte de ese dinero que ha sustraído el presidente del Gobierno y también de su partido, el Partido Socialista, el señor Sánchez.

Y luego, en lo que afecta al próximo año, seguir, seguir con esta política bajando, porque las perspectivas macroeconómicas hacen indicar que la situación económica va a ir mucho peor, con subidas de tipos de interés y para ello es necesario que se sigan apretando el cinturón, la administración y se reduzca el gasto ineficaz e improductivo, es decir, el gasto político.

Evidentemente, no me da tiempo de presentar cuáles han sido esas medidas, pero sí que me tendré en alguna cuestión.

Ustedes, y probablemente después algún otro grupo, hará referencia a que estas medidas son inviables sin que se regenere los servicios públicos. Lo que es... lo que no es viable es seguir incrementando año tras año el presupuesto sin que los ciudadanos aprecien una mejora, ya no digo sustancial, mínima en los servicios básicos que reciben y además, caminando inexorablemente hacia una España y hacia un Aragón subsidiado.

Para construir una estrategia fiscal creíble y sostenible a corto y medio plazo, hay que producir una reducción significativa del gasto público improductivo que debe afectar a toda la administración regional como al sector público instrumental. ¿Qué queremos decir con esto? Pues que para evitar que se vean dañados servicios sociales básicos como la sanidad, la educación y los servicios sociales, toda reducción de gasto se debe realizar contrapartidas que no estén destinadas a la producción de estos bienes

Sesión plenaria 20 y 21-10-22
(Sesión jueves mañana)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

públicos de carácter social. ¿Cómo? Pues, le voy a poner algunos ejemplos. Detectando duplicidades como la cooperación aragonesa al exterior y al desarrollo y la acción exterior ejercida por Aragón, que son competencias de ámbito nacional. Fusionando consejerías y direcciones generales que desarrollan competencias relacionadas. Revisando el programa de subvenciones nominativas treinta y cinco millones de euros, treinta y cinco millones de euros, suprimiendo de él, por supuesto, las subvenciones a las organizaciones sindicales y empresariales por entender que deben ser financiadas por sus propios afiliados y no soportadas por todos los aragoneses y soportadas.

Vamos a ponerlo al cuadrado y, por supuesto, mejorando la eficiencia de los organismos autonómicos, que suponen dos mil seiscientos millones de euros del presupuesto y de. Empresas y entidades de derecho público, fundaciones, consorcios y observatorios que suponen más de seiscientos millones.

A diferencia de su gobierno, señor Lambán, Vox sí que ha ofrecido soluciones a nuestras propuestas aligerar la carga de esta mastodóntica Administración, de forma que se liberarían muchos recursos económicos que se podrían utilizar para mejorar los servicios públicos, apoyar a las familias y el mantenimiento del empleo.

Prioridades por las que ustedes no van a hacer absolutamente nada, porque ni siquiera consideran que estén en riesgo. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Morón.

Grupo Parlamentario de Chunta, señor Palacín.

El señor diputado PALACÍN ELTORO: Gracias, presidente.

Señor presidente, está claro que desde Aragón podemos hacer no tantas cosas como se nos achacan que se podrían hacer para solucionar el problema de la inflación que tenemos hasta este momento. Lo que se está haciendo es de Aragón es dar estabilidad, intentar amortiguar los problemas que existen desde lo público, apoyar a los más vulnerables, apoyar al tejido productivo, apoyar la economía de las familias, pero también a las empresas y a los autónomos.

Hay que recordar que venimos de una crisis derivada de la pandemia, de la guerra de Ucrania, que los temas de los que estábamos hablando en estas Cortes han cambiado. Acuérdesese que en el año 2019 hablamos del Brexit. Ya nadie se acuerda del Brexit; de la situación de China, tampoco hablamos ahora de esa situación. Por lo tanto, lo que hay que seguir es trabajando en esa estabilidad que se está haciendo desde

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Aragón para crear empleo y generar riqueza, buscando inversiones, que es lo que se está haciendo, que se están trayendo a Aragón, apostando por la internacionalización, por las exportaciones, que han permitido mantener el empleo, que han permitido crecer algunas empresas en un momento tan difícil.

Los datos de desempleo son mejores que en otras comunidades autónomas. Esa es la realidad. Estamos por debajo de la media del Estado. Es una buena noticia. Por lo tanto, hay que seguir con esas medidas que se están siguiendo hasta este momento, a esa paz social, a ese diálogo social que es algo muy importante también.

¿En cuanto a la inflación? Pues podemos hacer lo que podemos hacer. En Aragón el principal causante es el que yo digo todas las veces y me voy a repetir como hago otras veces. Es el precio de la energía. No lo ha dicho Chunta Aragonesista, lo dicen los expertos. Coinciden que la subida de precios está casada, sobre todo por la energía y por eso son necesarias esas reformas estructurales del mercado energético hacia un mercado más transparente, pensado en los intereses de las personas y no de las grandes compañías, que es el objetivo al que debemos dirigirnos.

En Aragón, ¿qué podemos hacer? Trabajar hacia el autoconsumo, fomentar las comunidades energéticas, la planificación y la regulación en Aragón y también en el Estado para que las renovables sirvan al territorio. Pedir las reversiones de los saltos hidroeléctricos para que los precios beneficien al territorio, se pueda generar empleo en el territorio. Pero para eso el Gobierno de España tiene que querer, eso está claro, pero desde Aragón creo que tenemos que pedirlo, tenemos que exigirlo incluso.

Y otro ámbito donde creemos que hay que llevar adelante esos cambios estructurales, por supuesto es la financiación autonómica. El actual modelo de financiación autonómica no sirve. Está claro que tenemos un déficit en cuanto a los recursos que recibimos.

Por lo tanto, es más difícil prestar los servicios públicos: sanidad, educación, servicios sociales, pero también apoyar al tejido productivo aragonés. Por eso necesitamos una capacidad real de apoyo a esos servicios públicos, a ese tejido productivo. Por eso es necesario un cambio de modelo de financiación que reconozca la realidad aragonesa. Aragón es un territorio envejecido, con una población dispersa. Esto hace que sea mucho más caro el prestar los servicios públicos. Y eso tenemos un déficit de financiación desde el traspaso de las competencias de Aragón y por el actual sistema de financiación, por supuesto.

Sesión plenaria 20 y 21-10-22
(Sesión jueves mañana)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Por eso es tan importante cambiarlo, porque cambiándolo apoyaríamos a los servicios públicos y también al tejido productivo aragonés. Y también, por supuesto, a todas las familias aragonesas.

Si queremos una autonomía política tenemos que lograr esa autonomía financiera. Desde Chunta Aragonesista creemos que es el paso que necesitamos para poder afrontar el futuro de la mejor forma posible. En cuanto a las medidas que estamos llevando adelante, pensamos que hay que seguir adelante con todas esas medidas que estamos llevando desde Aragón para amortiguar todos los problemas que estamos viviendo.

Apostar por las ayudas a los más vulnerables como se está haciendo y apostando, como decía, por apoyar a ese tejido productivo aragonés para seguir generando empleo como se está haciendo hasta ahora.

Yo creo que los datos son buenos, los datos hay que reconocerlos, están allí y los podemos... podemos destacarlo y podemos sentirnos orgullosos que después de cuatro crisis tan importantes como las que estamos viviendo, podamos hablar que en este momento vamos adelante y que está claro que quedan meses complicados, pero estoy seguro que insistiendo e incidiendo en estas medidas saldremos adelante. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Palacín.

Grupo Parlamentario de Podemos, señora de Santos.

La señora diputada DE SANTOS LORIENTE: Gracias, presidente. Buenos días, presidente. Bienvenido.

Vienen vacas, vienen vacas flacas. Lo sabemos. Nos están avisando. Pero también nos dicen claramente que nuestro país está considerado por las autoridades económicas estatales y europeas como el que mejor está preparado para afrontar el futuro. Por lo que se está haciendo, por las políticas que estamos tomando, por cómo estamos gobernando. Y por eso, cada vez que me dejen, le diré a Aragón y a España le sienta bien que Podemos esté en Gobierno.

Vienen vacas flacas. Un tercio de la economía global merodea la recesión. Estados Unidos, China. Quiero decir, no estamos hablando de comunidades autónomas en España. Es un tema global. Es un momento muy complejo.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Y comienzo usando una expresión del Antiguo Testamento, porque hasta aquí llega el momento fe y el momento, antiguos dogmas. A partir de ahora vamos a al futuro. Sigamos trabajando con el futuro.

Nuestro país, como digo, es ejemplo de actitud y de cambio en actitud y en políticas. Y por eso hoy somos la economía más dinámica entre las economías industrializadas. Por eso hoy en Europa nos están mirando. En la cumbre de hoy están mirándonos a ver qué hemos hecho, qué ha funcionado y quieren externalizar o copiarlo.

El PIB español en el grupo de cabeza de los países industrializados.

Y ahora me he ido a otra fuente que también poco sospechosa de ser podemita. Estoy hablando del Fondo Monetario Internacional, que nos dice que en 2022 estaremos en un crecimiento del 4,3 lejos y muy por encima del promedio del 2,1.

Lo dice en la web, en su libro de cabecera del Fondo Monetario Internacional, que en consonancia con el diagnóstico de entidades nacionales como el Banco de España o la o la AIREF o los internacionales, como la OCDE, pronostica también para este año cinco puntos el nivel de deuda; o vuelve a colocar a España en el escenario de bastante benévolo, conforme insisto, a una crisis global, en cuanto a inflación y a creación de puestos de trabajo.

El Fondo Monetario Internacional dice también que la economía española con este Gobierno progresa y lo hace con la suficiencia... con la suficiente inercia como para aplicar nuevas medidas como las que se están tomando para quienes más lo necesitan, que además de justas, están dinamizando la economía.

Y no nos vamos solo a las macrocifras, como decía en el último párrafo parafraseado que he hecho, sino que nos estamos yendo como estamos haciendo, a la cesta de la compra. Estamos acompañando a quienes más lo necesitan y eso está demostrándose que dinamiza la economía.

El Fondo Monetario apuesta por dos bloques de medidas. A veces pienso que en vez de leerles yo, me están leyendo ellos a mí, porque nos están hablando de la intervención de mercados que ya hemos hecho, por mucho que digan que no se puede hacer. Y pedían además que se hiciera con el precio de las mascarillas, con... con... bueno, pues ahora nos dicen que lo hagamos con las materias primas o con la energía.

Esos que dicen que no se puede hacer, que piden que se haga, pues como lo hemos hecho, nos está diciendo Europa, sigan ustedes haciéndolo.

Sesión plenaria 20 y 21-10-22
(Sesión jueves mañana)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Y en cuanto a la política fiscal, dicen también que debemos proteger a los bancos vulnerables y que tienen que aportar más los que más tienen. Nada nuevo. Yo lo he leído en todos mis programas electorales hasta ahora.

Así es que sigamos conteniendo el gasto, controlando las macrocifras y atendiendo a cada uno de nuestros vecinos, asegurando derechos.

La cumbre europea de hoy, por ejemplo, lo he dicho, están intentando alargar aquello que hemos conseguido con nuestras políticas o peleando. ¿Y por qué? Porque la causa de la inflación, el 84 o el 83,4% son los beneficios empresariales de las eléctricas. Y por eso a ellos es a los que hay que, además, que está causando la inflación, hay que pedirles que arrimen el hombro en los momentos en los que hay que animarlo.

El Gobierno tiene que estar a un palmo de la gente, como hemos dicho, hay que seguir dotando de solvencia a la gente trabajadora, a las familias, hay que seguir dignificando el trabajo con reformas laborales, hay que seguir subiendo salarios, hay que acabar con la precariedad, hay que ampliar las ayudas a las familias, como hicimos en la legislatura pasada y en esta sigamos aumentando. Hay que trabajar para los suministros básicos, como el agua o la energía. ¡Ay, esa empresa de la energía pública!. Volveré a decirlo cada vez que me dejen. Hay que seguir cuidando a los pensionistas como estamos haciendo. Hay que avanzar en la regulación de precios de los productos básicos de la cesta de la compra, que no deben pagar los productores, sino las cadenas de distribución. Hay que garantizar el derecho a la vivienda tal y como estamos haciendo, a ver si se desbloquea esa ley en el Congreso.

Por tanto, más protección de los nuestros, más políticas como las que estamos haciendo, más democratización de la economía, intervención pública de todos aquellos mercados que estén abusando, porque esa es la palabra, están abusando.

Y más bienes esenciales para tener la vida digna.

Presidente, si a usted le culpan o querían utilizar ese nivel de inflación desde la derecha a Aragón, recordarles que en Castilla y León están en lo más alto del pódium con solo seis meses de gobierno, con los mayores gastos políticos, con las mayores dimisiones de cargos, que han roto el diálogo con sindicatos. Es decir, no son ningún ejemplo a seguir. Sigamos por donde estamos porque lo estamos haciendo bien. ¡Fuerza! *[Aplausos]*.

Sesión plenaria 20 y 21-10-22
(Sesión jueves mañana)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Muchas gracias, señora de Santos. Turno al Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía. Señor Pérez, cuando quiera, tiene usted la palabra.

El señor diputado PÉREZ CALVO: Gracias, presidenta.

La verdad es que estoy sufriendo un poco por mis colegas periodistas, porque va a ser difícil, de momento, poder sacar un titular de esta comparecencia que no vaya más allá de lo de siempre, de la bronca, la confrontación, el y tú más, el desgaste del gobierno por un lado, el intento, por otro lado, de defenderse.

En fin, es lo que hay. Llega un momento en que yo ya de verdad he renunciado. He renunciado a tratar de cambiar el bipartidismo, pero voy a seguir luchando con todas mis fuerzas para combatirlo.

Y creo que la mejor manera de combatir es aportar soluciones, propuestas, ideas, pasar de las musas al teatro, como se suele decir.

A ver, el varapalo para las empresas y para las familias está ahí. Es un varapalo serio. Todos lo sufrimos en mayor o menor medida, por esa subida del precio de las energías, de los combustibles, de la cesta, de la compra.

La verdad es que desde su gobierno, hay que reconocerlo, tiene poco margen de maniobra para evitar que la tarifa eléctrica o la cesta de la compra no se ponga por las nubes. Lo que pasa es que le recuerdo, usted decía que ha bajado, está bajando la tarifa de la luz. Se han apagado los ventiladores, pero no se han encendido las calefacciones. Tengamos claro que tenemos todavía muchos retos por delante.

Pero lo que yo propongo es no poner el foco en lo que no depende de usted, sino lo que sí está en su mano para evitar que esas subidas generalizadas afecten a las familias en general y sobre todas, a las más desfavorecidas.

Mire, usted no puede controlar la inflación, no puede; decir lo contrario es faltar, es faltar a la verdad, pero sí tiene capacidad para amortiguar sus efectos, tal y como venimos insistiendo desde hace semanas, sin haber obtenido a día de hoy una respuesta por su parte.

Señor Lambán, tres palabras. Baje usted impuestos; en activa. Se lo digo en pasiva: Que los impuestos sean bajados por usted. Pero no haga lo que otros. No, no me diga que va a bajar impuestos y haga lo que hacen otros que dicen que los van a bajar y en cuanto llegan al poder lo primero que hacen es subirlos. Vamos a hacer por lo menos lo más coherente posible con ello.

Sesión plenaria 20 y 21-10-22
(Sesión jueves mañana)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Pasado mañana, el día 22, va a ser un mes que usted nos emplazó a todos los grupos de la oposición ante una petición que yo mismo le hice para presentar propuestas e iniciativas para esa revisión fiscal a la baja.

En los plazos que fijó su consejero de Hacienda, el pasado día 10, mi compañero José Luis Saz presentó ya las peticiones del oyente y de momento seguimos sin saber nada. Se ha hablado de esas ayudas, de los doscientos euros, que en principio habrá que ver. Supongo que pasa dónde se incluyen los próximos presupuestos de la comunidad. A quién va a llegar, cómo se aplica, si se puede solicitar ya ir avanzando un poquito de información, porque hay gente que espera y que no puede esperar.

Mire, le voy a dar una opción de titular. ¿Esa ayuda de doscientos euros puede tener carácter retroactivo para esas familias que están en la situación realmente más vulnerable? Yo sé que hay medidas como la declaración del IRPF, de la que tanto estamos hablando, pues que si vemos el efecto de aprobarse lo veremos a largo plazo o a medio plazo. Pero hay otras cosas que podrían hacerse.

Podría ponerse ya en marcha y que forman parte de nuestras peticiones que el señor Pérez Anadón ya conoce. ¿Por qué no podemos pagar menos por pasar la ITV del coche? Por ejemplo, o el comedor escolar o las residencias del IASS. Yo creo que hay iniciativas que se podrían llevar a cabo y yo estoy esperando a que suene mi teléfono. Nos sentamos y lo hablamos, pero me preocupa que esa llamada no se produzca.

Porque es verdad que usted antepuso el acuerdo dentro del cuatripartito antes de poder contar con los grupos de la oposición. ¿Dónde está el problema, señor Lambán? ¿Le están dando largas sus socios del cuatripartito? ¿Hay problemas para llegar a acuerdos porque es verdad que hay unas elecciones a la vuelta de la esquina y no sabemos muy bien a qué carta quedarnos? Está la influencia del gobierno Frankenstein de Madrid, donde está claro que Sánchez y Podemos ya han decidido que nos van a crujir en todos nuestros huesos.

Pero usted no tiene excusa, no es su caso. Se lo he dicho y se lo voy a decir si no logra un acuerdo en el cuatripartito y si es por el bien de los aragoneses, que yo sé qué es lo que usted persigue, aquí estamos, doce votos tiene usted para poder bajar impuestos y adoptar esas medidas fiscales. Cuando quiera.

Mire, la inflación es la cruz de los aragoneses y de los españoles. Es un poco cursi, ya que es la cruz. Yo le pediría que ejerza usted de Cirineo, en cualquier caso, que ayude a llevarla. Lo que sí le pido es que en ningún caso haga usted de Poncio Pilatos y se lave las manos poniéndose de perfil y mirando para otro lado.

Sesión plenaria 20 y 21-10-22
(Sesión jueves mañana)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Mire, voy a terminar con un dato y con una petición. Año 2012, Javier Lambán solicita a Rudi que impugne los acuerdos del Consejo de Política Fiscal y Financiera y reclame para Aragón todo el exceso de recaudación derivado de la subida del IVA.

Entonces, decía usted en el año 2012 se dirigía a la presidenta de Aragón diciéndole que abre comillas “si acata sin pestañear las decisiones del Gobierno de España, se convierte en cómplice de la asfixia que están sufriendo los ciudadanos”. Yo le pediría que sea usted coherente. Ahora es usted el que está presidiendo este gobierno, lo mismo que le pedía a la señora Rudi, hágalo usted y pídale a Sánchez que revierta en Aragón esos ingresos extraordinarios que están teniendo de impuestos directos indirectos y que en el conjunto del Estado, en el conjunto del Estado, supone o supondrá a final de año treinta y tres mil millones de euros. Digo yo que sin contar lo que son los ingresos a cuenta como aportación extraordinaria. Algo nos podría tocar.

Y como he empezado diciendo que más allá de la bronca, me gusta ir a ideas o propuestas propositivas, lanzo una pregunta ¿está usted dispuesto a retomar ese mensaje que en 2012 le lanzaba Luisa Fernanda Rudi? Pedirle a Sánchez que repercutan Aragón y otras comunidades, por supuesto, lo que son esos ingresos extraordinarios. O a lo mejor se conforma usted con convertirse en cómplice, como decía usted también la señora Rudi, del presidente del Gobierno. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Pérez.

Grupo Parlamentario Socialista, señor Guillén.

El señor diputado GUILLÉN IZQUIERDO: Gracias, señor presidente.

Yo me preguntaba el porqué de esta comparecencia, de esta petición de comparecencia, que es la reiteración de la que se hizo ya el día 22 de septiembre. Solo pensaba que se decía esta comparecencia por tres, por tres cuestiones fundamentales.

En primer lugar, la señora Vaquero la pedía en aras a su promoción interna. En segundo lugar, la podía pedir también porque su mandatario en la Plaza del Pilar le obligaba a pedirla.

O finalmente, solo por intentar desgastar al gobierno.

Sea como fuere, la conclusión de este debate es muy clara aquí, en esta bancada no hay alternativa. No hay ni una sola propuesta para combatir la inflación en Aragón. Cero. Perdón, solo hay una. Solo hay una propuesta bajada masiva de impuestos.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Ahora, la pregunta que se tienen que hacer los ciudadanos aragoneses es ¿qué hubiera hecho el Partido Popular si hubiera gobernado? Ya sabemos lo que hizo Rajoy cuando le tocó gestionar una crisis y sabemos lo que hizo Rudi cuando le tocó gestionar la crisis del 2011. Pero como la señora Vaquero ha dicho que este es el gobierno que peor gobierna de todos los gobiernos en el ámbito mundial, pues les voy a recordar otro gobierno al que le intervinieron las cuentas desde Madrid o al que le dijo la Cámara de Cuentas que era tan nefasta su política que les hizo una OPA directamente hostil. *[Aplausos]*. Esto pasó en el año 2013.

Pero solo quiero recordarles algunas cosas de ese gran gobierno. La expulsión forzosa de médicos del sistema. Más de setecientos han tenido que pagar cincuenta millones en indemnizaciones. Hicieron deducciones para que la gente se hiciera seguros privados, es decir, el intento de trasladar pacientes de la pública a la privada, la parálisis en la captación de empresas. Un paro, señorías, que estaba en noventa... un paro que estaba en noventa mil ciudadanos aragoneses, un aumento de la deuda pública insoportable que pasó de tres mil millones a seis mil quinientos millones; quinientos millones de euros en facturas sin pagar y el mantenimiento de un sistema fiscal que grababa las rentas bajas y apoyaba las rentas altas. Pero no, señorías, no se alerten porque no quiero hablar de esto.

El señor PRESIDENTE: Por favor.

El señor diputado GUILLÉN IZQUIERDO: Yo voy a hablar del presente, del presidente, de un Gobierno que implementa medidas para proteger a la clase media y trabajadora, con atención a los más, a los más vulnerables.

Ha hablado el Partido Popular de que le ha ofrecido a usted, señor presidente, muchos acuerdos. Le ha debido ofrecer muchísimos, pero no ha votado ni un solo presupuesto de los que usted ha traído aquí a esta Cámara, por ejemplo. *[Aplausos]*. Pero no ha votado ni una sola de las medidas que tanto el Gobierno de España como el Gobierno de Aragón han implementado para combatir la inflación, ni una; buena alternativa tenemos aquí.

Pero eso sí, el mantra es bajada masiva de impuestos a los que más tienen, sobre todo. Pero es que eso es lo que ha querido hacer la conservadora tras, nada más escullada, como dirían en mi pueblo, de primera ministra. y ya saben lo que le ha pasado, que es que han tenido que dimitir dos ministros y va a tener que dimitir ella

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

sencillamente porque se ha hundido la libra y ha hundido la economía del país. Y eso seguramente es lo que pretenden con esa bajada de impuestos estos señores de la derecha.

Pero es que no les parece...

El señor PRESIDENTE: Por favor, el señor Guillén les ha escuchado. Escúchenlo ahora.

El señor diputado GUILLÉN IZQUIERDO: Von der Leyen, que es conservadora, pero es que ni el Banco de España, el Banco de España dice que la política fiscal tiene que jugar un papel relevante, evitando un impulso fiscal generalizado.

Que las medidas tienen que ser de carácter temporal y que se tienen que aplicar y centrarse en las rentas más bajas. Pero es que a ustedes, señores del PP, se les ve el plumero, porque cuando el Gobierno quiere que en este contexto económico tan difícil, el que más tiene aporte más para que quien más lo necesita tenga más. Es decir, cuando se pide un esfuerzo a la banca o a las eléctricas, los populares no lo apoyan.

Y cuando de lo que se trata es de favorecer a los colectivos más vulnerables, tampoco apoyan las medidas.

Oiga, fíjense en lo que decía Feijóo el otro día. Lo que decía Feijóo era a los que más aportan tiene que recibir más ayudas. ¡Anda! Los que aportamos menos, pues no tenemos que pagar un IVA reducido por comprar un coche para que vayan tres, porque pueden ir, pueden subirse cuatro. Claro, esta tesis tan *rajoniana*, esto deriva en blanco y en botella. Los que más tienen, más ayudas, los que menos tienen, ajo y agua. *[Aplausos]*.

La señora Vaquero dijo la el debate pasado que el dinero estaba mejor en el bolsillo de los ciudadanos. Otro mantra. Pero claro, es que en el fondo lo que nos quieren decir es que el dinero está mejor en el bolsillo del 1% de los ciudadanos, que son los que acumulan la mayor... la mayor riqueza. *[Aplausos]*. Eso es lo que nos quiere decir.

Porque con su tesis de menos impuestos y por lo tanto menos recaudación, ¿cómo lo explicamos a la Unión Europea que nos van a dar ciento cuarenta mil millones de euros para reactivar la economía? ¿Y cómo lo explica Andalucía al Gobierno de la Nación que está bajando impuestos a los más ricos, el impuesto de

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

patrimonio, por ejemplo, y le está pidiendo mil millones al Gobierno de España? ¿Y cómo lo explica el Gobierno de Aragón, algún ayuntamiento del Partido Popular que alardean de bajar tasas y de bajar impuestos y que a la vez le están pidiendo que le den más dinero?

Eso, ¿cómo lo explican ustedes, señorías, cómo lo explican? Eso tiene un nombre, se llama trilero y se llama poca seriedad.

Y con las propuestas de menos ingresos que hacen ustedes y de más gasto público, con esas propuestas que hace hoy el Partido Popular, Aragón hoy estaría intervenido por el Gobierno de España, señorías. Eso es lo que pasaría, sería intervenido por el Gobierno de España. Pero además, en la otra sesión, el mantra del infierno fiscal.

Oiga, ¿saben ustedes cuándo la presión fiscal ha estado por encima de la media en este país? En el año 2012, cuando gobernaba el Partido Popular. A partir de ahí siempre hemos estado por debajo. *[Aplausos]*. Esa es, esa es la política fiscal.

Y miren, señorías, y con esto voy a acabar, porque alguien habla coctelera, la señora Vaquero, y unos cuantos datos la agita o los ha soltado. Mire, usted ha dado datos y ha dado datos falsos.

Primero, la inflación en el mes de septiembre ha bajado el 0,7 y estamos en la media... y estamos en la media, en la media de las comunidades autónomas de España.

Segundo, el Producto Interior Bruto de Aragón ha crecido el 6,1. Estamos dos puntos por debajo, dos décimas por debajo del PIB de España.

Tercero, el pase... sí, por debajo, dos décimas por debajo. Si es que yo digo la verdad, yo no miento como usted. Yo digo la verdad y yo no miento como usted.

Mire, es que mire.. mire el paro, el paro ha descendido en esta comunidad autónoma, el 36,2. Lo dejaron en noventa mil ciudadanos en el paro y estamos en cincuenta y ocho mil. Que ya sé que no les gusta...

El señor PRESIDENTE: Por favor.

El señor diputado GUILLÉN IZQUIERDO: Pero yo se les voy a decir.

La sanidad es peor, pero el 80% de la población dicen que la sanidad pública aragonesa es la mejor. Pero nosotros, nosotros en sanidad invertimos mil seiscientos setenta euros por habitante. ¿Sabe cuántos invertían ustedes? Mil doscientos euros por habitante.

Sesión plenaria 20 y 21-10-22
(Sesión jueves mañana)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Pero la dependencia, la dependencia, señorías, la dependencia, ustedes invertían ciento ochenta y ocho millones. Nosotros hemos invertido este año doscientos cuarenta y tres, el 28,80% más que ustedes.

Y sobre la pobreza, miren ustedes, nosotros sentimos mucho la pobreza que hay en Aragón y en España. Somos la tercera comunidad autónoma con menos tasa de pobreza de España. ¿Saben cuál es la mayor? Andalucía, gobernada por el Partido Popular. *[Aplausos]*.

Así que, señorías...

El señor PRESIDENTE: Gracias.

El señor diputado GUILLÉN IZQUIERDO: Andalucía gobernada por el Partido Popular. Así que, señor presidente, señor presidente, para arbitrar medidas para arbitrar medidas que vayan, que vayan para ayudar a los más vulnerables. Tiene siempre la ayuda, tiene siempre el consenso, tiene el apoyo y el esfuerzo del Grupo Parlamentario Socialista. *[Aplausos]*.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Turno para responder al resto de los grupos, señor Lambán.

El señor presidente del Gobierno de Aragón (LAMBÁN MONTAÑÉS): Gracias, señor presidente.

Señor Sanz, la desigualdad es para un socialista el principal motivo de preocupación y procurar igualdad es la principal ambición. Decir que en este momento en Aragón no existe desigualdad sería faltar a la verdad. Decir que los últimos acontecimientos la están incrementando, es decir, exactamente la verdad. Pero siempre hay que ver lo que ocurre desde una perspectiva no absoluta, sino relativa.

Se lo digo porque, a pesar de todo, Aragón sigue siendo una de las tres comunidades más igualitarias de España. Y como el Gobierno tiene la sensibilidad que tiene, el grueso de sus medidas las dedica justamente a combatir la desigualdad.

Usted, señor Sanz, hace siempre muchas propuestas, todas ellas sin ningún tipo de dudas, muy bien intencionadas, pero nunca cuantificadas ni mucho menos contrastadas. Además, muchas de ellas, muchas de ellas, cabe descartarlas de entrada,

Sesión plenaria 20 y 21-10-22
(Sesión jueves mañana)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

porque la historia las ha demostrado absolutamente fracasadas y absolutamente contraproducentes para los países que las han puesto a funcionar.

Mire, señor Sanz, usted y yo compartimos algunas cosas -y otras no- y le recuerdo algo que en los últimos días se ha comentado, lo comentaba Felipe González, una conversación entre Soares, el portugués y Olof Palme. Le decía Soares a Olof Palme que quería acabar con los ricos de Portugal y repartir su riqueza. Y le decía a Olof Palme que lo que él quería era acabar con los pobres de Suecia, que no le importaba que en Suecia hubiera ricos. Bueno, pues a mí no me importa que en Aragón haya muchos ricos. Yo lo que quiero es que no haya pobres en Aragón.

Esa es mi principal preocupación. Por cierto, hablando de... hablando de... de cómo este gobierno ha ido avanzando, hablando de cómo ha ido convirtiendo en medidas concretas sus propuestas iniciales, le diré que mi intervención respondiendo a la señora Vaquero, me he equivocado. He dicho que en siete años habíamos incrementado en dos mil el personal sanitario. Pues me he equivocado. De mayo del 2015 a mayo de 2022 hay cinco mil ochocientos médicos más en nuestra comunidad y tres mil doscientos maestros más.

Señor Morón, le aseguro que lejos de nuestra intención, mutualizar la ruina y hacer oposición a la oposición, le aseguro que en modo alguno ha sido ese nuestro propósito. Hemos pedido propuestas y el consejero de Hacienda las está viendo, las está analizando y nos permite ese ejercicio ver exactamente cuál es la propuesta concreta de cada grupo parlamentario. Ojalá pudiéramos llegar a acuerdos.

Lo que sí le rogaría es que sean más cuidadosos, al Partido Popular le pasa lo mismo que a usted con los verbos que utilizan para referirse a la fiscalidad. Ha dicho usted que hay que devolver lo sustraído. Es decir, entender que la fiscalidad, que los impuestos, es sustracción pura y dura y que hay que devolverlos, es acabar con cualquier concepto de ciudadanía, es acabar, en definitiva, con la esencia misma de la democracia.

Señor Pérez, le animo a que luche por su proyecto. Sin unos liberales como lo que Ciudadanos ha tratado de ser en este país, la democracia española carecerá siempre de uno de sus pilares fundamentales. Lo he dicho muchas veces y lo sigo diciendo ahora.

Lo de bajar los impuestos me lo dice un grupo parlamentario a mí, presidente del Gobierno en la legislatura anterior, que produjo una bajada del impuesto de sucesiones mayor que el que había hecho mi antecesora, que había llegado al Gobierno

Sesión plenaria 20 y 21-10-22
(Sesión jueves mañana)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

prometiéndole la anulación del impuesto de sucesiones. Y lo hice, y lo hice mediante un pacto con Ciudadanos al que el Partido Popular se arrastró porque no le quedó otro remedio.

Es decir, que credibilidad, credibilidad para hablar de la posibilidad de bajar impuestos cuando los impuestos se pueden bajar, credibilidad la tenemos absolutamente toda.

No obstante, hay que hacerlo siempre, insisto, con mucho tino, con mucha precaución, porque hay que poner en una parte lo que se deduce de impuestos y por otra parte, qué repercusiones tiene sobre los servicios públicos y sobre el modelo de sociedad. Porque si lo que se hace con una bajada de impuestos es deteriorar los servicios públicos e ir a una sociedad más desigual, estamos haciendo, como se dice en mi pueblo, un pan con unas hostias y, desde luego, a eso yo, como presidente del Gobierno, jamás me voy a dedicar.

Habla usted de acometer cuestiones relacionadas con algunos precios, con la ITV, con el comedor escolar.

Respecto al comedor escolar, le tengo que decir que nosotros lo que hemos hecho es durante varios años. Desde luego no lo hemos reducido, pero lo hemos congelado. Lo que hicimos cuando llegamos al Gobierno es modificar radicalmente todo lo que tiene que ver con el comedor escolar, que el gobierno anterior prácticamente estaba condenando a la desaparición como prestación. Aunque este tipo de medidas, por ejemplo, las ha adoptado el Gobierno de Extremadura, el gobierno de Guillermo González Vara, y desde luego son medidas que como mínimo son perfectamente respetables.

Y me recuerda usted algo que demuestra hasta qué punto usted se dedica con intensidad a preparar sus intervenciones recurriendo incluso a la hemeroteca. Me recuerda algo que yo dije en el año 2012 en relación con la bajada del IVA, emplazando a la señora Rudi a pedirle a Rajoy que repartiera ese IVA entre las comunidades autónomas.

He de decirle, en todo caso, que eso está dicho justo después de que el Partido Popular, contradiciendo sus compromisos electorales, produjera la subida de impuestos más importante de la historia. Nunca se han subido tantos impuestos y tanto como el señor Rajoy subió los impuestos de los españoles en enero del 2012.

Uno de los impuestos fue justamente el IVA y además fue una subida muy sustancial, muy importante. Y teniendo en cuenta que el IVA es uno de los impuestos

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

sobre los que se sostienen las finanzas autonómicas, me parecía justo que esa subida del IVA se repartiera. Yo es algo que no tendría ningún inconveniente en plantearle al presidente del Gobierno. Lo que le tengo que decir es que al presidente del Gobierno llevo tres años planteándole de manera absolutamente clara, no que incremente la aportación de parte del IVA Aragón, sino le estoy pidiendo, en términos muy contundentes, actuaciones mucho más importantes. Al Gobierno de España le pido mucho más que esa subida del IVA que usted me plantea. También le tengo que decir que hasta ahora ha resultado francamente poco, poco, en fin, poco positivo, pero desde luego mi petición es bastante más ambiciosa de la que usted se plantea.

Señor Guerrero, estoy totalmente de acuerdo con usted en que a los ciudadanos hay que decirles la verdad, hay que mirarles a la cara cuando se les habla. No hay que escatimar la caracterización de la realidad con todos sus elementos, con los positivos y con los negativos. Pero desde luego no hay que escatimar, hablarles de los elementos positivos de la realidad. Porque, insisto, una de nuestras funciones como políticos es solucionar los problemas, pero sostener también la autoestima y el orgullo colectivo de los ciudadanos. Una sociedad que no se quiera a sí misma, una sociedad que no esté orgullosa de sí misma, es una sociedad directamente encaminada al fracaso.

Señor Palacín, lo de la energía es algo que en este momento nos debería ocupar y preocupar de una manera, yo diría que prioritaria, no tanto por el problema que ahora tenemos en cuanto a suministros, sino por la magnífica oportunidad que los nuevos paradigmas mundiales de búsqueda de soberanía energética por parte de Europa le van a deparar como oportunidad a una comunidad como Aragón, que va a ser una de las principales productoras de energías renovables de toda España.

Eso si lo hacemos bien, hemos de convertirlo en un factor añadido de atracción de empresas. La disponibilidad de suelo, la disponibilidad de agua, la logística y sobre todo la energía, es lo que puede hacer que definitivamente Aragón despegue y se convierta en una de las comunidades autónomas referenciales en la economía moderna de nuestro... de nuestro país.

Señora de Santos, España va bien. Y me imagino que algo tendrá que ver en eso Podemos, pero Aragón aún va mejor. ¿Y sabe por qué va mejor? Porque el presidente Sánchez tiene que completar la mayoría con algunos socios que a mí no me gustan absolutamente nada. Y en mi caso tengo la inmensa suerte de poder presidir un gobierno en el que están ustedes, pero en el que hay también dos fuerzas ejemplares desde

Sesión plenaria 20 y 21-10-22
(Sesión jueves mañana)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

cualquier punto de vista, por compromiso con Aragón, por moderación y por ideas que son el PAR y Chunta Aragonesista. *[Aplausos]*.

Y por último, señor Guillén, el señor Pérez, me imagino que con la mejor de sus intenciones, me animaba a ser el Cirineo que llevara la cruz a cuestas. No sé si solo o acompañado. Yo me atrevería a decir en esta Cámara cuántos compartirían conmigo, aunque fuera mínimamente el peso de la cruz. También sé quienes se subirían a caballo de la cruz para hacer más pesado el tránsito.

Las dos elecciones las podría hacer sin riesgo a equivocarme, pero desde luego, si hay un diputado que con toda seguridad me ayudaría en mi labor de Cirineo, sería mi compañero y amigo Vicente Guillén. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor presidente.

Continuamos. Les anuncio que haremos esta siguiente comparecencia y pararemos y dejaremos la segunda comparecencia para la tarde. Continuamos con la comparecencia del consejero de Educación, Cultura y Deporte, a petición del Grupo Parlamentario Popular, al objeto de informar sobre la política general en materia de acoso escolar. Para lo cual, espere unos segundos, señora Cortés. Yo creo que ya puede ir saliendo, señora Cortés. Tiene la palabra en nombre del Grupo Parlamentario Popular. Espere un segundo. Tiene la palabra.

La señora diputada CORTÉS BURETA: Pues muchísimas gracias, presidente. Señorías, señor Consejero, buenos días.

La verdad es que el acoso escolar es un problema que está todavía presente y persistente en nuestros centros escolares. Que no hablemos de él no quiere decir que no exista. Y sobre todo, y por encima de todo, no quiere decir que no se esté trabajando para.. para prevenirlo, para erradicarlo y para afrontarlo en el caso de que se detecte.

Sí que es verdad que cuando, bueno, pues aflora algún caso especialmente grave o los medios de comunicación lo recoge, nos lo pone delante de los ojos o encima de la mesa y nos da pie para poder celebrar o llevar a cabo un debate sereno, tranquilo y volver a repensar, bueno, pues las medidas de prevención, esos cauces de detención o reevaluar las medidas de control. Una forma de volver a hablar, en definitiva, de la estrategia frente o para afrontar esos casos de acoso escolar.

Si a eso le añadimos, además, que este propio mes de septiembre tuvimos un informe de la Fundación Mutua ANAR sobre el acoso escolar, a la que luego llamaré

Sesión plenaria 20 y 21-10-22
(Sesión jueves mañana)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

una referencia, nos da pie para que, como digo, podamos repensar y podamos dialogar entre todos sobre el problema que sigue existente en los centros escolares. Y prueba de ello es que tanto el Gobierno a nivel nacional como el Gobierno a nivel autonómico siguen planteando medidas y anunciando nuevos, como digo recursos para añadirlos a los ya a los ya existentes.

El Gobierno de Aragón creó en el 2016-2018 un plan integral contra el acoso escolar, con un protocolo de, además de actuación inmediata ante este tipo de circunstancias.

En 2016, estas Cortes aprobaban por unanimidad una proposición no de ley del Partido Popular para crear una Comisión especial de estudio sobre políticas, medidas y recursos necesarios para acabar con el acoso escolar.

Y en el 17 se presentó el dictamen y el informe de esa comisión y la verdad que ahí figura una conclusión general que creo que hoy muy bien podíamos compartir... compartir todos y leeré textualmente.

Y es que debemos trabajar desde la prevención como única forma efectiva de erradicar esta problemática a medio y largo plazo.

Coincidiremos todos en que desde el momento en que todavía no hemos conseguido erradicar ese acoso escolar, pues debemos seguir trabajando en una buena dirección que es la prevención. Y por supuesto, y al mismo tiempo -y sigo leyendo textualmente-, decía que debemos ir perfeccionando los procedimientos de intervención que se lleven a cabo al objeto de garantizar la mejor respuesta, tratamiento y solución al problema una vez generado.

Y a partir de ahí, enumeraba una serie de propuestas concretas, que bien podemos repasar y de las que podemos analizar la información que usted nos pueda dar de la valoración de esas medidas. Y a raíz del resultado, pues pensar si es necesario poner unas en marcha o reforzarlas ya las ya existentes.

Se creó el Observatorio Aragonés para la Convivencia y Contra el Acoso Escolar y estaría bien que nos pudiese contar usted aquí, bueno, pues lo que ha venido observando y si hay algunas conclusiones ya a las que se ha llegado.

También se han dictado unas instrucciones sobre el protocolo de actuación inmediata ante posibles situaciones de acoso, que si bien es verdad que consta de doce páginas que aportan mucha información, luego consta de otras ochenta páginas que son formularios y sus... usted y yo sabemos que eso se traduce en más burocracia, pero bueno, con todo y con eso, yo creo que también podría, bueno, pues aportarnos aquí

Sesión plenaria 20 y 21-10-22
(Sesión jueves mañana)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

información sobre las veces que se ha puesto en marcha ese protocolo o cuántas veces ha acabado iniciándose un expediente de acoso.

Son informaciones necesarias para poder, como digo, bueno, pues releer aquel informe para saber si el estudio de las políticas que se han puesto en marcha están dando el resultado que todos esperamos.

Igualmente, podemos añadir la Guía para la Prevención y Detección e Intervención de la ideación suicida, que se puso en marcha en 2021 y que también nos podría dar datos sobre el desarrollo de esta... de esta guía. Sabemos que en Aragón se suicidan unas ciento veinte personas al año, pero también sabemos que hay más de cuatrocientos menores en riesgo de suicidio.

El coordinador de Bienestar y Protección del Alumnado, le consta que está en todos los centros educativos. ¿Qué nos puede decir del balance de sus actuaciones?

Los planes de convivencia y atención a la diversidad, ¿de verdad le consta que se aplican por todos los miembros de la comunidad educativa, especialmente si se dedican suficientes recursos, sobre todo de profesorado de apoyo especializado? O si se toman decisiones rápidas cuando suena una alarma.

No quiero dejar de mencionar tampoco el teléfono de las veinticuatro horas contra el acoso escolar o el equipo de orientación educativa en convivencia escolar, porque por supuesto, desarrollan una labor importantísima y de la que también nos puede dar usted cuenta aquí.

Ahora se ha anunciado a nivel nacional una estrategia nacional de Salud Mental 2022-2026 y dentro de la misma, además, se anuncia un programa propio que establece, entre otras cosas, que el entorno escolar debe contribuir a crear sentimiento de pertenencia, la necesidad de desarrollar la resiliencia y la superación y a promover comportamientos positivos como el respeto, la responsabilidad y la amabilidad.

Y recientemente, hace una escasa semana, en un acto organizado por ASAPME, alertaban del incremento de situaciones de ideación suicida, autolesiones y cuadros de ansiedad y depresión, así como de los casos de acoso escolar y *bullying*.

Allí decían, aportaban datos, decían que siete de cada diez menores sufren acoso o ciberacoso en su día a día, especialmente en los centros educativos, según los datos de los que disponían.

Y además decían que las consultas sobre salud mental se habían incrementado y habían crecido en un 20% en un año, acumulando meses de espera para ser atendidos. Y

Sesión plenaria 20 y 21-10-22
(Sesión jueves mañana)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

allí reclamaban más recursos tanto económicos como humanos, porque la falta de esos recursos hace que la atención a las enfermedades mentales sea insuficiente.

Los técnicos de salud mental destacaban que muchas de las patologías en adultos aparecen o se generan o comienzan antes de los quince años. En ese mismo acto usted anunciaba que su departamento está ultimando un plan de salud mental y bienestar emocional con el que se reforzará el equipo de convivencia de los centros educativos y se creará un grupo de apoyo a colegios e institutos con un programa específico de formación. Pues si ya adelantó la creación o la conformación de ese programa o de ese plan ante la prensa, creo que hoy es una buena oportunidad para que pueda ampliarla, para que todos los aragoneses podamos tener noticia, noticia del mismo.

Y le hacía referencia yo antes al informe de esa... de esas fundaciones. Y ahí hay una serie de conclusiones que nos podrían ayudar a releer esas... esas medidas, porque la sociedad evoluciona, los alumnos evolucionan, los docentes evolucionan, sus necesidades van cambiando y quizá, como digo, hay que hacer, bueno, pues una relectura con los nuevos datos y de ese informe se pueden sacar algunas conclusiones que además están sacadas desde los propios testimonios y el trabajo de los propios alumnos.

Y ahí se dice que casi un 25% del alumnado cree que hay alguien en su clase que sufre *bullying*, que las situaciones de acoso escolar afectan en mayor medida a una sola persona y, sin embargo, las agresiones en grupo están aumentando. Que las formas de agresión más mencionadas son los insultos, los motes o las burlas, y hacen una diferencia en el sentido de que en Primaria es más habitual el acoso físico, mientras que en Secundaria es más habitual el acoso psicológico.

Y los motivos más habituales siguen siendo el aspecto físico y las cosas que hace o dice esa víctima, pero que aumenta la percepción de que se incorporan otros motivos de agresión como son las notas, la cultura, la raza o la religión, el ser nuevo o la orientación sexual.

Y respecto a cómo el alumno ve la respuesta del profesorado, dice que la mitad del alumnado cree que los profesores hacen algo ante esas situaciones de *bullying*, pero que también hay una alta proporción de alumnos que percibe que los profesores no intervienen.

Y en cuanto a la respuesta por parte de los compañeros, cinco de cada diez alumnos, es decir, la mitad más o menos, cree que los compañeros sí hacen algo en una situación de *bullying*, pero la otra mitad cree que no, que no interviene. Y lo que sí que

Sesión plenaria 20 y 21-10-22
(Sesión jueves mañana)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

es llamativo es la percepción que tiene el alumno de cómo reacciona el centro escolar, porque la verdad es que dos de cada tres alumnos manifiesta que el centro escolar no hace nada, nada en situación de *bullying*.

Y para solucionar el *bullying* los alumnos creen que lo mejor es comunicárselo a un tercero. En segundo lugar, creen que ayudar o defender y unirse a la víctima. Y en tercer lugar, en un poco más de un 13%, creen que se solucionaría dialogando con el... con el agresor.

Y en cuanto al *ciberbullying*, también perciben que afecta a una única persona, que los principales medios utilizados son el WhatsApp, el Instagram y el Tik-Tok. Que los acosadores suelen ser conocidos del centro escolar y más de la mitad creen que son de la misma clase que la víctima. Y en cuanto a las acciones para solucionarlo de nuevo creen que lo mejor es comunicarlo a una tercera persona, a una persona adulta; borrar las cuentas o los mensajes y en último lugar, denunciarlo.

Y en cuanto a su participación en alguna situación de acoso escolar, la gran mayoría de los alumnos niegan no haber participado, aunque uno de cada cuatro reconoce que ha participado sin haber sido consciente de hacerlo, sin haberse dado cuenta de que lo estaba haciendo.

Y en cuanto al profesorado, la mitad del profesorado dice que ha tenido constancia de algún caso de acoso, pero porque se lo ha comunicado un tercero, no por el propio afectado. Dicen que los aspectos decisivos para que se produzca ese acoso es el uso indebido de las nuevas tecnologías, la presión del grupo o la falta de respeto a las diferencias.

Y en cuanto a la valoración de los centros escolares, la mitad del profesorado o más de la mitad opina que la intervención es adecuada solo en algunas ocasiones y que las principales barreras para intervenir son los... *[corte automático del sonido]* o la dificultad para diferenciar el acoso escolar de otros problemas de convivencia.

Creo que esas conclusiones son un buen termómetro para poder valorar las medidas que tenemos puestas en marcha y para dar una vuelta y seguir avanzando para afrontar este problema, que lamentablemente no desaparece en los centros escolares. Muchas gracias, presidenta. *[Aplausos]*.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señora Cortés.

Sesión plenaria 20 y 21-10-22
(Sesión jueves mañana)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Turno ahora... turno ahora, a continuación, del consejero de Educación, Cultura y Deporte, que dispone de un tiempo de diez minutos para responder a la señora Cortés. Cuando quiera, consejero, tiene la palabra.

El señor consejero de Educación, Cultura y Deporte (FACI LÁZARO): Gracias, señora presidenta. Buenos días, señorías. Buenos días, señora Cortés.

La verdad es que me pregunta usted y me hace pedir una comparecencia para que le diga cuál es la política del Gobierno en materia de acoso y prevención de acoso escolar. Y ha estado relatando prácticamente, pues se ha estado contestando a usted misma porque ha estado relatando precisamente, precisamente ha estado relatando lo que está haciendo el departamento desde el 2016; cosa que el gobierno del Partido Popular del 11 al 15 no hizo nada.

Y luego me ha leído un informe, ya sé que le molesta esto mucho, ya lo sé, pero es que hay que recordar las cosas. Ya lo he dicho, ya lo he dicho yo, que no... no ha pasado porque ustedes son siempre iguales y no cambian. Ya se lo dije el otro día.

Y luego me relata un informe que, si no recuerdo mal, es de ámbito nacional, creo que es de ámbito nacional, ¿no? Y que yo no sé si hay alguna muestra recogida de centros educativos de Aragón. Eso sería interesante saberlo. Yo lo desconozco, pero sí que creo que es de ámbito nacional.

Yo lo he estado... usted misma ha dicho cuáles son las medidas. Yo creo que si en algo ha trabajado este Gobierno ha sido en medidas de prevención del acoso escolar por la convivencia escolar. No nos olvidemos que esto viene enmarcado dentro de un plan de convivencia escolar. Hablamos de convivencia en el ámbito educativo.

Y ha estado trabajando desde 2016. Me hace un relato de la Comisión Técnica de 2017 y la verdad que nosotros hemos ido desarrollando medidas no solamente hasta el 2017, 2018, 19, 20, 21, incluso 22.

Yo en el... voy a empezar por el final, porque el otro lo ha dicho usted, yo con respecto a lo que anuncié en prensa; no lo anuncié en prensa. Yo lo anuncié en una jornada que organizaba sobre ASAPME sobre el día de la acción contra el acoso escolar. Un día, creo que 11 de octubre o 10 de octubre, y que me invitaron a estar y yo acudí allí, pues gustosamente.

Yo ahí hablé de que nos quedaba por desarrollar y que estábamos trabajando todo esto conjuntamente con el departamento... con el Departamento de Sanidad, un plan contra... un plan de salud mental y emocional y bienestar emocional en los centros

Sesión plenaria 20 y 21-10-22
(Sesión jueves mañana)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

educativos, cosa que hemos empezado a trabajar y trabajamos como consecuencia de la pandemia. Hicimos un estudio y un informe cómo había afectado, cómo afectaba y había afectado la pandemia a los jóvenes, a los niños y a las niñas.

Y además, dentro de los planes de refuerzo que pusimos en marcha, una parte muy importante era el refuerzo emocional. Trabajamos y hemos trabajado sobre todo en temas que son muy importantes, que son temas de formación; formación del profesorado, formación del alumnado y formación de las familias. Es un tema muy importante, permanentemente. Y pusimos en marcha -y ya digo, voy de atrás a... del final al principio- y pusimos en marcha el curso pasado, en el curso 21-22, un protocolo para la prevención, detección e intervención ante la dirección suicida, puesto que evidentemente éramos conscientes y eso lo pusimos en marcha también con el Departamento de Sanidad y fue un protocolo en el que intervinieron tanto la Asociación de Profesional de Psicología como estuvieron interviniendo profesionales el Departamento de Sanidad y el propio ASAPME y otras entidades.

Yo he dicho y dije en esa, en esa jornada dije que la mejor forma de desarrollar políticas públicas es hacerlo de la mano o conjuntamente con aquellas entidades que estaban, que estaban y están trabajando en ello. Y eso es lo que hemos hecho desde el 2016.

Como consecuencia de ese trabajo pusimos en marcha el curso 21-22 ese protocolo. La verdad que es un protocolo en el que por dar algún dato que me que me pide, había como cuatro... cuatrocientas alertas que se habían... cuatrocientas alertas que se habían se habían puesto en marcha, de los cuales unos ochenta casos estaban vinculados a situaciones de acoso escolar. Entonces yo he dicho siempre y lo he dicho y lo he dicho públicamente, que el debate este que si se habla de suicidio, casos de suicidio o no se habla de casos de suicidio; ese debate que no se deba decir que no es bueno hablar de casos de suicidio porque no haya establecido ningún plan. Aquí las informaciones son claras. Los centros educativos están valorando muy positivamente esa estrategia, ese plan, esa guía de prevención, de detección y prevención.

hecho también curso de formación. Y claro, dice ochenta hojas, dieciocho. Pues si las dieciocho están bien, el resto son cuestionarios que tendrán que realizar ante diferentes situaciones, pero no los queremos. Los cuestionarios para que no los pases a nosotros, sino que sean cuestionarios que sean eficaces para resolver, para detectar, prevenir y actuar o intervenir en caso de que se dé una situación de acoso o una ideación de suicidio.

Sesión plenaria 20 y 21-10-22
(Sesión jueves mañana)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Yo he de decir que los centros educativos y yo he visitado muchos centros educativos y he estado en muchos centros educativos y he visto cómo trabajan en convivencia escolar y trabajan y son ejemplares, están muy concienciados, trabaja y cuando me preguntaba si era el 100%. Pues mire, yo todos los centros que he ido he ido unos cuantos en todos me han planteado o me han informado sobre el plan de convivencia y yo diría que estaban involucrados todos los... todo el profesorado, pero solamente el profesorado, sino que hay alumnos que son el referente de sus compañeros para detectar e informar no solamente de los casos que pueda haber de acoso escolar, sino para velar por la convivencia.

Yo creo que se está trabajando muy bien en los centros educativos, la figura del coordinador de convivencia y los planes de convivencia. Yo creo que la mayoría de los centros ya tienen planes de convivencia y es... y es una figura importante y la valoración es muy positiva.

Evidentemente hay que... hay que decir que nosotros estamos hablando de políticas, estamos hablando de política educativa y no tenemos que hacer siempre lo mismo, que a lo mejor hay que abandonar determinados programas que ya están consolidados, sobre todo educativos, y poner en marcha medidas y acciones, como son estas las que estamos llevando a cabo, que creo que son bastante importante.

Un papel fundamental ha sido y que se puso en marcha el... el Observatorio de la... Aragonés de la Convivencia. En ese Observatorio de la Convivencia están, por recordarles a ustedes, están concernidos todos aquellos que forman parte de todos aquellos están concernidos con, de alguna manera con la convivencia escolar. y puedo decir que la Federación Aragonesa de Municipios, Provincias y Comarcas está el Justicia de Aragón, está la Fiscalía de Menores. Por supuesto que están las asociaciones de padres y de madres, las federaciones, están también asociaciones profesionales y yo creo que están haciendo un magnífico trabajo.

Prueba de ello es que del trabajo que se ha hecho en el Observatorio, o sea, el trabajo que se ha hecho en el observatorio deriva... de ese trabajo deriva todas las iniciativas, en concreto estas dos: la de la... de la prevención de la ideación suicida y la de la salud mental y bienestar emocional.

La salud mental y bien... la salud mental, el bienestar emocional, lo que se crea es reforzar a los equipos de convivencia, que es una de las medidas que adoptamos, porque les recuerdo que lo primero que hicimos en 2016 y lo primero que hicimos en 2016 fue poner en marcha el teléfono, ese teléfono en el que, por así decirlo, en 2016-

Sesión plenaria 20 y 21-10-22
(Sesión jueves mañana)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

2017 registró quinientas sesenta y ocho llamadas y ciento quince casos posibles; y en 2021-2022, ciento sesenta y un llamadas y doce casos posibles. Creamos un decreto por el que se regula la respuesta educativa inclusiva y yo le quiero decir aquí que la mayor innovación educativa que hay es la inclusión. Luego continuaré con mi exposición. Gracias. *[Aplausos]*.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señor consejero.

Turno de réplica para la señora Cortés del Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo de cinco minutos. Cuando quiera, señora Cortés, tiene usted la palabra.

La señora diputada CORTÉS BURETA: Muchas gracias, presidenta.

Bueno, señor Faci, me dice que le oyó toda la política que está llevando a cabo en la Consejería. Bueno, mal haría mi trabajo si no supiera la política. Yo se la he dicho. Si yo ya sé que es esa. Yo le pedí a usted los resultados porque usted los conoce de primera mano y usted nos los podía haber dicho. Yo simplemente le he dicho que viendo el resultado que había dado esa política, podemos repensar porque usted ha dicho de referencia a ello.

Bueno, pues la sociedad va evolucionando, las necesidades van evolucionando de alumnos, de docentes, las cosas van cambiando y se abren nuevas vías en las que nos podemos plantear si la política que estamos llevando es la adecuada, si podemos variarla o incluso añadir unas nuevas. Y de hecho le reconocido que tanto a nivel nacional como a nivel autonómico se plantean nuevas estrategias, nuevos planes, que intuyo que es por el hecho de que, como usted... muy bien le decía, las cosas vayan cambiando y vayan evolucionando. La cuestión es que el problema sigue estando en las aulas y en los colegios, y la solución pasa por poner herramientas en las aulas y en las causas referidas a la formación.

Y efectivamente, en las casas también tenemos que poner esas herramientas para poner remedio, porque lo peor, lo peor que puede ocurrir, es no tener información para saber cómo podemos actuar.

No podemos minimizar las posibles situaciones de peligro, porque si lo hacemos, nunca pondremos las herramientas oportunas y dejaremos la solución en manos, pues de los propios niños y de los propios alumnos.

Normalmente, cuando surge un caso de acoso escolar, incluso un intento de suicidio, eso no es más que la alarma de que algo hay detrás. Con lo cual ahí debemos

Sesión plenaria 20 y 21-10-22
(Sesión jueves mañana)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

estar atentos para ser capaces de identificar que algo peligroso está sucediendo dentro y fuera de la escuela, normalmente.

El motivo a veces está en la presencia de algún trastorno mental. Es verdad, lo decían en aquellas jornadas, pero los motivos pueden ser otros, puede ser la sensación de soledad o de percepción, de falta de apoyo, una situación de estrés, el acoso escolar, una situación de *bullying* o de ciberacoso y acoso.

El protocolo de actuación ante esas posibles situaciones es una herramienta eficaz y los profesionales están reconociendo. Lo que pasa es que a veces denuncian que a veces no se aplica con la diligencia que debería ser aplicado o con la rapidez. Y algunas víctimas acaban marchándose del centro escolar porque la mayor dificultad que se encuentran es que están solos. Ni los colegios, ni las instituciones, ni los servicios sociales a veces están ahí para resolver su situación. Y eso es lo que no puede ser. El cambio de colegio nunca puede ser una situación, una solución general. En algún caso sí que puede ser, bueno, pues adecuada, pero eso no puede ser. No puede ser siempre porque la víctima se va, pero la persona o las personas que acosan se quedan y el mensaje que estamos transmitiendo con ese cambio de colegio es perjudicial para todos.

La víctima se siente doblemente victimizada porque sufre el acoso y encima tiene que cambiarse de centro. Los acosadores lo perciben como un triunfo. Han conseguido aislar del todo como ellos querían a esa víctima.

Y además, si el problema está en la persona o las personas que acosan siguen en el centro, con lo cual, si tienen una tendencia a ese comportamiento, lo volverán a hacer con otro compañero o con otra compañera.

Y también los observadores. Los observadores ven que ante una posible o futura situación de acoso escolar, a lo mejor, el comunicarla puede acabar con que la víctima se cambie de colegio o, si son ellos mismos, que decirlo les puede acabar trasladándose de centro. Y eso a lo mejor no lo quieren o no lo quieren afrontar.

De ese... de ese informe que yo le decía sí que es a nivel nacional, pero son unas conclusiones tan generales que no hay mucha diferencia. No hay, a diferencia de unos alumnos, de unos alumnos u otros. Yo le da los datos en muy en general para que hay, pues las formas nuevas de acoso, las razones nuevas de acoso o la percepción que tienen los alumnos, eso puede extrapolarse perfectamente a cualquiera, a cualquier centro.

En cualquier caso, Ahí también dan unas soluciones para poder seguir. Y hablan para prevenir, favorecer la escucha, el diálogo y la comunicación en la resolución de los conflictos. Trabajar con el alumnado la riqueza del respeto a las diferencias. Observar

Sesión plenaria 20 y 21-10-22
(Sesión jueves mañana)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

las relaciones que se establecen en el aula entre los diferentes alumnos y trabajar la cohesión del grupo. Eso son soluciones que para cualquier centro escolar son aptas y son y son positivas.

Y para resolver los problemas de acoso escolar, una vez que ya han aflorado ellos, ahí también se hablaba de que la expulsión de determinadas clases por un periodo no inferior a dos semanas; realizar tareas en el centro fuera del horario lectivo, que contribuyan, bueno, pues al desarrollo de actividades del centro o incluso dirigidas a mejorar los daños causados; o una prohibición temporal de participar en alguna actividad extraescolar o complementaria del centro. Lo que desde luego nunca dan como positiva es la expulsión definitiva del centro.

Son soluciones que luego cada sitio pueden parecernos mejores o peores. Personalmente, nos puede gustar más o menos alguna. Las expulsiones... -perdón, acabo ya presidenta-, no creo que ninguno sea una solución posible, pero son soluciones que los propios profesores han dado como posibles.

En fin, señor Faci, yo sinceramente creo que desde el Partido Popular estamos convencido que convencidos de que solamente trabajando unidos y en la misma dirección podremos avanzar para atajar cuanto antes el problema del acoso escolar, que lamentablemente sigue persistiendo en nuestros centros escolares. Muchas gracias.
[Aplausos].

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Cortés.

Señor consejero, su turno de dúplica.

El señor consejero de Educación, Cultura y Deporte (FACI LÁZARO): Gracias, señor presidente.

La verdad que es muy complicado entender esta comparecencia, la verdad. Y eso que yo soy capaz de ponerme en múltiples escenarios. Pero quiero decir, no termino de comprobar. No sé si el Partido Popular tiene aportaciones que hacer para mejorar la comunidad escolar o si tiene un modelo alternativo. Está llena la comparecencia de lugares comunes. Habla de minimizar, de herramientas, de en cuántos casos hay cambio de centro, de soluciones.

Pero si esto lo están haciendo los centros educativos, bastaría con que visitara algún centro educativo. Le tendré que invitar yo a visitar algún centro educativo y para

Sesión plenaria 20 y 21-10-22
(Sesión jueves mañana)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

que sepa lo que se está haciendo los centros educativos. No entiendo si se quiere plantear un modelo el Partido Popular.

Mire, le voy a dar un dato: en el 2011 se hizo un informe para saber, y este es en Aragón, para saber la percepción de los alumnos en cuanto a acoso escolar y que tuvieran la percepción de que hay acoso a menudo, muchas veces o a veces era el 15%.

Durante los cuatro años que ustedes gobernaron no hicieron nada. Obviaron este dato. Nada.

En el 2018, con la implantación de estas medidas, se rebajó al 7%. Entonces, yo, que agradezco que ponga en valor todas las medidas que hemos ido adoptando por parte del Gobierno de Aragón en materia de acoso escolar, en materia de convivencia escolar y que... y que le pediría que confiara en los centros educativos, en el sistema educativo.

En los informes del Observatorio, del Observatorio de la Convivencia, el observatorio son informes públicos. Puede preguntar a quien está en el Observatorio de la Convivencia. Ya digo que lo mejor que tiene ese observatorio es Observatorio que sí que sirve, evidentemente que sí que sirve y que, por cierto, lo pusimos en marcha antes que el Observatorio Estatal. Sí, sí, claro, porque es que al Partido Popular la convivencia escolar le ha preocupado más bien poco. Sí, sí, sí, sí. Pues cuando gobierna no adoptan ninguna medida. Sí, sí; no, es cierto, porque son datos objetivos, son datos objetivos.

La mejor medida y la mejor actuación que tiene Observatorio es la de proponer, proponer medidas que se han puesto en marcha para mejorar la convivencia de los centros.

Y por otra parte, no tengo más que decirle que seguiremos trabajando por la convivencia escolar. Que me apetece, me va bien que me siga en los titulares para ver lo que hace el Gobierno de Aragón, que me interpele o que me pida comparecencia aquí para explicar estas cosas. Pero la verdad es que le podría decir que esta comparecencia, no sé, no sé qué ha pretendido con ella. Gracias. *[Aplausos]*.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Faci.

Turno para el resto de grupos. Izquierda Unida, señor Sanz.

El señor diputado SANZ REMÓN: Buenos días, señor Faci.

Hoy hablamos, debatimos sobre las medidas contra el acoso escolar para prevenir el acoso escolar; un tema complejo que afecta al conjunto de la comunidad

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

educativa y por lo tanto todas las actuaciones de prevención y concienciación deberían de estar encaminadas al conjunto de la comunidad educativa.

Es verdad que tenemos mucha documentación, amplia documentación y también tenemos instrucciones. Desde el 2018 ese protocolo del que hablábamos de activación inmediata, que es verdad, que se activa con una denuncia formal y quizás a partir de ahí debamos reflexionar lo que nos cuesta a veces dar la voz de alarma o incluso lo interiorizado que están ciertas conductas que no se identifican como lo que son.

A mí me gustaría hacerle varias preguntas sobre cómo se actúa en el caso, desde Inspección, en el caso de que un centro no responda debidamente. ¿Cómo se coordina con el teléfono contra el acoso escolar? ¿Qué consecuencias hay para esos centros si se ignoran las cuestiones y las recomendaciones planteadas?

Y nos preocupa también porque garantizar el cumplimiento de este protocolo en el conjunto de centros aportados con fondos públicos -y estoy hablando y refiriéndome a la concertada, que no cumple con otras cuestiones que es *vox populi*-, pues nos gustaría saber qué capacidad tienen ustedes, si realmente están haciendo el trabajo en el conjunto de esos centros para garantizar que se cumple con este protocolo.

Hablamos del protocolo, pero bueno, hay más material. Tenemos amplia normativa que requiere de unas condiciones adecuadas.

Fíjese, el dictamen de la Comisión Especial hablaba de la mejora de las ratios de orientadores, por ejemplo. Bueno, yo le pregunto qué se ha hecho desde el 2017 en este sentido, cómo hemos mejorado la ratio de orientadores, que es igual la cuestión, que estaría bien que dejase encima de la mesa: vamos a mejorar la ratio de orientadores, es lo que le propone Izquierda Unida.

La normativa, además, propone herramientas. Hablaba usted del Observatorio Aragonés por la Convivencia, que es verdad, ha aportado iniciativas interesantes, importantes, como la que tiene que ver con salud mental y bienestar, la que tiene que ver con la ideación de conductas suicidas. Pero en su propia definición planteaba la necesidad de hacer un informe anual sobre las afecciones, sobre las actuaciones desarrolladas contra el acoso y por la convivencia y el estado de la convivencia en los centros en Aragón. Lo hemos buscado y no lo hemos encontrado. No sabemos si existe o no existe ese informe.

En cualquier caso, sí que es verdad que hemos encontrado uno del CAREI y nos gustaría saber cómo vamos a profundizar en la mejora diagnóstica de esta situación,

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

¿qué medidas vamos a desarrollar para poder evaluar las que ya tenemos en marcha? Porque eso es fundamental. El diagnóstico, a nuestro juicio, es fundamental.

Quiero preguntarle ahora por las algunas de las vertientes en materia de acoso escolar y alguna de las medidas que debe desarrollar su departamento en esta cuestión. Y le quiero preguntar y no lo voy a hacer como lo hace la derecha, que se rasga las vestiduras con unas y otras -o les quita importancia o directamente las niega- como son las relacionadas en ocasiones con la violencia sexista o las vinculadas a la diversidad sexual. Lo hemos visto recientemente en Madrid y, desde luego, a nosotros nos parece absolutamente deplorable, ¿no?

Yo le quiero preguntar por el estado de los planes de igualdad, que era una medida que los centros educativos tenían aplazada. Este año finaliza el plazo. Yo le quiero preguntar ¿cómo se está haciendo, qué se está haciendo para implantar esos planes de igualdad que afectarán evidentemente a la superación concretamente de esta modalidad de acoso o debería de servir para ese menester y garantizar una correcta evaluación también de las medidas desplegadas para garantizar su éxito?

Hablaba de los planes de convivencia. Ahora hemos visto que está desarrollando una Orden para otorgar el sello de al Centro Promotor de Igualdad y Convivencia Positiva. Yo le voy a preguntar si va a incorporar de alguna manera en esa orden el protocolo de acoso, el cumplimiento, la recomendación, en fin, alguna cuestión; porque necesitamos centros que activen rápidamente y protejan a las víctimas. Es preocupante que incluso haya familias que pidan que sea un elemento de baremación el haber sufrido estas situaciones, porque eso al final demuestra la constatación de un fracaso; que al final el acoso vence y al final el acosado, la persona víctima, la víctima tiene que salir de su entorno y consideramos que no es una opción.

Para ir acabando con unas cuestiones fundamentales, de base. La educación emocional es un factor fundamental integrado en los planes generales anuales y en el currículum. También se debería incluir a las familias en este asunto. ¿Qué formación se está dando a los docentes para hacer este trabajo y cómo se hace el seguimiento de esta integración en los centros por los equipos de orientación?

Según la resolución sobre esta competencia se plantea una sesión de plan de tutoría y su integración con la asesoría de orientación, como les digo. Pero es que la realidad es que los centros no dan abasto, señor Faci, y por lo tanto con los medios de los que disponen. Y vuelvo a redundar con el tema de los orientadores, al final es

Sesión plenaria 20 y 21-10-22
(Sesión jueves mañana)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

imposible avanzar y hacemos que las cuestiones que son fundamentales acaben siendo trabas burocráticas para cumplimentar informes y pasar el expediente.

El objetivo no puede ser estadístico, sino mejorar la atención.

Acabo ya. Los centros necesitan, señor Faci, apoyo, más orientadores, recuperar profesores de apoyo, garantizar el abordaje del acoso escolar y el alcance con un alcance que implique a toda la comunidad. Y ese abordaje no se puede hacer solo desde los contenidos y las competencias, que es fundamental, sino que se tiene que hacer generando relaciones de buen trato. Y eso no se hace en una tutoría. Eso exige mucho tiempo, exige recursos y eso es lo que le pide Izquierda Unida por esos recursos. Si va a mejorar o no va a mejorar los recursos destinados a abordar todas estas cuestiones.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Sanz.

Grupo Aragonés, señora Peirat.

La señora diputada PEIRAT MESEGUER: Muchas gracias, presidente. Buenos días, señor Faci.

Y en primer lugar, agradecerle las explicaciones ofrecidas en la comparecencia que nos compete, concretamente las políticas en materia de acoso escolar y que, como bien se refería algún otro diputado, compete a la comunidad educativa.

Mire, cuando yo leía el orden del día de este Pleno y vi esta comparecencia, lo primero que hice fue releerme el informe de la UNESCO de 2021, los informes de las diferentes comunidades autónomas y otros artículos. En concreto, me quedé con un titular de un artículo que me pareció muy interesante; y es que el acoso no es un juego.

Y es que, como todos sabemos, y al hilo de la última noticia publicada el martes 11 de octubre de 2022, Educación última, un plan de bienestar emocional que reforzará los equipos de convivencia y la importancia de prevenir el acoso. Porque, y al hilo del artículo que me leí, el acoso no es un juego.

Y es que leía que una de cada diez víctimas de *bullying* acaba teniendo ideas suicidas en mayor o menor medida. Y lo cierto es que el 25% de los estudiantes ha experimentado que en el curso pasado existía acoso escolar en su clase. Así lo revelaba el informe de la ANAR sobre el acoso escolar. Texto del artículo que me leía titulado *El acoso no es un juego*, como bien le decía.

Sesión plenaria 20 y 21-10-22
(Sesión jueves mañana)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

También hacía referencia a una cuestión muy importante que compete a la educación y es que es necesario que el centro actúe rápido, muy rápido y que identifique las señales. Es muy importante la rapidez en las respuestas.

Creo que en este tema tan sensible y que nos afecta a todos, estamos de acuerdo. Todos estamos de acuerdo en que la política llevada a cabo por su departamento ha sido clara. ¿Que debemos de seguir trabajando? Por supuesto, pero es lo que creemos desde el Partido Aragonés que se está haciendo. Todos conocemos que en 2016 se puso en funcionamiento el primer Plan Integral contra el acoso escolar, el cual recoge, como ya se ha dicho aquí, cinco actuaciones como líneas prioritarias de acción, entre las que destacan ese teléfono de atención al menor, el cual, según los datos, ha sido un recurso muy importante. Y es cierto que en este curso 22-23 es el séptimo año en funcionamiento y funciona veinticuatro horas al día los trescientos sesenta y cinco días del año. Asimismo, también hay que recordar que durante la pandemia, como bien sabemos y debido a la falta de presencialidad en los centros escolares, este teléfono seguía operativo para aquellos alumnos que pudieran necesitarlo.

Otra de las líneas de actuación ha sido la asesoría de convivencia escolar orientada a desarrollar funciones de atención y orientación individualizada para los miembros de la comunidad educativa en casos relacionados con conflictos escolares. En la actualidad también sabemos que se ampliaron funciones de dicha asesoría a través del Decreto 188/17, como de la Orden 1004/18.

Otras de las líneas de actuación a los que a las que ya nos hemos referido, han sido la revisión, desarrollo y actualización de la normativa reguladora de la convivencia escolar y protocolos de actuación ante un conflicto grave con violencia entre los alumnos, entre adultos y relaciones asimétricas.

Los programas de formación dirigidos a profesorado, alumnado y familias en materia de prevención del acoso escolar. Muy importante la prevención. Yo lo he dicho en alguna otra ocasión, y es que nosotros entendemos que la prevención es la clave, así como el diagnóstico de la situación de convivencia en los centros educativos de Aragón, al que también algún otro portavoz ya se ha referido.

Estas han sido las líneas de actuación de ese primer plan integral que, como bien nos ha explicado, se han visto respaldadas por estudios y actuaciones que permiten trabajar en estos temas tan delicados.

Y por nuestra parte, nada más, agradecerle nuevamente las explicaciones y el trabajo realizado, como ya le decía al principio de la intervención que se realiza desde

Sesión plenaria 20 y 21-10-22
(Sesión jueves mañana)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

su departamento. Y sí que en estos temas es importante hacer un llamamiento a la unidad. Y es importante porque como bien decía aquel artículo, el acoso no es un juego. Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Peirat.

Grupo Parlamentario de Vox, señor Arranz.

El señor diputado ARRANZ BALLESTEROS: Gracias, señor presidente. Buenos días, señor consejero, señorías.

El otro día leía con pena una noticia referente al abandono de 30 ancianos en un hospital de La Palma por sus propias familias, cuando ya les habían dado de alta. ¿Dirán ustedes Y esto qué tiene que ver con el acoso escolar y con el *bullying*? Pues igual, mucho.

La educación en valores, la transmisión de principios morales y éticos, la tolerancia, el amor, la empatía se enseñan principal y primeramente en el seno de la familia, se transmiten por los padres, los tutores, los hermanos, el entorno familiar a través del ejemplo y el diálogo. Luego vendrán la labor importantísima y fundamental, por supuesto, de colaboración en la educación y formación de nuestros hijos por los profesores, los maestros, los educadores, los compañeros y de toda la comunidad educativa.

Pero volviendo al ejemplo anterior del abandono de ancianos, ¿qué lección puede extraer un menor que ve que sus padres dejan a su abuelo olvidado o abandonado para irse a unas cómodas vacaciones o para o para disfrutar con más tranquilidad? El maltrato, el abuso, el egoísmo, la falta de empatía y de respeto, el relativismo moral que nos nubla la razón a veces de no saber diferenciar del bien y del mal también se aprende y también se enseña, aunque no sea uno consciente de ello. Y los menores son auténticas esponjas de todo esto.

Necesitan referentes. En estos primeros años, hasta la adolescencia o incluso en la propia adolescencia Los padres son sus referentes y su familia, Casi siempre, tanto en el abusador como en la víctima. Hay un trasfondo en el entorno familiar más cercano que influye enormemente.

En Vox afirmamos que no debemos delegar la educación de nuestros hijos en el Estado, en las instituciones o en los profesores. Por supuesto que reconocemos una grandísima importancia y labor de estos, es decir, a la hora de colaborar y cooperar en la

Sesión plenaria 20 y 21-10-22
(Sesión jueves mañana)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

educación y formación de nuestros hijos, de los menores. Pero no podemos aceptar que sea una sustitución que nos deleguen en las obligaciones, responsabilidades y también en los derechos que tenemos como padres a educar y a inculcar a nuestros hijos unos principios y unos valores morales o religiosos el que quiera.

El tema que hoy abordamos, lógica y afortunadamente concita grandes consensos, pues todos tenemos que ser parte de la solución. Estaría bueno. Nosotros estamos con las palabras también del consejero, no del todo con las formas, discúlpeme, pero no puede usted enfadarse casi con que le traigamos comparencias o preguntas porque no le guste a usted. Usted debería, como eso, contestar, dar su opinión y poner su posición, no lo otro. Se lo digo con todo el respeto.

Y creemos sinceramente que se están haciendo importantes esfuerzos y avances en la información, sensibilización, prevención, en establecer unos protocolos del tema del acoso escolar, los planes de convivencia, la Guía de Prevención del suicidio en Aragón en el ámbito educativo, el teléfono veinticuatro horas. Claro que sí, los protocolos son correctos, todo es mejorable en esta vida, pero a veces hay centros que son muy reacios a ponerlos en marcha a tiempo o a reconocer que tienen una situación de malos tratos... de acoso escolar en su centro, debiendo saber distinguir lo que es un conflicto entre alumnos y un conflicto que se prolonga en el tiempo y llega a ser un caso de abuso y de *bullying*.

Sigue habiendo demasiados casos, demasiados chavales que sufren por esta situación y a veces llegamos tarde porque sufren demasiado y a veces llegamos tan tarde que hay un suicidio. Es el caso extremo de fracaso social, de fracaso de todos.

Todo padre y madre entiendo que debería aspirar a que sus hijos fueran buenas personas y felices, y luego todo lo demás. Luego está una buena educación, una formación rica en competencias, conocimientos, idiomas, habilidades sociales y un brillante... un brillante expediente académico, si es posible, perfecto. Y en ese deseo debemos estar implicados todos. Hay una labor activa.

Debería estar también en la política, en quienes dirigen medios de comunicación, en los creadores de contenidos, en plataformas. La sociedad misma debería construir y crear referentes y modelos para nuestros hijos que sean beneficiosos. Si fomentamos que los referentes de nuestros niños y adolescentes sean, pues no sé, ciertos *youtubers*, *influencers*; personajes famosos que no destacan muchas veces por sus buenas virtudes, trabajo, méritos, obtenemos falta de valores, el interés por el dinero sin más, el culto a la

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

belleza física irreal e inalcanzable, el consumismo salvaje y una búsqueda absurda de una popularidad hueca.

Todo esto lleva a personas infelices, sin principios firmes, frustradas, ansiosas, con complejos y trastornos como la anorexia y la bulimia. Creemos que es normal que niñas, especialmente niñas, también niños sanos, después de terminar sus estudios, pidan una operación de cirugía estética a sus padres como premio. Pues no, eso es de una sociedad bastante enferma.

Gran parte de la personalidad de una persona que se va conformando en esta etapa temprana en la que el niño pequeño pero no es... es un niño pequeño, pero aún no es adulto, esta preadolescencia y adolescencia desarrollará su personalidad, sus fortalezas, sus debilidades, su estima, su autoestima, su relación con los otros. Y esos años marcarán muchísimo su desarrollo para el futuro.

Así, el abuso escolar y el *bullying* es un verdadero drama, un problema de enormes consecuencias tanto para las víctimas como para sus familias. Ser humillado y ridiculizado, ser objeto de escarnio y mofa en redes sociales, acoso a diario cuando tiene... no tiene experiencia vital ni recursos para defenderse, sentir miedo, ir al centro escolar, llegar a enfermar físicamente, desconfiar de todos; eso es demoledor.

Recientemente recibimos en la Comisión de Comparecencias Ciudadanas a la Asociación Motorista PICA, Protección a la Infancia contra el Abuso. Una asociación nacida en Aragón que lleva nueve años trabajando y apoyando a las víctimas de todo tipo de abusos, también del abuso escolar. Aportaron cifras en Aragón, que no, que no disienten mucho con las de la media nacional.

Dicen que uno de cada... uno de cada cinco niños va a sufrir acoso escolar y el 25% va a sufrir algún tipo de abuso a lo largo de su vida como menor. Tenían claras tres líneas de trabajo para luchar contra la lacra de abusos escolares y el *bullying*: información, prevención, intervención. Debemos reforzar las tres.

La información debe llegar a padres, alumnos, profesores, directores de centros por todas las vías: guías, charlas en colegios, actividades extraescolares, redes sociales.

Y la prevención es la clave. Y detectar a tiempo y diagnosticar bien el problema de abuso. Y nunca, nunca decir es cosa de chavales cuando no se ha estudiado con rigor el asunto.

Esta asociación PICA hablaba del triángulo del acoso, que está formado por abusador, víctima y testigos, y es preciso educar y formar a que sean los testigos, los

Sesión plenaria 20 y 21-10-22
(Sesión jueves mañana)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

compañeros, la clase y seamos la sociedad entera la que mostremos una actitud activa. Porque la pasividad es complicidad y parte del problema del acoso.

El papel fundamental, también dentro de lo posible, lo tiene que tener la propia víctima, con el apoyo, por supuesto, pero debe ser... debe estar implicada en la solución. Trabajar el rechazo social de tales conductas es fundamental. La intervención ha de ser coordinada en la comunidad educativa, la víctima, el abusador o abusadores y las familias. Y coordinada también, si es preciso, en la inspección educativa y en la Fiscalía de Menores.

El apoyo en terapia psicológica es muy necesaria y debe gozar de los recursos necesarios también, porque las duras consecuencias, secuelas y cicatrices psicológicas perdurarán en el tiempo mucho más tarde que el acoso.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

El señor diputado ARRANZ BALLESTEROS: Sí, debemos construir una sociedad más justa y Vox quiere ser parte de esta misión. Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Arranz.
Grupo Parlamentario de Chunta, señora Lasobras.

La señora diputada LASOBRAS PINA: Gracias, presidente. Gracias, señor Faci, por todas las explicaciones que nos ha dado.

Cuando empecé a prepararme esta comparecencia, busqué información sobre personas que habían sido acosadas en su barrio, en su pueblo o en las aulas, porque quería ante todo, empezar por el lado más humano de todas esas personas que en algún momento de su vida han sufrido algún tipo de acoso. Y buscando información encontré un testimonio de Pablo, que es un menor de once años que contaba lo siguiente.

La maestra nos dio una hoja de papel y nos dijo que podíamos escribir en ella, pisotearla, arruinarla, pero nunca romperla. Después la maestra nos pidió que tratáramos de alisarla, pero era imposible borrar todas las arrugas que tenía esa hoja de papel. Entonces ella nos dijo que eso es lo que pasa cuando algún niño o una niña es acosada en cualquier lugar y es que deja huellas para siempre. Este es un ejemplo del trabajo que se hace desde la comunidad educativa, sobre todo para concienciar al alumnado, que es de lo que es... de lo que no debe de hacer. Y esto se llama prevención en las aulas.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Pero también hay testimonios de vejaciones por su físico, insultos, agresiones, amenazas e incompreensión. Y muchas veces esas personas se preguntan ¿por qué me pasa esto? Se preguntan y muchas veces tienen respuesta. Porque el acoso escolar no tiene una lógica, un desencadenante, no hay que buscarlo. Muchas veces se debe al vacío de los valores de la sociedad.

En las aulas existen muchas formas de ejercer y sufrir violencia entre iguales, pero también hay muchas formas para tratar de acabar con esta violencia. Y es que todo pasa por la responsabilidad conjunta de la comunidad educativa, de las familias y de los compañeros y compañeras para evitar el acoso, para evitar que el acoso siga existiendo.

La escuela debería ser siempre un espacio en el que sentirse seguro. Sin embargo, hay menores que en la escuela sufren maltrato físico o psíquico por parte de otros menores, como de represión, discriminación, homofobia, violencia sexual. Esto se llama diversidad... diversidad y respeto a todo el alumnado. Es una problemática grave y hay que buscar soluciones estructurales, porque la escuela es la caja de resonancia de lo que ocurre a nivel social.

Y llegados hasta aquí, hay dos puntos que son esenciales para combatir el acoso, como es la prevención y la responsabilidad compartida. Se debe de seguir trabajando en la prevención, apostando por la educación en valores, basada en la defensa de los derechos de la infancia y en la convivencia, porque es necesario tratar el acoso con programas preventivos y promotores de la convivencia, con atención especial al desarrollo de la inteligencia emocional y al cultivo de las relaciones positivas.

Y además, como sociedad, también debemos de ser conscientes de que la responsabilidad no está solo en el acosador, sino también en el resto de compañeros y compañeras que a veces miran hacia otro lado.

Es conocido que la respuesta del grupo de iguales es clave para acabar con el acoso, porque cuando empieza a sentir su parte de responsabilidad, el entorno empieza a ser más seguro y más inclusivo para los menores que lo padecen. Y esto se llama inclusión en las aulas.

Y desde el Gobierno de Aragón se viene trabajando desde hace años con el Plan Integral contra el Acoso Escolar, que recoge cinco actuaciones como líneas prioritarias de acción, como el teléfono de atención al menor. Ha habido más de doscientas cincuenta llamadas desde el año 2016, llamadas que han ido disminuyendo poco a poco hasta el curso pasado convertirse en doce.

Sesión plenaria 20 y 21-10-22
(Sesión jueves mañana)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Se han ampliado las funciones de asesoría de convivencia escolar para realizar el seguimiento de todos los protocolos abiertos en los centros escolares de posibles situaciones de acoso. También se ha trabajado en la revisión, desarrollo y actualización de la normativa reguladora de la convivencia escolar en Aragón y los protocolos de actuación ante un conflicto grave con violencia entre el alumnado.

Los programas también de formación dirigidos al profesorado, alumnado y familias en materia de promoción de convivencia escolar, con formación específica para monitores y monitoras de comedores, estructuras de ayudas entre iguales, siendo Aragón pionera en la implantación de estos programas como medida de prevención de acoso y convivencia positiva.

Y también se ha hablado aquí del diagnóstico de la situación de convivencia en los centros educativos de Aragón, como el método “Quenta” o el proyecto de valoración de los centros.

También se ha comentado ya que en el 2018 se aprobó el Observatorio Aragonés por la Convivencia y contra el Acoso Escolar, creándose un grupo de trabajo para elaborar una guía y protocolo de actuación ante la idea suicida.

Para concluir, decir que el sistema educativo aragonés se inspira, entre otros principios, en la educación para la prevención de conflictos y pacífica resolución, así como en la prevención de violencia en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social, con especial atención en la prevención del acoso escolar. Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Lasobras.

Grupo Parlamentario de Podemos, señor Escartín.

El señor diputado ESCARTÍN LASIERRA: Gracias, presidente. Gracias, consejero.

Necesitamos referentes positivos. ¿Y cuáles son esos referentes para Vox? ¿Ortega Cano?, ¿Javier Tebas?, ¿Juan José Padilla?, ¿Arévalo?, ¿los Santaflow, los de vamos a volver al 36? Porque esa es la gente que va a sus eventos y los que difunden ampliamente sus redes sociales.

Me voy a quedar mejor con la intervención de la... de la portavoz del Partido Popular, sobre todo sus palabras de trabajar unidos contra el acoso escolar, porque es algo que nos interpela a todos. Y en los centros escolares hay gente de todas las ideologías que nos votan a todos y todas las personas, sobre todo los que tenemos niños

Sesión plenaria 20 y 21-10-22
(Sesión jueves mañana)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

y niñas ahora mismo en edad escolar estamos muy preocupados con el acoso escolar, el *bullying*, el ciberacoso, en fin, todo lo que hace referencia a las violencias que acontecen en el aula y fuera de ella, ¿no?

Hay una parte que tiene que ver con los centros educativos, que es la parte que ha destacado el consejero. Y hay otra parte que tiene que ver con la sociedad y la intervención sociocomunitaria, ¿no?, que va mucho más allá de lo que pase dentro de los recreos o dentro de las clases.

Yo voy a hacer una referencia cultural, ya que algunos han ido por ahí. Es la última película de Carlota Pereda, vamos al estreno, *Cerdita*; una película que la tienen ahora en los cines y que habla precisamente de esto de la gordofobia y del acoso constante a una persona simplemente por su por su cuerpo, por su manera de ser en un pueblo. Es una película muy dura que lo lleva un poco al gore e incluso a la crueldad. Pero es que a veces la realidad supera a la ficción.

Recientemente tuvimos en Zaragoza, en el barrio de Sant Chusé, en el barrio San José, el caso de una niña que se tiró por la ventana con solo diez años porque era víctima de un acoso constante. Ahora mismo está investigándose qué es lo que pasó en ese colegio privado concertado en el Agustín Gerico de Zaragoza, porque la carta que dejó esta niña es terrible y espeluznante. O sea, básicamente son insultos racistas y un ataque constante por su color de piel. Veremos en qué queda todo esto, pero esto es muy grave.

O recientemente hemos visto una noticia -me voy a otro lugar de España, a Boadilla del Monte, Madrid-, donde han descubierto a un profesor con un arsenal de discos duros de videos de niñas del colegio de menos de diez años desnudas. El tío los grababa en una sala durante años y el colegio, según lo que se ha denunciado en las noticias de esta semana, no ha hecho nada en este tiempo desde que en junio fue detenido este... este profesor. No ha establecido ningún tipo de protocolo ante un caso así, donde además el profesor es el hermano del director de este centro privado católico, que se llama Virgen de Europa. Y que hasta el lunes pasado de esta semana era el presidente de la Asociación de Colegios Privados de España. Esto es la realidad. La realidad supera a *Cerditas*, desgraciadamente, y es la realidad a día de hoy.

Y frente a esto, la comunidad educativa y los gobiernos, el Gobierno de Aragón y el Gobierno de España, como habéis reconocido, han reconocido todos los portavoces, está actuando con las herramientas que tenemos a nuestro alcance.

Sesión plenaria 20 y 21-10-22
(Sesión jueves mañana)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El protocolo para prevenir, para actuar y para intervenir cuando hay algún caso de acoso está funcionando. Se tiene que extender, como bien se ha dicho, a todos los centros, para que todo el mundo lo conozca, para que toda la comunidad educativa y el profesorado tenga las herramientas a su disposición, para que se detecte cualquier tipo de incidencia y se pueda actuar cuanto antes.

Quiero recordar algo que no se ha dicho y es la aprobación por parte del Congreso de la Ley del de Protección de la Infancia y Adolescencia, que también es bastante importante, tipificando algunos delitos que hasta ahora no estaban considerados y que tienen que ver con el ciberacoso y con una serie de cuestiones que sin duda también van a contribuir a que saquemos del imaginario colectivo que estas cosas son como casos aislados, que a veces son como cosas de niños, que hay que guardarlas en el ámbito privado a ver si se solucionan solas.

No, señores, esto es un problema de orden público. Todos los datos están hablando -cito algunos datos-, según Save the Children, el 9% de los niños en España han sufrido acoso, el 7% ciberacoso. Esto es una barbaridad. Según el primer barómetro que hizo en 2019 UNICEF, decía que entre las primeras preocupaciones de los menores está el tema del acoso, por encima de otras preocupaciones, como puede ser su futuro o encontrar trabajo; pues los chavales de España tienen por delante de esas preocupaciones el que les acosen en el cole.

Y uno de cuatro alumnos han reconocido que han visto situaciones de acoso en su centro educativo. ¡Y ojo!, que uno de cada cuatro también han reconocido haber formado parte sin darse cuenta de las situaciones de acoso. Estamos hablando de algo bastante serio.

Sí que coincido en algunas cuestiones en positivo que se han dicho de fomentar valores, sobre todo de tolerancia y de comprensión de la diversidad. Alejarnos de estos delitos y discursos de odio que siempre señalan al de fuera, al que tiene otro color, al que tiene otro cuerpo, al que tiene una identidad de género o una apetencia sexual diferente. Todas son igualmente valorables y todos tenemos los mismos derechos de amar y de ser como queramos.

Por último, acabo ya, señorías, hay una herramienta que también está en nuestra mano, sobre todo cuando hablamos de la relación que tiene el tema del acoso con la salud mental. Es la ley de salud mental que tenemos bloqueada en el Congreso. Y les pido, señorías, que a sus grupos en Madrid les incidan en esto para que evitemos que

Sesión plenaria 20 y 21-10-22
(Sesión jueves mañana)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

haya una sola niña más en esta ciudad que se tire por la ventana de su casa porque llevan años gritándole “sudaca de mierda”. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Escartín.

Grupo Parlamentario de Ciudadanos, señor Trullén.

El señor diputado TRULLÉN CALVO: Gracias, señor presidente. Señor Faci. Buenos días, señorías.

El acoso escolar es un tema de primerísima importancia en nuestra sociedad. Una sociedad que es justo reconocer que va progresando a lo largo de los años y a lo largo de las décadas, y que va enfrentando situaciones que antaño se consideraban normales y que ahora, afortunadamente, son vistas como lo que realmente son: agresiones a la convivencia y a la integridad personal, tanto física como emocional de los alumnos.

El acoso en la escuela es algo que nos incumbe a todos, no solamente a las víctimas y a los agresores, porque todos debemos aprender a no ser testigos pasivos de determinados comportamientos.

Como nos incumbe a todos, como toda la sociedad en su conjunto, debe actuar de forma solidaria para erradicar el acoso escolar. Este tema debe estar alejado de la bronca política y debe tratarse de forma consensuada y a nivel institucional. Y en Aragón así se está haciendo.

En la pasada legislatura, en 2016, se ha comentado, se puso en marcha una comisión especial de estudio sobre medidas y recursos necesarios para luchar contra el acoso escolar con la participación de todos los grupos parlamentarios presentes entonces. Se aprobó un dictamen con una serie de propuestas concretas de actuación, a cuyo cumplimiento se instaba también en el documento *Bases para un Pacto por la Educación en Aragón*, aprobado por unanimidad en marzo de 2019. Y aunque a todos nos gustaría que las medidas fuesen más rápidas, es también justo reconocer que el Gobierno de Aragón está cumpliendo su parte.

En 2016 se creó el Observatorio Aragonés por la Convivencia y contra el Acoso escolar, del que ya se ha hablado y se habilitó también un teléfono gratuito veinticuatro horas para denunciar cualquier situación de marginación, intimidación o agresión.

En 2018 vino el protocolo de actuación inmediata ante posibles situaciones de acoso escolar.

Sesión plenaria 20 y 21-10-22
(Sesión jueves mañana)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

En septiembre de 2021, la Guía para los Centros escolares para la prevención, detección e intervención en casos de ideación suicida en el ámbito educativo. Y todas estas son acciones institucionales resultantes del consenso político. Y hay que seguir por esta senda.

Es muy importante también hacer pedagogía de que todos somos responsables, todos: gobierno, oposición, comunidad educativa, agentes sociales. Es importante sensibilizar de esta responsabilidad compartida también en parte porque el protocolo contra el acoso escolar tiene una cosa muy importante que voy a referir; y es que cualquier miembro de la comunidad educativa puede activarlo. Cualquier miembro, repito, profesor, alumno, padre, personal de administración y servicios. Cualquier miembro puede poner en marcha este protocolo. Por lo tanto, ninguno debemos eludir nuestra responsabilidad al respecto.

Una vez puesto en marcha, es el equipo directivo del centro, asesorado por el Servicio de Orientación, el que debe adoptar las medidas inmediatas de protección e informar a la inspección educativa. Están todos los colectivos involucrados.

Es evidente que el equipo directivo debe estar formado y sensibilizado para poder reaccionar adecuadamente ante cualquier caso de acoso escolar. Y también es evidente y es obligatorio que deben estar formados y sensibilizados el resto de miembros de la comunidad educativa: profesores, alumnos y familias.

Lamentablemente, todas estas actuaciones que hemos referido los distintos portavoces que han pasado por este estrado nunca son suficientes, no son suficientes nunca, y hay que seguir incrementando los recursos y los esfuerzos dedicados a la erradicación del acoso escolar en las aulas.

Debemos seguir potenciando la formación específica y constante en materia de acoso escolar, insisto, para toda la comunidad educativa. Debemos impulsar esos equipos de convivencia en los colegios responsables de mediar en los conflictos y propiciar un ambiente en el que se respire libertad e igualdad entre todo el alumnado.

Debemos prestar más atención a la acción tutorial e incrementar, se lo pedimos una vez más, la plantilla del servicio de orientación.

Y una acción muy interesante, recogida también en las conclusiones del dictamen, es el impulso a los proyectos de investigación sobre el acoso escolar. La ciencia siempre nos ayuda a abordar mejor nuestros problemas y este es un asunto en el que merece la pena profundizar e incrementar el conocimiento.

Sesión plenaria 20 y 21-10-22
(Sesión jueves mañana)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Y por último, un elemento no menor que también ha salido, y más en estos tiempos, es el cada vez más preponderante ciberacoso. Las tecnologías han difuminado las barreras y ahora puede existir acoso en cualquier momento y en cualquier lugar. Y por eso, vuelvo a incidir, todos somos responsables de su erradicación.

En definitiva, señor Faci, nuestro proyecto liberal le ofrece lo siguiente, le resumo mi intervención.

Le ofrecemos el convencimiento de que toda la sociedad aragonesa debe luchar unida para erradicar el acoso escolar. Le ofrecemos nuestro compromiso de no emplear nunca este tema para conseguir rédito electoral que ofrecemos apoyo y reconocimiento a todas las medidas puestas en marcha hasta la fecha, pero también le pedimos un nuevo impulso para seguir incrementando sus esfuerzos porque nunca van a ser suficientes.

Y especialmente un impulso en dos ámbitos: la formación a toda la comunidad educativa y el incremento de nuestra capacidad para detectar y atajar el *ciberbullying*. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Trullén.
Grupo Parlamentario Socialista, señor Urquizu.

El señor diputado URQUIZU SANCHO: Muchas gracias, señor presidente. Y muchas gracias, señor consejero, por su intervención.

Lo cierto es que, como acaba señalado el señor consejero, la función de las comparecencias es la de controlar al Gobierno. Y es cierto que en todo el debate se está produciendo una abrumadora mayoría en un consenso, por un lado, de condena de lo que significa el acoso escolar.

Y en segundo lugar, de que creo que todo el mundo tiene sensación de que se están poniendo las medidas sobre la mesa. Es decir, que sí que se está trabajando desde hace muchísimo tiempo en esta dirección, como diré a continuación, pero que seguramente, como todo problema complejo, implica dos cosas por un lado, que las soluciones son difíciles. Es decir, un problema que implica muchísimas personas, muchísimos actores las soluciones son sencillas.

Y en segundo lugar, muchas de las soluciones son de largo plazo. Es decir, que seguramente de lo que estamos hablando del acoso escolar no es una tarea nada sencilla para cualquier gobierno. Y los resultados siempre tardan mucho en aparecer.

Sesión plenaria 20 y 21-10-22
(Sesión jueves mañana)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Pero al margen de esas dificultades, sí que merece la pena, seguramente. Y yo creo que la mayor función de la comparecencia de hoy es dar visibilidad al acoso escolar en los centros y que seamos conscientes del problema que significa para nuestra sociedad. Por eso, para dar esa visibilidad sí que creo que habría que poner por lo menos algunos datos o evidencias o diagnósticos sobre la mesa.

El acoso escolar, según la UNESCO, afecta a prácticamente a un tercio de los estudiantes en el mundo. Y cuando diferenciamos por continentes o por países, en el caso de Europa o América del Norte es un 25%. Es decir, que estamos los países desarrollados ligeramente mejor que el resto de países. Y si vamos a países como España, los últimos estudios hablan de un 18%, así que es cierto que sigue siendo un porcentaje muy importante. Pero es verdad que en comparación con otros lugares estamos mejor.

Y en el caso de Aragón, pues estamos en torno a la media de lo que sucede en el resto del país. Y no estamos... no solo no estamos por encima, sino ligeramente por debajo. También los datos dicen que dentro del acoso escolar en España o en los países desarrollados es mucho más importante el psicológico que el físico, aunque también va por géneros. En el caso de las chicas es un mayor acoso psíquico y en el caso de los chicos es más acoso físico. Y también los datos muestran que cada vez el *ciberbullying* o el acoso relacionado con las nuevas tecnologías está creciendo de forma exponencial y que seguramente, aunque ahora mismo es más minoritario que los otros tipos de acoso, en un futuro debe ser una de nuestras preocupaciones.

Pero si el acoso escolar es importante, sobre todo por sus consecuencias, por las consecuencias que tiene para la sociedad y especialmente para los niños que sufren el acoso. ¿Y cuáles son las consecuencias? Pues baja autoestima, depresión, ansiedad, miedo a asistir a clase, bajo rendimiento académico, dificultades en el aprendizaje, dificultades en su integración en la sociedad. Por lo tanto, son todas consecuencias muy negativas para las víctimas y también, por supuesto, para el conjunto de la sociedad.

Y los estudios más recientes también nos dicen que ese rendimiento académico se puede cuantificar. Un niño que sufre acoso escolar pierde de media entre tres y cinco meses de aprendizaje. Es decir, que casi la mitad de ese curso escolar no puede obtener un rendimiento académico como el resto de los compañeros. Y eso, por lo tanto, nos debería de preocupar.

Como digo, el diagnóstico yo creo que es compartido. Además, los estudios académicos no creo que nadie os vaya a poner en cuestión, en esta Cámara, por lo

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

menos. Lo que sí que me gustaría poner en valor en segundo lugar, es el trabajo que se viene desarrollando.

Desde el año 2016 en la Comunidad Autónoma de Aragón existe un plan integral contra el acoso escolar, que se vio reforzado a partir del año 2018, un protocolo único que se implementa en todos los centros escolares. ¿Y los datos? Lo cierto es que sí, que van avalando de cierta manera una ligera mejoría. Es decir, que las medidas que se están tomando sí que tienen efectos de esa ligera mejoría y que seguramente tampoco desde mi grupo estamos satisfechos porque para nosotros siempre el objetivo es que haya cero casos en Aragón. Nunca estaremos contentos hasta que no haya ningún caso en Aragón de acoso escolar.

Como les decía al principio, problema complejo. ¿Qué es lo que podemos aprender o cuáles son las conclusiones que podríamos poner sobre la mesa? Bueno, pues la primera de todas es que nos gustaría hacer un llamamiento a una reflexión a la comunidad educativa.

Como experiencia personal, cuando era estudiante era miembro del Consejo Escolar y viví un caso de acoso escolar en mi centro. Y he de decir que fuimos tratando el problema. Uno de los elementos a abordar era el papel que jugaban las familias, que a veces incluso ni siquiera son conscientes de que sus hijos practican el acoso escolar. Y de tal forma que la reflexión primera tendría que ser el conjunto de la comunidad educativa a los padres, a los estudiantes, al profesorado, a todo el mundo, para que sean conscientes de que este problema es grave y que realmente cuando se aborda, cuando sucede, hay que tomar las medidas oportunas.

Y de hecho esto me lleva a una reflexión casi de actualidad. Todos vimos las imágenes de ese colegio mayor en Madrid, del Elías Ahuja, que no sé hasta qué punto se puede calificar como acoso las niñas del colegio de enfrente. Pero creo que la imagen que trasladaron esos estudiantes no es muy positiva de ellos mismos y que dan una imagen, como digo, muy negativa, de la imagen que tienen de las niñas, de las chicas y también de la forma de entender la presencia en el sistema educativo.

La segunda enseñanza, yo creo, es que debemos aprender de lo que estamos haciendo, es decir, que este proceso es un proceso continuo. Venimos trabajando con medios del Gobierno de Aragón, pero el diagnóstico tiene que ser continuo y seguir aprendiendo de lo que se hace.

Y finalmente creo que este debate será útil hoy si conseguimos concienciar un poco más a la sociedad. Realmente, como decía al principio, no hay un debate político,

Sesión plenaria 20 y 21-10-22
(Sesión jueves mañana)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

me parece a mí hoy sobre la mesa, sobre lo que está sucediendo, porque se toman las medidas, porque el Gobierno de Aragón está trabajando, porque seguramente estamos aprendiendo de lo que hacemos e iremos mejorando en el futuro. Pero si podemos concluir algo es que el acoso escolar es un problema que nos tenemos que tomar en serio, que afecta a la comunidad educativa y a la sociedad en general, y que es una tarea de todos, como decía el portavoz de Podemos y señor Escartín, si queremos combatirlo. Muchísimas gracias. *[Aplausos]*.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Urquizu.

Señor consejero.

El señor consejero de Educación, Cultura y Deporte (FACI LÁZARO): Gracias, señor presidente. Gracias a todos los portavoces por su intervención.

Yo lo que quiero dejar claro aquí es el compromiso del Gobierno de Aragón en seguir trabajando en políticas que mejoren la convivencia escolar y, sobre todo, que eviten o que prevengan, como creo que se está haciendo situaciones indeseadas como es el acoso escolar y como es la ideación de conductas suicidas.

Evidentemente, quiero decir, el seguir trabajando es para seguir mejorando, para seguir mejorando y para seguir mejorando desde la prescripción. Porque yo creo que los centros educativos con carácter general están trabajando bien, están trabajando bien y lo que tenemos que hacer desde la responsabilidad política que tenemos como gobierno y que tengo yo como consejero, es seguir prescribiendo y seguir actuando y seguir dando herramientas a los centros educativos para que puedan seguir trabajando en mejorar la convivencia escolar. Y eso lleva, pues a incrementar medidas, protocolos, formación y recursos, que es lo que estamos haciendo.

Me pasaban un dato que era que en la última oposición que hemos tenido, pues sacamos plazas de sesenta y cinco... para sesenta y cinco orientadores. Creo que fue una de las más numerosas. Quiero aclarar una cosa que ha dicho varios portavoces sobre el protocolo. Quería explicar un poco el protocolo, me lo he dejado para esta segunda intervención o para esta tercera intervención.

Y es que, como decía el señor Trullén, el protocolo lo puede activar cualquiera que detecte un caso de acoso escolar, que detecte un caso de acoso escolar, pero cualquiera que esté en el centro educativo o fuera del centro educativo; porque si bien es cierto que se habla de acoso escolar y se habla de responsabilidad y se habla de ámbito

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

educativo, hay acoso que no se produce en el centro educativo y a lo mejor se produce fuera del centro educativo. Y eso es lo que hay que ver y tenemos que concienciar. Y ese es un deber mío como consejero, el que todo el mundo sepa, toda, toda la comunidad, sepa que cualquiera puede y debe actuar, activar un protocolo.

Y lo que les decimos a los centros educativos es mejor abrir un protocolo y cerrarlo inmediatamente, porque no hay casa. Hay que esperar tiempo a abrirlo y que sea demasiado tarde. Es decir, no hay que minimizar. Y hay una cosa fundamental, porque hay estudios científicos que dicen cuándo es una situación de acoso, cuándo es una situación de acoso. Yo lo que digo, y lo he dicho siempre, es que la mera sensación de acoso es sirve ya de base para actuar, porque el que no haya indicios razonables de acoso pero uno se siente acosado, es que algún problema hay. Y evidentemente, como se ha dicho también, como ha dicho el señor Escartín, es un tema educativo, pero es un tema también socioemocional y socioeducativo y sociocultural. Y eso lo debemos abordar y debemos trasladar a la sociedad esa preocupación, esa actuación y esa intervención, por eso quería decir yo claramente: se activa el protocolo y automáticamente debería comunicarse, porque hay una herramienta muy eficaz y créanme ustedes que es una herramienta muy eficaz, que es el equipo de convivencia que se pone en marcha y quien asume toda la responsabilidad sobre el proceso. Es decir, el momento en que se le ha comunicado al equipo de convivencia; el equipo de convivencia sabe lo que tiene que hacer, con quién lo tiene que hacer, cuándo lo tiene que hacer y cómo lo tiene que hacer.

Entonces, lejos de ser un lastre para el centro educativo, es decir, el abrir protocolos y cerrarlos; al revés significa que se está funcionando bien y que se está trabajando bien. No porque abras muchos protocolos la convivencia en ese centro es peor. Eso quería decir en primer lugar.

Y luego también quería decir otra cosa. Señor Arranz, yo, no interprete mi estado de ánimo, yo no me he enfadado. Yo simplemente he dicho que no entendía muy bien la comparecencia, pero quizá sea problema mío. No he dicho nada más, que no la entendía. Y a mí me gusta entenderla porque me gusta responder bien y como... y como me gusta responder bien, quiero saber lo que se me interpela o se me pide para poder responder bien.

Entonces, lo decía simplemente por eso. No me enfado, me enfado muy pocas veces y además se me pasa enseguida.

Sesión plenaria 20 y 21-10-22
(Sesión jueves mañana)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

He de recordar que el teléfono, el teléfono fue el primer teléfono que se puso en marcha en España, el primer teléfono que se puso en marcha en España. Y eso es importante porque creo, creo que hemos sido una comunidad autónoma de referencia.

Y en este caso, pues ser referencia en esto, pues casi duele un poco, porque reconocer que existe... que existe un problema que, evidentemente, el no reconocerlo no significa que, que no que mejore las cosas, sino al contrario.

Yo también quería, quería decir que tenemos también, entre otras cosas, que desarrollar. Me preguntaba sobre los planes de igualdad. Sí que es cierto que los planes de igualdad los... tenían un periodo para ponerlos en marcha los centros educativos, que durante el periodo de pandemia suspendimos todas esas actuaciones porque, además, era difícil la coordinación. Este es el último año y me consta que están trabajando todos los centros en ese plan de igualdad y ese plan de convivencia.

Yo creo que, y digo sería casualidad que yo visitara solo los centros que funcionan bien. Yo doy a entender que... que todos los centros funcionan más o menos igual.

Hay algunos que lo tienen como su primer, como su prioridad fundamental, a través de la figura de los mediadores. Hicimos una primera, no sé, encuentro de mediadores en 2017 y ya entonces había mil quinientos alumnos mediadores. Quiero decir que, ¿eso qué quiere decir? Quiere decir que hay una adecuada concienciación del problema. Hay una adecuada concienciación del problema, pero lo que no tenemos que hacer es minimizarlo.

Creo que ese es el. Ese es el punto en el que estamos. Hay una adecuada concepción del problema, pero lo que no tenemos que hacer es minimizarlo.

Yo con respecto al ciberacoso, que es otro tema que nos que nos preocupa. Yo tengo que agradecer a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad porque, porque las intervenciones que está teniendo y la disponibilidad que tienen en todo momento para actuar y para acudir a los centros educativos para dar sesiones informativas. Yo recuerdo que en 2003 o 2004, 2003 o 2004 activamos con la Delegación del Gobierno un plan director, contra el acoso en su día, contra el ciberacoso, etcétera. Y yo tengo que reconocer que y agradecer esa disposición por parte de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad.

Y bueno, agradecimiento también a toda la comunidad educativa, porque he dicho que si hay problemas, pues se intenta solucionar. Sí que es cierto, sí que es cierto, insisto mucho, insisto mucho -y aprovecho esta, esta, esta oportunidad- para decir,

Sesión plenaria 20 y 21-10-22
(Sesión jueves mañana)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

como lo he dicho públicamente, que... que no dejemos de actuar porque minimizamos el problema. Los casos que se han producido y que han salido a la luz han sido casos por minimizar el problema, por no darle la importancia que tiene.

De una manera subjetiva, es decir, no lo digo de una manera intencionada, sino de una manera subjetiva. Intentar que se resuelva el problema porque parece ser que puede ser peor abrir un abrir un protocolo en donde hay información para todas las familias y para todos los afectados. Bueno, pues si hay que abrirlo se abre; y hay que entender y comprender implicar a las familias.

Las familias son las principales, no digo responsables, sino el principal actor con sus hijos a la hora en la que tú tengas que denunciar un caso o a la hora en la que tengas tú que actuar con tu hijo.

Y además, en los modelos de intervención que tenemos, en los modelos de intervención, el equipo de convivencia actúa tanto con la familia del acosado como con la familia del acosador. Eso es lo que hay que tener claro y en cuenta.

Es decir, que yo aquí aprovecho y termino ya mi intervención, señor presidente, para agradecer a todos los que trabajan por la convivencia escolar y a reafirmar ese compromiso que he dicho anteriormente de que seguir trabajando desde el Gobierno, desde el departamento en aplicar protocolos y medidas como la que vamos a poner en marcha en los próximos meses -he dicho de salud mental y de bienestar emocional- y recordar a las familias, recordar a los centros, recordar a la sociedad en general que es muy importante, como decían todos los portavoces, trabajar conjuntamente, porque este es un problema de todos y es un problema que se visibiliza en el centro educativo; porque en el centro educativo, los alumnos conviven entre sí y pasan muchas horas, pero que trasciende al centro educativo y ya a los domicilios, a los barrios, a la relación.

Y lo que decía el señor Urquizu es muy importante. El acusado tiene una pérdida importante en su rendimiento. Yo no lo había cuantificado, pero sí que tiene una pérdida de su rendimiento porque su principal problema es sobrevivir y no estudiar. Y eso hay que tenerlo en cuenta.

Por otra parte, muchas gracias. Y a todas sus señorías, ya les digo que yo estoy encantado de estar aquí, a comparecer, a contestar y a explicar todo lo que haya que explicar. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero.

Sesión plenaria 20 y 21-10-22
(Sesión jueves mañana)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Se suspende la sesión *[a las catorce horas y cuarenta y siete minutos]* hasta las cuatro de la tarde. Gracias.